

DRAMÁTICO TRIUNFO EN MUERTE SÚBITA DE PENALES

TOLUCA NUEVO BICAMPEÓN



PÁG. 2

PREVIO AL MUNDIAL
BUSCA MÉXICO
RESOLVER CON
EU CONFLICTO
Y RESTRICCIONES
AÉREAS. PÁG. 18



EL FINANCIERO®

AÑO XLV · N°. 12020 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

La Silla Roja.
JOSÉ MEDINA MORA
SIN CUARTO DE JUNTO,
IP ACOMPAÑA
AL GOBIERNO EN
LA RENEGOCIACIÓN
DEL T-MEC. PÁG. 9



GILBERTO BÁTIZ GARCÍA

**Pide TEPJF
separar
elección
judicial de
intermedias**



LUCIA FLORES

Si en 2027 no se separa la elección judicial de los comicios intermedios, se desincentivaría la participación, pues el ciudadano tendría que acudir a dos centros distintos de votación, advierte el presidente del TEPJF, Gilberto Bátiz García. —Fernando Merino / PÁG. 36

ÉTIENNE SANZ (INTA)
INTERNATIONAL
TRADEMARK ASSOCIATION
VE NECESARIO CAPACITAR
JUECES Y MAGISTRADOS
EN PROYECTOS
DE PROCEDENCIA
INTELLECTUAL. PÁG. 11

Advierte Coparmex sobre mayor carga fiscal a IP en estados

Riesgo en inversión. Podría quedar en desventaja el país en el marco del T-MEC

De los 32 estados del país, en 31 de ellos se consideran alzas diversas en impuestos o el cobro de nuevos, según las propuestas de sus paquetes económicos, lo que frenaría el crecimiento de las Mipymes y debilitaría la competitividad de

grandes empresas. De acuerdo con la Coparmex, la carga fiscal podría modificar, así, decisiones de inversión para otro estado o incluso país.

Actualmente, 27 de las 32 entidades mantienen tasas del Impuesto sobre Nómina (ISN) iguales o me-

**“Ningún estado
debería avanzar en
nuevos gravámenes
sin antes garantizar
transparencia y
eficiencia”**

JUAN JOSÉ SIERRA ÁLVAREZ
Presidente de la Coparmex

nores al 3 por ciento, y la Coparmex considera que colocar a cualquier estado encima de ese umbral lo dejaría en desventaja frente a otros para atraer inversiones en el marco del T-MEC y del *nearshoring*.

La Coparmex pidió que los presupuestos estatales “privilegien servicios públicos de calidad, infraestructura de largo plazo y proyectos estratégicos”.

—Leticia Hernández / PÁG. 4

BUEN FIN 2025 ROMPE RÉCORD CON 219 MIL 200 MDP EN VENTAS. PÁG. 7



ESPECIAL

**OMAR GARCÍA HARFUCH
VINCULAN
A PROCESO A EL
LIMONES. DESCARTA
LIGA CON HACES
Y CATEM. GIRARÁN
MÁS ÓRDENES.**

PÁG. 38

PEOR ATAQUE EN AUSTRALIA

TIROTEO MASIVO EN PLENO JANUCÁ DEJA 16 MUERTOS

SÍDNEY. Un ataque terrorista antisemita conmocionó a la playa de Bondi. Al menos 16 personas murieron. Hay 40 heridos. Líderes mundiales condenaron el hecho.



PÁG. 34

ULTRADERECHA GOBERNARÁ CHILE

José Antonio Kast, del Partido Republicano, se impuso con 58.3% de los votos a la oficialista Jeannette Jara, del Partido Comunista, que obtuvo 41.7 por ciento. PÁG. 35

ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Edmundo Jacobo
TELÓN DE FONDO / 30

Antonio Navalón
AÑO CERO / 33

Lourdes Mendoza
SOBREMESA / 43

El raquítico crecimiento del empleo

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



El mercado laboral mexicano empieza a mostrar sin matices el freno de la economía. Los datos de noviembre del IMSS lo confirman: el empleo formal perdió aire. La creación de **48 mil 595 puestos** parece razonable a primera vista, pero basta compararla con los noviembres previos para ver la otra cara. Es el registro más bajo desde 2020. Muy lejos de los 132 mil empleos de 2022 o de los 101 mil de 2023. El contraste no admite interpretaciones complacientes.

La desaceleración aparece en todas las orillas. En los últimos doce meses, el empleo creció apenas **0.9%**, equivalente a **194 mil plazas**. Se trata del avance anual más débil desde 2021. Durante buena parte de la recuperación pospandemia, las tasas se movían cómodas entre 3% y 6%. Hoy la máquina avanza con potencia mínima. Incluso los puestos permanentes —que alcanzan un récord de **19.8 millones**— muestran una marcha más lenta. Los eventuales, un termómetro rápido del ciclo, llevan meses aportando muy poco.

La creación acumulada en el año suma **599 mil 389 empleos**, un número que en el discurso oficial aparece como muestra de fortaleza, pero que palidece frente al pasado reciente. En 2021, 2022 y 2023, el acumulado al mes de noviembre rebasó holgadamente los 800 mil puestos. La gráfica del propio IMSS lo explica sin adornos: la barra de 2025 es la más baja desde la pandemia.

El panorama sectorial aporta más claridad. Transportes y comunicaciones avanzan **10.8% anual**; comercio, 2.6%; electricidad, 2.3%. Son buenas noticias, pero insuficientes frente a la caída de actividades que pesan mucho más. La manufactura retrocede **1.9%**. La construcción cae **3%**. El agro pierde **5%**. Las ramas que históricamente sostienen el empleo urbano están debilitadas. Esta desaceleración no apareció en noviembre. Se venía gestando desde agosto, pero ahora ya no hay manera de disimularla.

Si el empleo fuera un corredor, comenzó el año con zancada amplia y ahora avanza con pasos cortos. No se ha detenido, pero dejó de acelerar. Y diciembre —el mes más exigente del calendario laboral— siempre llega como una cuesta. La estacionalidad es implacable: **cada año se pierden entre 280 mil y 380 mil puestos** por la terminación de contratos. Con el enfriamiento actual, el ajuste de 2025 podría ubicarse entre **-370 mil y -410 mil**. Si ese escenario se cumple, el país cerraría el año con una creación neta cercana a **200 mil nuevos empleos**, de nuevo la cifra más baja desde la pandemia.

El estancamiento no se limita al mercado formal. De acuerdo con la ENOE del INEGI, en octubre la población ocupada total fue **0.1% menor** que un año antes. Mientras tanto, la informalidad alcanzó **55.7%** de la ocupación, una de las proporciones más altas que se haya registrado. Dos señales que apuntan en la misma dirección.

En contraste, el salario base de cotización sí mantiene un ritmo firme. En noviembre llegó a **624.9 pesos diarios**, el nivel más alto para un mes similar desde que hay registro, con **un aumento nominal anual de 7%**. Buena noticia para los trabajadores. Pero también un costo adicional para sectores intensivos en mano de obra, donde esta presión podría inhibir nuevas contrataciones.

El inicio de 2026 dependerá, en buena medida, de la capacidad de enero para recuperar parte del terreno perdido. En un año típico, el rebote aporta entre 60 mil y 120 mil puestos. Pero si el enfriamiento persiste, ese colchón podría resultar insuficiente. El riesgo no es un derrumbe repentino, sino algo más difícil de revertir: el **estancamiento crónico**. Un mercado laboral que ni cae ni avanza. Un país que trabaja, sí, pero sin generar los empleos necesarios para sostener su crecimiento.

Los datos ya trazaron la advertencia. La pregunta es si se escuchará antes de que la desaceleración deje de ser un episodio y se convierta en la norma.

CON DRAMA, TOLUCA LOGRA EL BICAMPEONATO

UNA LESIÓN LO MARGINÓ del juego de ida y en la vuelta entró de cambio aun con molestias, pero Alexis Vega marcó el gol definitivo para darle al Toluca el bicampeonato, tras vencer en penaltis a los Tigres de la UANL, en la final del Apertura 2025 de la Liga MX. Más parejo, imposible. El juego por el título del fútbol mexicano fue un carrusel de emociones: Tigres ganó la ida 1-0 en el Volcán; Toluca venció 2-1 la vuelta en el Nemesio Diez y mandó a tiempos extra; en la prórroga, nada para nadie. Y en una emocionante tanda de penaltis, donde cada equipo hizo 12 disparos, los Diablos fallaron sólo tres —por cuatro de los felinos— y conquistaron su duodécima estrella. —*Antonio Ortega*



NC

LA NOTICIA
EN CARAS

EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

MANUEL ARROVO RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL EDITORIAL ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DEL FINANCIERO IMPRESO

VÍCTOR PIZ

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV

GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET JARDIEL PALOMEC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN ARIEL BARAJAS

COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL GERARDO TREVINO GARZA

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 15 de Diciembre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

Ahórrate la anualidad*
de tu tarjeta de crédito,
cada año.

Trae tu nómina.



banamex.com/portabilidad

 **Banamex**
Aquí. Para ti. Siempre.

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

LOS DATOS PARA LOS MERCADOS DE MÉXICO CORRESPONDE AL 11 DE DICIEMBRE

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.480	▲ -\$0.29
Interbancario (spot)	\$18.035	▲ -0.81%
Euro (BCE)	\$21.160	▲ -0.63%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.25%	▼ 0.00
Bono a 10 años	8.97%	▼ 0.00

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	64,712.07	▲ 2.05%
FTSE BIVA (puntos)	1,282.60	▲ 2.08%
Dow Jones (puntos)	48,458.05	▲ -0.50%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,300.10	▼ 0.34%
Onza plata NY (venta)	\$61.36	▼ -4.02%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	57.44	▼ -0.28%
BRENT - ICE	61.18	▼ -0.16%
Mezcla Mexicana (Pemex)	53.76	▼ -2.52%
INFLACIÓN		
Mensual (oct-25)	0.36%	▲ 0.13
Anual (oct-24/oct-25)	3.80%	▼ -1.19

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

PAQUETES ECONÓMICOS

Alerta Coparmex por mayor carga fiscal a empresas en estados

El organismo analizó el paquete económico de las entidades para el siguiente año

Advierte que es necesaria mayor transparencia en el uso de los recursos

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

De los 32 estados de la República, en 31 entidades se consideran aumentos a diversos impuestos o el cobro de nuevos según sus propuestas de Paquetes Económicos Estatales, lo que frena el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y debilita la competitividad de los grandes agentes económicos del país, que por la carga fiscal podrían tomar decisiones de inversión en otro estado o incluso cambiar de país, advirtió la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

"Desde la Confederación Patronal de la República Mexicana advertimos que los incrementos a impuestos estatales –en particular al Impuesto Sobre Nómina (ISN)– están debilitando la competitividad regional y frenando el crecimiento de las Mipymes, así como el de las empresas medianas y grandes que operan en mercados altamente competitivos, donde la carga fiscal podría determinar decisiones de inversión entre estados e incluso frente a otros países", dijo Juan José Sierra Álvarez, presidente del organismo.

Actualmente 27 de las 32 entidades mantienen tasas de ISN iguales o menores al 3 por ciento, y la Coparmex considera que colocar a cualquier estado por encima de ese umbral lo deja en desventaja frente a otras regiones que compiten por atraer inversiones nacionales y extranjeras en el marco del Tratado

Necesitan recursos

Ante recortes en las transferencias federales, los estados están aumentando el cobro de impuestos para 2026.

Estado	Estatus Presupuestal
Baja California Sur	Incremento directo al ISN
Campeche	Incremento directo al ISN
Chihuahua	Incremento directo al ISN
Colima	Incremento directo al ISN
Nuevo León	Incremento directo al ISN
Yucatán	Incremento directo al ISN
Guanajuato	Aumenta otros impuestos o crea nuevos
Guerrero	Aumenta otros impuestos o crea nuevos
Hidalgo	Aumenta otros impuestos o crea nuevos
Jalisco	Aumenta otros impuestos o crea nuevos
Estado de México	Aumenta otros impuestos o crea nuevos
Morelos	Aumenta otros impuestos o crea nuevos
Oaxaca	Aumenta otros impuestos o crea nuevos
Quintana Roo	Aumenta otros impuestos o crea nuevos
Sinaloa	Aumenta otros impuestos o crea nuevos
Veracruz	Aumenta otros impuestos o crea nuevos

Fuente: Coparmex

"Los incrementos a los impuestos estatales están debilitando la competitividad"

JUAN JOSÉ SIERRA Presidente de la Coparmex

entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que será revisado por los tres países en 2026, así como del proceso de relocalización de cadenas de suministro, conocido como el *nearshoring*.

"Este gravamen incide directamente en la contratación formal y en la capacidad de las Empresas para sostener su planta laboral", alertó el líder empresarial.

"La carga fiscal podría determinar decisiones de inversión entre estados o países"

A partir del sondeo realizado entre sus 71 Centros Empresariales en 32 entidades, la Coparmex identificó que se han presentado 31 Paquetes Económicos Estatales, entre los que se contemplan aumentos o creación de impuestos.

SE VAN SOBRE EL ISN
De manera específica, en materia de Impuesto Sobre Nómina (ISN),

FOCOS

Alzan la voz. Organismos empresariales locales han manifestado su preocupación sobre el aumento en los impuestos estatales, por lo que piden mayor eficiencia en el gasto, como es el caso de Yucatán.

Mejor gasto. En este sentido, la Coparmex solicitó a los gobiernos estatales que utilicen los recursos para impulsar proyectos de infraestructura de largo plazo, o en mayor seguridad, que es uno de los temas pendientes.

4.6%

SE INCREMENTÓ

La recaudación en México entre enero y noviembre de este año, con más de 4.9 billones de pesos.

10.2%

PREVÉ HACIENDA

En la Ley de Ingresos que se incremente la recaudación al cierre del siguiente año.

se detectaron incrementos directos en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Nuevo León y Yucatán, con ajustes que van de 2 a 3 por ciento o de 3 a 4 por ciento.

En el caso de Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Yucatán el reporte del organismo empresarial indicó que se presentan otros ajustes

tes e impuestos locales sin cambios en la tasa del ISN, pero en su lugar, las entidades decidieron implementar nuevos gravámenes o ajustes relevantes al predial, contribuciones sectoriales o mayores cargas administrativas. Todo con la finalidad de aumentar la recaudación para el siguiente año.

"Ningún estado debería avanzar hacia nuevos gravámenes sin antes garantizar transparencia, eficiencia del gasto e inversión en necesidades estratégicas e infraestructura que impacten directamente en la competitividad y en el bienestar de la región, además de un entorno que brinde seguridad, energía suficiente y certeza jurídica para que las empresas inviertan y sostengan empleos dignos y formales", señaló el dirigente empresarial.

En este sentido, la Coparmex afirmó que el patrón que se repite entre los estados es aumentar los impuestos sin una evaluación previa sobre la eficiencia del gasto público ni una ruta clara de impacto económico.

"Lo observamos en distintos Paquetes Fiscales estatales y municipales, donde se replican propuestas de alza al Impuesto Sobre Nómina, al predial y a diversos derechos locales, sin que exista una evaluación integral de su efecto en la competitividad, la inversión y el empleo formal", subrayó.

AUMENTAN PRESIONES

Si bien los estados están buscando acrecentar sus fuentes de ingresos ante la disminución de las transferencias federales para minimizar la presión financiera ante el aumento de nuevas responsabilidades, que antes pertenecían a la Federación; las empresas también "ya en los últimos años han enfrentado una creciente fiscalización y carga administrativa, además de absorber costos que no forman parte directa de su giro, como la seguridad, salud, transporte e infraestructura básica", expuso el dirigente del denominado sindicato patronal.

En este sentido, la Coparmex hizo un llamado para que los presupuestos estatales "privilegien servicios públicos de calidad, infraestructura de largo plazo y proyectos estratégicos con impacto directo en el bienestar y la productividad".

Adicionalmente, el organismo expuso que "también pedimos incrementar más la base de contribuyentes y asegurar plena transparencia en su uso antes de cargar nuevas obligaciones sobre quienes generan empleo formal".

**PHYGITAL
GAMES OF
THE FUTURE
ABU DHABI 2025**

POWERED BY

ادنوك ADNOC

**DONDE LO VIRTUAL
Y LO REAL SE UNEN**

18 AL 23 DE DIC 1:00 PM CDMX

FOX SPORTS 2™

EN EXCLUSIVA

SUSCRÍBETE

Con el próximo Mundial de Fútbol del que México será sede, no sólo se espera la llegada de millones de visitantes durante la justa futbolera, sino inversiones y también, como sucede en cada torneo, el incremento de alternativas de pagos para agilizar las transacciones en los estadios y alrededores.



Francisco Valdivia

Y ahí, se han presentado en cada torneo innovaciones por uno de los principales socios de FIFA: **Visa**, que en México dirige **Francisco Valdivia**, para incrementar las terminales puntos de venta, pero también las alternativas de pago no sólo con tarjetas, sino con otros medios desde pulseras, anillos, celulares, y quién sabe que innovación más se presente.

Pero en este tema, una parte importante será la digitalización. Ellos han unido todo ese tema con el proyecto de ir por más de 3.2 millones de Mipymes hacia 2030 a través del programa "Crece tu Pyme con Pagos Digitales" en el que participa la Secretaría de Economía, a cargo de Marcelo Ebrard, así como todos los bancos y plataformas tecnológicas para que juntos ayuden a modernizar el ecosistema digital del país y reducir la dependencia del efectivo, que aún domina el 86 por ciento de las transacciones en el país.

La estrategia, como les decía, no podría haber llegado en mejor momento: a meses de que México se convierta en anfitrión mundialista con tres sedes de enorme peso económico –CDMX, Guadalajara y Monterrey–, en donde el flujo de turistas y consumo demandará servicios más ágiles, digitales y confiables.

El programa no solamente es ambicioso sino también cuantificable. La Secretaría de Economía estima que la adopción de pagos digitales puede incrementar los ingresos de los pequeños negocios entre 20 y 30 por ciento, al mejorar la trazabilidad de las ventas, reducir pérdidas por manejo de efectivo y facilitar el acceso al crédito. Paralelamente, la fase inicial del plan da prioridad a más de un millón de Mipymes

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Américo Villarreal

Meter gol con las Mipymes

ubicadas en zonas metropolitanas de alta actividad económica, incluidas las ciudades sede del Mundial 2026, y en donde ya se ha comenzado desde hace meses a orientar a las "tienditas" y negocios de las ventajas de aceptar plásticos como medio de pago y no sólo efectivo.

En estos centros urbanos, la derrama económica combinada podría superar los 80 mil millones de pesos, por lo que la modernización del comercio local resulta crucial para capitalizar el impulso que ofrecerá la llegada masiva de visitantes.

Pero más allá del evento deportivo, la apuesta por la digitalización estructural busca conectar a los pequeños negocios con servicios de cobro, capacitación financiera y herramientas tecnológicas que históricamente han estado fuera de su alcance.

En un país en donde las Mipymes generan más del 70 por ciento del empleo formal y sostienen a casi 20 millones de familias, la transformación digital no solo fortalece su competitividad, sino que dinamiza la economía aún en las regiones más remotas del país.

Una oportunidad para que México cierre la brecha entre su enorme potencial comercial y el rezago tecnológico que durante décadas ha limitado su crecimiento; ojalá se logre con el milagro del Mundial.

Turismo médico, la apuesta que crece

El clima, la ubicación, pero sobre todo el personal especializado que hay en el país, hace que pueda convertirse en el centro del turismo médico, ese que se planifica con tiempo y que puede ser igual desde servicios médicos de belleza, hasta niveles de muy alta especialidad y ahí es donde también el grupo de **Médica Sur** quiere centrarse.

La creación de un área de **Medicina Internacional**, (turismo médico) que fue fundada y lleva **Misael Uribe**

Ramos, busca convertir no sólo la Ciudad de México sino a otros destinos, como las alternativas para realizar cirugías programadas, ya que en el tema de turismo médico no

son urgencias, es precisamente planeación para ejecutar las intervenciones de lo que se requiere.

Hoy, el mercado de turismo médico se ha ido segmentando, igual en Los Cabos como destino de playa, para turismo de belleza, que son en muchos casos procedimientos de corta estancia como catárticas, rinoplastias, bótox. Desde luego, las zonas fronterizas son desde hace mucho centro de atención de diversas especializadas, pero se ve un crecimiento en el país del turismo médico de bienestar, ahí no hay que perder de vista San Miguel de Allende y pueblos mágicos. Incluso Catemaco con la herbolaria ya entró en esa clasificación y es aliado de los centros de salud especializados.

Por lo pronto, anote a Mexicali que a nivel mundial ya es el destino número uno en turismo médico, el 80 por ciento del PIB de ese lugar, debido a temas dentales, porque existe una gran cantidad de profesionales de la salud que se dedican a atender esa necesidad debido a lo caro en el vecino país. Mientras que Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México compiten ya en temas de alta especialidad, porque tienen la última tecnología para operar como en otros países. Así que para futuros médicos, hay una rama que está creciendo y promete ser muy competitiva.

Toda la energía de Tamaulipas en un sitio

A donde hay que echar un ojo, es al

nuevo Sistema de Información Energética del Estado de Tamaulipas (SIEET), que la Secretaría de Desarrollo Energético estatal desarrolló y que contiene varios indicadores, además de ser una plataforma de acceso libre y gratuito con la información del entorno energético de la entidad, a efecto de monitorear la evolución del sector, acelerar la transición energética, abrir un espacio para investigaciones y proyectos, así como facilitar la atracción de inversionistas.

Es un sitio que de funcionar como se ha prometido, puede ser un buen ejemplo a seguir en otras entidades, ya que **Tamaulipas** que gobierna **Américo Villarreal** tiene un 5.45 por ciento de participación de las energías renovables en el consumo energético; además de que tiene identificados sus potenciales energéticos en energía solar, eólica, biomasa y producción de hidrógeno verde.

No solo eso, en el pasado Congreso Internacional de Energía Tamaulipas 2025 realizado en Tampico, el secretario de Desarrollo Energético de la entidad, **Walter Julián Ángel Jiménez**, planteó romper prejuicios sobre el *fracking* o fracturación hidráulica, y verlo desde el aspecto técnico, ya que no existe impedimento legal alguno para utilizar el *fracking* en México, mientras que del otro lado de la frontera, Texas es el principal productor de gas y petróleo de Estados Unidos gracias a ello; todo indica que algunas cosas irán cambiando en esa materia en el estado.

Concluye periodo ordinario

Ahora sí, luego de un arduo periodo ordinario, los legisladores concluyen

el periodo para irse al "merecido descanso", ese que dejó diversos cambios y un paquete económico abultado de incrementos a partir del 1 de enero de 2026.

La presidenta de la Cámara de Diputados, la panista **Kenia López** encargada del cierre recordó que se procesaron 55 decretos, de los cuales siete fueron nuevas leyes, dos reformas constitucionales y 46 reformas a leyes vigentes, de lo cual ya les iremos contando su efecto en nuestros bolsillos.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



René Delgado

EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

Martes 23 HRS.

150 .IZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

Siguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

CONSOLIDA CONSUMO FORMAL

El Buen Fin rompe récords de ventas

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La décimo quinta edición de El Buen Fin, realizada del 13 al 17 de noviembre de 2025, superó la meta oficial de ventas y cerró con un monto total de 219 mil 200 millones de pesos, por encima del objetivo de 200 mil millones, de acuerdo con los resultados finales presentados por la Secretaría de Economía, organismos empresariales y autoridades fiscales.

Del total de ventas registradas, 54 mil millones de pesos se realizaron en efectivo; 76 mil 400 millones mediante tarjeta de débito y 88 mil 800 millones correspondieron a crédito al consumo. Dentro de este último rubro, 76 mil 500 millones se efectuaron con tarjetas de crédito bancarias, 12 mil millones con tarjetas departamentales y 200 millones de pesos a través de Fonacot.

La Asociación de Bancos de México informó que la facturación total con tarjetas alcanzó 152 mil

LIDERARON.

Mercancías generales con 63.6 por ciento de las ventas, seguidas de ropa y calzado con 23.2 por ciento, de acuerdo a las cifras finales.

DETONA COMERCIO DIGITAL

El comercio electrónico representó 21 por ciento de las ventas, equivalente a 45 mil 500 millones de pesos, con un crecimiento anual de 31 por ciento, según cifras de la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO). De acuerdo con los resultados presentados, 68 por ciento de las compras se realizaron en tienda física, 77 por ciento de las operaciones se pagaron con tarjeta y 48 por ciento de los consumidores adquirió productos Hechos en México, lo que reforzó el impacto del programa.

En esta edición participaron 215 mil negocios inscritos en la plataforma oficial de El Buen Fin, informó la Concanaco Servytur.

DESPEDIDA DE LA RELIQUIA

Por Luis Carreño



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815 Y ADQUIERELA MENSUALMENTE

 **EL FINANCIERO | Televisión**

 **EL FINANCIERO
Televisión 18h.**

**Lunes a Viernes
18 HRS.**

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD B>Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv



Sandra González Rull

Los diez principales cisnes blancos para el 2026

La contraparte de la colaboración de la semana anterior, sobre las posibles sorpresas negativas (cisnes negros) para el 2026, es nuestra propuesta de las posibles sorpresas positivas o cisnes blancos, que presentamos ahora. Bursamétrica realiza cada año un ejercicio de imaginación en donde se presentan los que consideramos los principales cisnes negros y los principales cisnes blancos para el año venidero. En cada uno de ellos proponemos cinco posibles sorpresas (negativas o positivas) para la economía mundial y otras cinco posibles sorpresas negativas o positivas para la economía de México.

Nassim Nicholas Taleb autor del ensayo “*El Cisne Negro. El impacto de lo altamente improbable*” (2007), afirma que los eventos denominados cisnes negros son impredecibles, y no distingue entre los que generan impactos positivos y los de resultado negativo. Bursamétrica trata de predecirlos y diferenciar la naturaleza de su impacto clasificándolos por dos colores binarios. Blanco y negro, por su impacto benéfico o perjudicial.

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O’Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



Estos son nuestros diez cisnes blancos o sorpresas positivas que proponemos para el 2026. Cinco para la economía mundial y cinco para México.

1. El presidente Trump da reversa a su política comercial

proteccionista, reduce los aranceles con la mayoría de los países, y llega a un acuerdo con China. Esta noticia genera un gran impacto positivo en las expectativas del comercio mundial detonando un fuerte auge en los mercados accionarios de todo el mundo.

2. Antes de perder la mayoría en el Congreso, el presidente Trump realiza una reforma fiscal, que implica subir los impuestos, gradualmente, dejando incentivos fuertes a los sectores que se consideran estratégicos, y al mismo tiempo recorta sustancialmente los gastos, lo que reducirá significativamente el déficit fiscal de los Estados Unidos, lo que tiene enormes implicaciones positivas para las tasas de interés de largo plazo, ante una menor demanda de crédito por parte del Gobierno norteamericano, fortaleciendo al dólar.

3. La inflación se reduce sustancialmente, de forma sorpresiva, lo que permite que la Reserva Federal siga bajando su tasa de referencia. Supongamos que contra todo pronóstico, a pesar de la política fiscal expansiva, de la política monetaria que se resiste a reducir el exceso de oferta monetaria que prevalece desde la pandemia, y de la política proteccionista que genera mayores costos, la inflación se reduce. Esto permitiría que la

FED siga bajando sus tasas de referencia y que los mercados financieros continúen en auge retroalimentando la inercia de crecimiento.

4. Nuevos avances tecnológicos permiten un incremento notable en el gasto de inversión y en la productividad global, parte de lo que está sucediendo con la alta tecnología y con el desarrollo de la inteligencia artificial.

5. El conflicto entre Rusia y Ucrania termina con una cesión menor del territorio oriental de Ucrania, y declarándose un país neutral. La eliminación de esta contingencia reduciría los costos de la energía y de los alimentos en Europa y en el resto del mundo.

6. El presidente Trump propone a sus socios comerciales y vecinos –México y Canadá– establecer una Unión Aduanera, de América del Norte. La Unión Aduanera implica un mayor grado de integración económica entre los tres países. Las políticas comerciales, las restricciones no arancelarias y los aranceles con terceros países se pactan de común acuerdo entre los países integrantes de la Unión. Al interior no hay aranceles ni barreras no arancelarias, pero no hay libertad en el flujo de trabajadores.

7. Como resultado de la renegociación del T-MEC, el

Gobierno de México anuncia un nuevo modelo de contratos de asociación con el sector privado en exploración y producción de crudo, así como para la energía eléctrica tanto en generación, como en transmisión, con un régimen fiscal especial, y mayor seguridad jurídica para detonar la inversión privada en el sector energético.

8. El Gobierno propone una profunda reforma fiscal de corte ofertista, en la que los impuestos se reducen, se establecen diversos incentivos fiscales a la inversión productiva, y se reordena el gasto privilegiando los servicios básicos del Gobierno como son seguridad, impartición de justicia, salud y educación.

9. Pemex descubre un enorme yacimiento de crudo en aguas territoriales del Golfo de México, superior a lo que fue Cantarell.

10. El Gobierno Federal anuncia un programa integral de desarrollo de la industria de alta tecnología, microporcesadores e inteligencia artificial, con un régimen fiscal especial, con recursos de financiamiento y con programas de formación de ingenieros y técnicos especializados en las universidades del país. De la mano se lanza un programa de desarrollo de la minería de “Tierras Raras”.

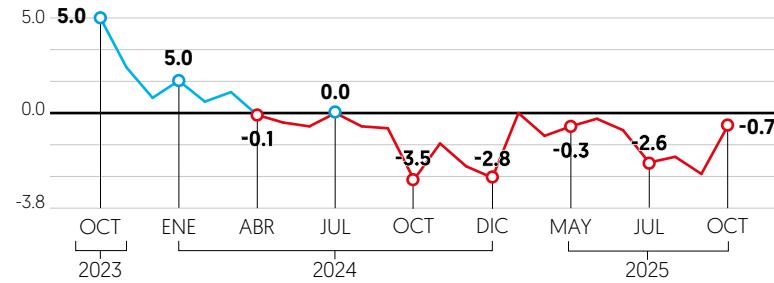
PERSISTE INCERTIDUMBRE

Industria en México liga ocho meses a la baja

Modera caída

La actividad industrial en México registró un descenso del 0.7% en octubre, sumando ocho meses negativos.

Indicador Mensual de la Actividad Industrial, variación % anual



Fuente: INEGI

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La actividad industrial en México cayó 0.7 por ciento anual en octubre, con lo que ligó ocho meses consecutivos a la baja, arrastrada por las industrias manufacturera y minera, de acuerdo con datos publicados por el INEGI.

Los analistas estiman que, a pesar de la debilidad observada,

podría registrarse cierta recuperación para inicios del siguiente año; sin embargo, las perspectivas continúan siendo desafiantes.

De acuerdo con Alberto Ramos, economista en jefe para Latinoamérica de Goldman Sachs, la trayectoria hacia delante sigue siendo retadora.

“Es probable que las presiones de los costos, las condiciones financieras internas aún restrictivas, la

incertidumbre política, la débil confianza empresarial, la débil demanda externa y las fricciones arancelarias en las exportaciones a Estados Unidos sigan generando incertidumbre al sector en general a corto plazo”, añadió.

La minería se contrajo 0.7 por ciento anual, con lo que suma 26 meses observando cifras negativas. Por su lado, la industria manufacturera observó un descenso del 1.4 por ciento, hilando cinco meses en negativo. No obstante, este fue su menor retroceso en cuatro meses.

La generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final tuvo un avance de 1.7 por ciento anual, su mayor variación al alza desde septiembre de 2022, con lo que rompió una racha de cinco meses a la baja que había observado.

La construcción registró un ascenso del 1.5 por ciento anual, su mejor desempeño desde julio de 2024, luego de tres meses a la baja.

RECUPERACIÓN MENSUAL

A tasa mensual, la actividad industrial avanzó 0.7 por ciento, y esta fue la primera cifra positiva, luego de cuatro meses con caídas. La minería avanzó 0.7 por ciento; la construcción repuntó 3.8 por ciento, y las industrias manufactureras disminuyeron 0.3 por ciento. En tanto, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas avanzó 1.6 por ciento.

SEÑALA EL CEESP

Economía requiere labor de IP y gobierno

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Mientras que a nivel global las expectativas para 2026 son las de una modesta mejora de la actividad económica, cada país tiene que estimular la confianza a nivel interno, y en el caso de México, sector privado y gobierno deben trabajar a favor de mejorar el nivel de vida de la población, señaló el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

“En nuestro país el compromiso es elevado y la responsabilidad, tanto del sector público, encargado de generar el mejor entorno para la inversión, como del sector privado, responsable de elevar la actividad productiva y la creación de empleo formal, es trabajar al unísono con un objetivo similar: mejorar el nivel de vida de la población”, señaló el CEESP en su análisis semanal.

El órgano de análisis del sector empresarial explicó que mejorar

las expectativas hacia el 2026 en general se centra en las mejores políticas para hacer frente a los problemas de comercio internacional, al tiempo de generar un ambiente en donde prive el Estado de derecho y reglas claras para una mayor atracción de inversión productiva.

Agregó que, aunque para 2026 se espera una modesta mejora en la actividad económica global, es muy factible que siga debilitada ante la incertidumbre geopolítica y las tensiones comerciales, que seguramente se extenderán hacia el próximo año.

Añadió que lo preocupante es que la incertidumbre prolongada y un posible aumento de medidas proteccionistas podrían inhibir un mayor crecimiento en el mediano plazo.

FOCOS

Expectativa. El pronóstico de crecimiento del Fondo Monetario Internacional para la economía mexicana en 2026 es de 1.0%, 4 puntos menos que la previsión anterior.

Inquietud. El ajuste responde a una mayor preocupación por la coyuntura interna y externa que ha limitado la inversión productiva, el principal motor del crecimiento.



BUSCA COOPERACIÓN. José Medina Mora, presidente del CCE, en La Silla Roja.

PERSPECTIVA PARA T-MEC

Acompañará IP en revisión sin Cuarto de Junto: CCE

El nuevo presidente del organismo cúpula explicó que seguirá la comunicación

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La renegociación del T-MEC va por dos vías, la formal o institucional con el gobierno, y la del sector privado con sus contrapartes, dejando atrás lo que fue el Cuarto de Junto, pero con una constante comunicación y formulando diversos escenarios entre los que destaca que el acuerdo continúa, pero con aranceles, señaló José Medina Mora, nuevo presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Desde el sector empresarial lo que hemos hecho es construir escenarios. Lo que consideramos que es el escenario más probable es el T-MEC continúa, pero con aranceles; aranceles en lo que hemos visto, en el acero, en el aluminio, en el cobre, en el automotriz”, dijo al participar en LA SILLA ROJA de EL FINANCIERO-BLOOMBERG.

Bajo ese escenario, el papel del sector privado bajo la batuta del CCE será concentrar sus esfuerzos en lograr que esos aranceles sean más bajos de lo que tienen los países con los que México compite, y la organización será diferente de el proceso de 2018, ya que no tendrá participación la figura del Cuarto de Junto, que era el grupo de especialistas que acompañaban a los negociadores del gobierno.

“Simplemente no es en la modalidad que fue el Cuarto de Junto porque esa era una renegociación de un Tratado Libre de Comercio, que ahora es simplemente la revisión”, destacó el dirigente de la máxima cúpula empresarial.

CANAL ABIERTO

Las consultas abiertas por sectores convocadas por la Secretaría de Economía y su titular, Marcelo Ebrard, explicó el empresario, son la base para entender las necesidades y a partir de ellas establecer el diálogo para mantener el acuerdo y mejorar las condiciones de un acuerdo que ha dejado beneficios para todas las partes.

“Ha sido un ejercicio de preguntarle a las empresas de tal manera que esto permite una mejor condición para la negociación. Con un dato adicional. Ya sabemos que México es el socio número uno de los Estados Unidos”, destacó.

La relación de la nueva dirigencia del CCE con la presidenta Sheinbaum es de apertura al diálogo identificando coincidencias y cómo colaborar por esos objetivos, expuso Medina Mora, respecto al encuentro que sostuvieron un día antes de tomar la dirigencia.

“Coincidimos en que lo más importante que ahorita requiere el país es la inversión y eso nos va a traer el regreso al crecimiento económico. Desde luego habrá que trabajar en la certidumbre jurídica, habrá que trabajar en la seguridad, habrá que trabajar en que haya energía disponible”, puntualizó el líder empresarial.

EL FINANCIERO | Televisión

Al Cierre

Lunes a Jueves 21 HRS.



Leonardo Kourchenko
y Enrique Quintana

150 . iZZI! tv

157 y 1157 HD MEGACABLE

160 sky

2055 Samsung TV Plus

150 HD Totalplay

Roku TV

604 Star tv

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Reimaginar la educación en la era de la IA

La semana pasada Londres fue sede de la conferencia anual QS Reimagine Education, quizás el encuentro educativo más relevante a nivel global. Esta conferencia reúne a las principales universidades y centros educativos, pero también a startups, empresas y expertos de todos los continentes. Lo que ahí se discute moldea buena parte de la conversación global sobre el futuro de la educación superior. Asistir es asomarse a las preocupaciones, tendencias e interrogantes que comparte el sector educativo. Como era de esperarse, la protagonista absoluta fue la inteligencia artificial.

En la mayoría de las charlas, *keynotes*, paneles y proyectos se repitió un guion parecido: cómo va a transformar la IA los procesos de enseñanza, qué cambiará en la manera de evaluar, de aprender, de enseñar, de investigar. No había sala donde no aparecieran términos como automatización, personalización, herramientas generativas o nuevas competencias digitales. La IA se ha convertido, de ma-

COLABORADOR INVITADO

Santiago Sierra

Director asociado de IE School of Politics, Economics & Global Affairs

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



nera acelerada, en el punto de inflexión que obliga a repensarlo todo. Pero esa presencia tecnológica ha generado, a la vez, un ambiente donde muchos temen que la esencia de la educación se diluya entre algoritmos y predicciones.

Para hacer sentido de este momento conviene volver a la filosofía antigua. En la primera línea de la *Metafísica*, Aristóteles nos habla del deseo natural

por el saber de los hombres. La búsqueda del conocimiento es un impulso humano primario, tan esencial como es comer o relacionarse. Ese deseo es lo que ha permitido que la humanidad construya ciencia, lenguaje, arte y sociedad. Quizá ahí está el punto que se olvida en algunos debates apresurados sobre la IA no solo en el sector educativo, si no en muchos otros ámbitos. Ninguna tecnología, por avanzada que sea, puede sustituir la pulsión interna por entender el mundo.

La inteligencia artificial es, en el fondo, una más de las herramientas con las que saciamos el deseo innato de saber del que hablaba Aristóteles, pero no es un reemplazo de la reflexión crítica. El entusiasmo por la IA no debe hacernos olvidar tampoco que, como toda tecnología, esta es una extensión de las pulsiones humanas y puede fácilmente llevar a la alienación. Cuando nuestros ancestros descubrieron el fuego, lo celebraron por su capacidad de cocinar, proteger e iluminar, no por su potencial destructor. La imprenta difundió conocimiento y alfabetización, pero también propaganda. El Internet conectó al mundo, pero también abrió la puerta a la desinformación. El valor moral no reside en la herramienta, sino

en las decisiones humanas que se toman alrededor de ella.

La IA no es distinta. No es inherentemente negativa ni intrínsecamente salvadora. Es una fuerza potente que requiere criterio, ética y propósito. En la educación, el desafío es doble: cómo integrar estas herramientas sin sustituir los procesos formativos que realmente importan y cómo garantizar que potencien el aprendizaje en lugar de empobrecerlo. El peligro no está en la tecnología, sino en renunciar a la responsabilidad de decidir cómo usarla.

Por eso, cuando en Londres se hablaba de automatización o de asistentes cognitivos capaces de personalizar tareas, lo relevante no era la herramienta en sí, sino el horizonte que abre. El uso racional de la IA puede liberar tiempo tanto para profesores como para estudiantes, automatizando tareas repetitivas que poco aportan al aprendizaje profundo. Puede optimizar procesos administrativos que

consumen recursos excesivos en universidades saturadas. Puede ayudar a diagnosticar dificultades de aprendizaje de manera temprana. Puede ofrecer retroalimentación inmediata, enriquecer la creatividad y ampliar horizontes de investigación.

Todo esto, siempre y cuando no se convierta en un sustituto del pensamiento crítico, del diálogo y de la formación humana. La IA debe ser un medio, no un fin; un apoyo, no un reemplazo. Finalmente, la educación sigue siendo un encuentro humano que ninguna tecnología puede suplantar.

Reimaginar la educación en la era de la IA significa asumir que la tecnología puede transformar las aulas, pero no el sentido profundo de aprender. La educación del futuro será tecnológica, pero solo será verdaderamente humana si recuerda, como Aristóteles, que el impulso que genera el conocimiento sigue naciendo de las personas, no de las máquinas.

“Cómo integrar estas herramientas (IA) sin sustituir los procesos formativos que realmente importan”

“El peligro no está en la tecnología, sino en renunciar a la responsabilidad de decidir cómo usarla”

EL FINANCIERO | Bloomberg TV

Con traducción en español en VIVO

Bloomberg The Opening Trade

LUNES
1:00 AM
MARTES A
VIERNES
2:00 AM

The Pulse with Francine Lacqua

LUNES A
VIERNES
3:00 AM

Bloomberg Brief

LUNES A
VIERNES
4:00 AM

Bloomberg Surveillance

LUNES A
VIERNES
5:00 AM

Bloomberg Open Interest

LUNES A
VIERNES
8:00 AM

Bloomberg Technology

LUNES A
VIERNES
10:00 AM

Bloomberg Crypto

LUNES A
VIERNES
11:00 AM

Bloomberg Markets

LUNES A
VIERNES
11:30 AM

Bloomberg Balance of Power

LUNES A
VIERNES
12:00 PM

Bloomberg Businessweek

LUNES A
VIERNES
13:00 PM

Bloomberg Markets: The Close

LUNES A
VIERNES
14:00 PM

150 .IZZI tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star TV

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv



VISITA MÉXICO. Étienne Sanz de Acedo, director general de la INTA.

ESPECIAL

PARA EL PODER JUDICIAL

Necesaria, capacitación en propiedad intelectual

Dar herramientas a jueces generaría un ambiente de inversión seguro

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Es necesario reconocer el valor de la propiedad intelectual como un activo intangible para conseguir que entre más capital al país, por lo que será necesario mantener el enfoque contra la falsificación y piratería, no solo mediante operativos de decomiso, sino desde la Fiscalía General de la República (FGR) en temas de crimen organizado, así como capacitar a jueces y magistrados sobre el valor de la procedencia intelectual, señaló Étienne Sanz de Acedo, director general de la International Trademark Association (INTA).

"Es importante esa capacitación a jueces y magistrados para que todos entiendan de alguna forma qué es la procedencia intelectual, cómo puede contribuir la procedencia intelectual a defender la originalidad mexicana, pero también cómo la procedencia intelectual tiene una contribución muy importante a la regularidad del país", dijo en entrevista.

Explicó el experto que reconocer el valor económico de la propiedad intelectual es una oportunidad de desarrollo al permitir abrir nuevos mercados, por lo que las empresas que reconocen ese valor se sienten atraídas. Agregó que para apoyar iniciativas empresariales, que van a generar empleo y ayudar a la libertad social, es im-

portante siempre mantener el foco en la lucha contra la falsificación y piratería, y que se haga desde la perspectiva de la fiscalía particularmente en temas criminales, además de la capacitación "para que los jueces, cuando han obtenido decisiones, hayan obtenido decisiones con corregimiento de la causa".

CERTEZA IMPRESCINDIBLE

La propiedad intelectual es un capítulo muy importante siempre en todos los tratados comerciales, y en la próxima revisión del T-MEC, así como en la renovación del acuerdo con la Unión Europea, la prioridad de las empresas es que los procedimientos de protección de los derechos de registro sean rápidos, de calidad y "que haya consistencia en la toma de decisión, ese es un aspecto muy importante", detalló Sanz.

"Pero obtener el registro, si luego no se puede proteger no tiene ningún sentido. Con lo cual es importante que haya una judicatura formada, capacitada, que entienda de estas cuestiones. Y esa es un área donde nosotros, como organización internacional, estamos siempre a la orden para apoyar", subrayó al reconocer una cercanía con el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) ante el interés de su titular, Santiago Nieto, y de la presidenta Claudia Sheinbaum, "por vincular el proyecto intelectual con innovación, innovación con desarrollo, innovación con crecimiento, innovación con oportunidades para los mexicanos", por lo que ya han iniciado conversaciones.

EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO
Televisión | 20h.**

Lunes a Viernes 20 HRS.

Sofía Villalobos

150 . iZZI TV 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Siguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv



ABRE TU CUENTA HOY

**ACOMPAÑAMOS
TU VISIÓN CON ESTRATEGIA**

Comienza hoy desde **\$100,000 MXN**

Actinver

LIGA TRES SEMANAS AL ALZA

Tipo de cambio baja brevemente de los 18 pesos

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

El peso mexicano se ubicó por primera vez en casi 17 meses debajo del piso de las 18 unidades, hasta un mínimo de 17.98, catapultado por los efectos del *carry trade*, a medida que los operadores buscan aumentar sus rendimientos al apalancarse de divisas de bajo riesgo mientras invierten en monedas ligadas a tasas de interés más elevadas.

El peso no operó el viernes, por el feriado del Día del Banquero en México, pero en operaciones electrónicas despidió la semana anterior en 18.0119 unidades por billete verde, con una ganancia

semanal de 0.94 por ciento, con lo que ligó tres semanas consecutivas de avances.

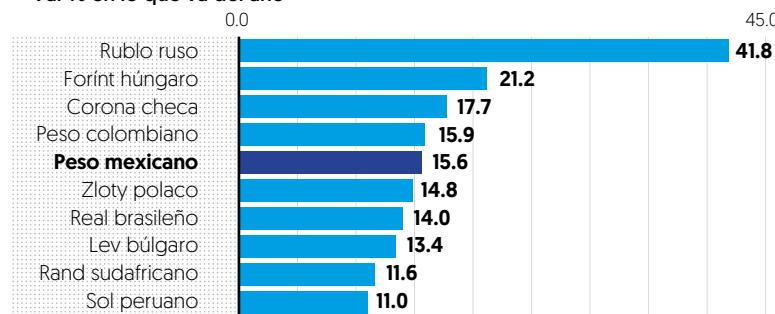
De acuerdo con Gabriela Siller, directora de análisis económico en Banco Base, el *carry trade* es una estrategia financiera en la que los inversionistas piden prestado en una divisa con baja tasa de interés, como el dólar y el yen, que se intercambia en el mercado cambiario *spot*, para después invertirlo en instrumentos de otra divisa, en economías con mayores tasas de interés.

Agregó que dichas operaciones de *carry trade*, junto con la debilidad de la divisa estadounidense, la cual, medida a través del índice ponderado dólar (DXY), presentó

Mayores ganancias

El peso se encuentra entre las monedas de países emergentes que más han avanzado frente al dólar en el año.

■ Principales divisas con mayores cambios frente al dólar, Var % en lo que va del año



Fuente: Bloomberg

una pérdida acumulada semanal de 0.54 por ciento, explican la apreciación del peso.

Andrés Abadía, economista en jefe para LATAM de Pantheon Macroeconomics, consideró que el repunte del peso mexicano se debe a la debilidad del dólar, ante expectativas de recortes en las tasas de la Fed. A nivel local, dijo, Banxico ha adoptado una postura de relajación monetaria más cautelosa de lo previsto, lo que ha sostenido el atractivo del *carry*.

En cuanto a las negociaciones de renta variable, estas reflejaron un balance semanal negativo en Wall Street, ante una toma de utilidades. Los retrocesos fueron de 1.62 y 0.63 por ciento para el Nasdaq y el S&P 500, y el Dow Jones ligó una tercera semana con ganancias equivalentes a 1.05 por ciento.

En México, el S&P/BMV IPC avanzó 2.10 por ciento, y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, reportó una ganancia de 1.88 por ciento.

Acciones de la Fed seguirán autónomas

El presidente del Consejo Económico Nacional, Kevin Hassett, dijo que consideraría las opiniones políticas del presidente Donald Trump si fuera elegido para dirigir la Reserva Federal (Fed), pero que las decisiones sobre tasas seguirían siendo independientes.

El Presidente "tiene opiniones muy firmes y bien fundamentadas sobre lo que deberíamos hacer", dijo Hassett a CBS.

"El trabajo de la Fed es ser independiente y trabajar con el grupo de personas que forman parte de la Junta de Gobernadores, el FOMC, para impulsar un consenso colectivo sobre dónde deberían estar los tipos de interés", afirmó. —Bloomberg

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	64,712.07	2.05	1,302.67	General (España)	1,661.10	-0.22	-3.60
FTSE BIVA (Méjico)	1,282.60	2.08	26.17	IBEX 40 (España)	16,854.40	-0.17	-28.60
DJ Industrial (EU)	48,458.05	-0.50	-245.96	PSI 20 Index (Portugal)	8,001.36	0.09	7.49
Nasdaq Composite (EU)	23,195.17	-1.69	-398.69	Xetra Dax (Alemania)	24,186.49	-0.44	-108.12
S&P 500 (EU)	6,827.41	-1.07	-73.59	Hang Seng (Hong Kong)	25,976.79	1.75	446.28
IBovespa (Brasil)	160,766.37	0.99	1,577.27	Kospi11 (Corea del Sur)	4,167.16	1.38	56.54
Merval (Argentina)	2,979,065.00	-0.05	-1,515.50	Nikkei-225 (Japón)	50,836.55	1.37	687.73
Santiago (Chile)	52,202.08	0.40	207.67	Sensex (India)	85,267.66	0.53	449.53
CAC 40 (Francia)	8,068.62	-0.21	-1.714	Shanghai Comp (China)	3,889.35	0.41	16.03
FTSE MIB (Italia)	43,513.95	-0.43	-188.06	Straits Times (Singapur)	4,586.45	1.45	65.62
FTSE-100 (Londres)	9,649.03	-0.56	-54.13				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
ALPEKA	10.43	8.20	13.00	-25.34	-20.02
AGUILCPQ	79.14	7.75	26.62	115.52	123.56
RISCOA	9.20	6.11	9.26	159.15	169.01
GAPB	467.57	6.09	17.80	22.13	27.56
ACTINVRB	22.00	5.31	7.84	30.18	23.46

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
NEMAKA	3.87	-2.76	-4.44	74.32	56.68
FPLUS16	5.42	-2.87	4.43	4.63	-22.57
VASCONI*	0.86	-2.93	-30.65	91.11	79.17
VISTAA	896.54	-4.47	-2.49	-23.12	-21.63
TEAKCPO	0.24	-4.80	-4.42	-23.23	-15.30

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,336.68	0.0064	1,256.3	1,366.68	1,174.1
Libra	0.7481		0.4801	0.9398	1,022.6	0.8783
Euro	0.8517	1,138.6	0.5466	1,070.0	1,164.0	
Yen	155.83	208.32		195.77	212.97	182.97
Franco s.	0.7960	1,064.1	0.5108		1,088.1	0.9346

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5465	1,138.4	1,070.0		0.1094	0.6592	0.2080
Yen	182.98	208.30	195.78		20.02	120.61	38.05
Libra	0.8784	0.4801	0.9398		0.0961	0.5791	0.1829
Dólar HK	9.1397	4.9945	10,404.4	9,779.2		6,024.3	1,900.5
Dólar Sing	1.5171	0.8291	1,727.0	1,623.2		0.1660	0.3154
Ringgit	4.8074	2,629.2	5,482.8	5,154.1		0.5264	3,172.6

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,692.4744	0.0006
Australia, dólar	1,765.3	0.5664
Brasil, real	6,360.3	0.1572
Canadá, dólar	1,616.4	0.6187
Estados Unidos, dólar	1,174.1	0.8517
FMI, DEG	0.8591	1,164.0
G. Bretaña, libra	0.8783	1,138.5
Hong Kong, dólar	9,196	0.1094
Japón, yen*	182,960.0	0.5466
Méjico, peso	21,152.2	0.0473
Rusia, rublo	93,992	0.0107
Singapur, dólar	1,517.0	0.6592
Suiza, franco	0.9346	1,070.0

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año
Bitcoin (BTC)	90,298.88	-2.78	-11.39	-9.53
Ethereum (ETH)	3,088.37	-4.99	-9.76	-20.14
Litecoin (LTC)	81.98	-1.55	-16.58	-31.5



EL FINANCIERO®

¡Descarga aquí el suplemento especial de Monex!

Monex: desde 1985, creciendo en finanzas.

40 años de excelencia, visión y liderazgo financiero

MONEX 40 AÑOS

Mauricio Naranjo, CEO Monex.
Impulso, crecimiento, competitividad

FINANCIERO

Banco de debate pausará recorte a tasa de...

LAUZA REDADA EN GRANJAS

OLAS DE CALIFORNIA

LUZ ELENA GONZALEZ PIDE REGLAS JUSTAS DE PRODUCCION

ESTADARIO DE OPINIONES

EF

MAYOR CRÉDITO PARA SERVICIOS FINANCIEROS DIGITALES

Plata obtiene 500 mdd de financiamiento por parte de Nomura

REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

Plata logró un financiamiento por 500 millones de dólares con Nomura, uno de los bancos de inversión más grandes de Japón, siendo el mayor financiamiento obtenido por una empresa mexicana de servicios financieros digitales.

La institución destacó también que es la primera vez que uno de los bancos de inversión más grandes de Japón participa en una transacción de esta escala dentro del ecosistema de servicios financieros tecnológicos en México.

“La confianza de una institución como Nomura confirma la solidez del modelo que hemos construido y la capacidad de México para atraer. Este financiamiento nos permite seguir creciendo con disciplina, fortalecer nuestra infraestructura y avanzar hacia el inicio de operaciones como banco”, señaló Neri Tollardo, director general de Plata.

Con esta nueva operación, Plata rebasó los 1.6 mil millones de dólares en financiamiento institucional acumulado desde su llegada a México.

El anuncio ocurre en medio de un proceso donde la compañía se prepara para iniciar operaciones como banco, tras obtener su licencia en diciembre de 2024 por parte de la Comisión Nacional Bancaria.

LA FIRMA.

Supera los 2.5 millones de clientes activos, impulsada por un modelo híbrido que combina operaciones digitales con verificación presencial.

“La confianza de una institución como Nomura confirma la solidez del modelo que hemos construido”

NERI TOLLARDO
CEO y fundador de Plata

La empresa comenzó con este marco regulatorio en 2022, un camino que ha implicado auditorías continuas y el cumplimiento de los estándares más estrictos del sector.

Plata nació con tecnología propia, controles estrictos y un modelo operativo que ha sido reconocido de manera consistente por inversionistas y reguladores en México y Estados Unidos, destacó la firma.

Desde su llegada al país, la compañía ha invertido más de mil millones de dólares y generado más de 3 mil empleos, incluidos más de 500 especialistas en ingeniería y tecnología con experiencia en instituciones financieras de alta complejidad.

La compañía mantiene el enfoque en la ejecución ordenada de su estrategia y en el cumplimiento de los procesos necesarios para su inicio de operación bancaria.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, NOTARIA 110 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número 37,782 del volumen 902, de fecha 04 de diciembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JORGE FUENTES GONZÁLEZ, que otorgan las señoras LUZ MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, LUZ GABRIELA FUENTES SÁNCHEZ y LUZ ALEJANDRA FUENTES SÁNCHEZ, todas en su carácter de PRESUNTOS HEREDEROS de la mencionada sucesión de la mencionada sucesión a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de diciembre de 2025

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, NOTARIA 95 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

El suscrito soy a conocer que mediante instrumento número 35,630 de fecha 05 de noviembre del 2025, otorgado ante mí, y firmado el día 01 de diciembre del 2025, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FERNANDO LANGLE LANGLE, en la que los señores FERNANDO LANGLE NAVA, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como FERNANDO RODOLFO LANGLE NAVA, EDUARDO LANGLE NAVA y ANA LAURA LANGLE NAVA, en su carácter de herederos y por tanto sucesores en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARÍA NAVA VILLASEÑOR, con fundamento en el artículo seis punto ciento ochenta y ocho del Código Civil del Estado de México, manifestaron que la citada señora ANA MARÍA NAVA VILLASEÑOR NO ACEPTE LA HERENCIA. Los señores EDUARDO LANGLE NAVA, ANA LAURA LANGLE NAVA y FERNANDO RODOLFO LANGLE NAVA, en su vida social y jurídica también se ostentan como FERNANDO RODOLFO LANGLE NAVA RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTARON LA HERENCIA, y el señor FERNANDO LANGLE NAVA, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como FERNANDO RODOLFO LANGLE NAVA ACEPTE Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, NOTARIA 95 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

El suscrito soy a conocer que mediante instrumento número 35,761 de fecha 11 de diciembre del 2025, otorgado ante mí, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAÚL MOYA MONTOYA, en la que las señoras CLAUDIA ISABEL MOYA SÁNCHEZ y CINTHYA CAROLINA MOYA SÁNCHEZ RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, ACEPTARON LA HERENCIA Y ACEPTARON EL LEGADO, y la señora CLAUDIA ISABEL MOYA SÁNCHEZ ACEPTE Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2024
231.9 / 170.5	AC*	194.06	6.44	3.43	3.99	5.62	12.34
16.2 / 11.97	ALFAA	15.71	-0.08	-0.51	10.01	22.95	26.49
63.39 / 38.89	ALSEA*	50.95	0.06	0.12	1.96	10.59	17.15
21.69 / 13.76	AMXB	19.30	-0.02	-0.10	-9.22	25.98	29.10
656.37 / 480.46	ASURB	579.74	20.06	3.58	7.99	14.02	14.15
53.1 / 41.43	BBAJIOO	50.05	1.12	2.29	5.75	13.29	19.88
69.1 / 48.9	BIMBOA	59.72	-0.20	-0.33	-4.54	2.21	8.11
45.2 / 30.82	BOLSAA	37.33	1.36	3.78	7.30	10.51	11.90
20.26 / 10.17	CEMEXCPO	20.11	0.38	1.93	6.07	80.85	72.17
164.26 / 109.3	CHDRAUIB	128.68	0.66	0.52	-4.79	-1.94	3.16
25.94 / 15.7	CUERO*	20.50	-0.09	-0.44	-10.71	-20.48	-12.51
204.91 / 153.7	FEMSAUBD	185.43	-1.44	-0.77	5.84	7.96	9.19
482.11 / 352.75	GAPB	467.57	26.86	6.09	17.80	22.13	27.56
150 / 109.46	GCARSOAI	121.13	1.59	1.33	-5.69	3.84	5.07
223.62 / 151.41	GCC*	190.69	0.57	0.30	5.92	2.76	2.27
51.78 / 22.98	GENTERA*	45.30	0.80	1.80	4.47	71.72	86.42
54.97 / 41.61	GFINBUTO	43.83	0.55	1.27	-0.50	-9.22	1.01
187.29 / 131.6	GFRONTEO	175.03	5.78	3.42	-2.13	25.09	30.65
174.75 / 91.08	GMEXICOB	172.54	6.97	4.21	8.03	63.07	74.41
397.69 / 303.73	GRUMAB	313.23	2.70	0.87	-2.24	-11.87	-3.89
40.1 / 27.75	KIMBERA	38.82	0.93	2.45	8.56	38.59	32.04
198.06 / 147.78	KOFUBL	167.37	0.48	0.29	2.44	2.28	3.32
29.18 / 16.88	LABB	18.77	-0.26	-1.37	4.74	-31.32	-25.31
43.78 / 30.97	LACOMUBC	40.96	0.73	1.81	-0.92	20.57	26.15
107.65 / 85.24	LIVEPOLC	100.88	0.89	0.89	7.32	-2.21	1.76
63.28 / 33.33	MEGACPO	51.95	0.84	1.64	-4.82	39.65	53.20
271.3 / 172.18	QMAB	245.00	11.73	5.03	2.27	33.30	36.52
19.82 / 11.6	ORBIA*	17.08	0.77	4.72	-6.56	-5.06	14.02
840 / 254.32	PE&OLE'S	802.56	18.98	2.42	8.33	139.53	201.49
267.58 / 174.18	PINFRAMA*	265.06	5.97	2.30	5.43	42.34	50.07
237.18 / 155.72	Q*	177.60	-0.82	-0.46	-0.79	3.00	1.25
165.75 / 113.57	RA	142.27	4.73	3.44	-1.02	17.14	21.54
11.31 / 6.48	TLEVIPC0	10.92	0.06	0.55	-2.59	42.19	58.03
58.7 / 44.26	VESTA*	56.33	-0.11	-0.19	-0.41	11.83	5.86
671203 / 50.6243	WALMEX*	59.30	0.73	1.25	-4.64	4.19	8.39

MERCADO BURSATIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2024
22.35 / 16.9	ACTINVRB	22.00	1.11	5.31	7.84	30.18	23.46
18.51 / 10.1	AGUA*	12.44	-0.09	-0.72	-6.04	-26.63	-20.56
80 / 32.14	AGUILCPO	79.14	5.69	7.75	26.62	115.52	123.56
16.79 / 8.05	ALPEKA	10.43	0.79	8.19	13.00	25.34	-20.02
17 / 1.45	ALTERNAB	1.55	-0.02	-1.27	-1.27	3.33	3.33
1362.95 / 1009	ANB*	1120.71	0.00	0.00	-0.72	1.88	8.42
26.5 / 15.28	ANGELD	25.90	1.04	4.18	2.13	53.98	64.97
3.83 / 2.94	ARA'	3.59	0.12	3.46	5.59	12.19	12.19
8.2 / 5.24	AUTLANB	7.29	0.09	1.25	-4.58	-5.69	8.81
3.15 / 0.98	AXTELCP0	2.91	-0.07	-2.35	4.30	166.97	164.55
101.46 / 87.5	BAFARB	100.50	0.00	0.00	4.16	6.87	4.67

PRODUCTORES

Piden cupos máximos en importación de carne

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Productores pecuarios de bovinoy cerdo pidieron al Gobierno Federal frenar la importación desmedida de carne proveniente de países sin tratado de libre comercio con México, y establecer cupos máximos que eviten distorsiones en el mercado, riesgos sanitarios y afectaciones directas a la producción nacional.

El presidente del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), Homero García de la Llata, señaló que entre enero y octubre de 2025 se han importado poco más de 100 mil toneladas de carne procedente de Brasil, volumen que podría cerrar el año en alrededor de 120 mil toneladas.

PROYECTO

Productores de carne de cerdo planean lograr que el 70% del consumo se cubra con producción nacional en 2030.

Alertó que este flujo se ha dado desde un país con el que México no mantiene un tratado comercial, desplazando a proveedores tradicionales y poniendo en riesgo a unos 750 mil productores pecuarios en el país.

En ese sentido, subrayó que los ganaderos están en condiciones de ofrecer en el corto plazo cerca de 420 mil cabezas de ganado de calidad de exportación a la industria cárnica nacional, animales que no han podido colocarse en el exterior debido al cierre unilateral del comercio de ganado en pie por parte del gobierno de Estados Unidos.

Con este contexto, la CNOG planteó la necesidad de establecer un cupo máximo de 70 mil toneladas anuales para la importación de carne proveniente de países sin tratado de libre comercio. Señaló que el sector tiene capacidad suficiente para abastecer al mercado.

Por otra parte, el presidente ejecutivo de la Organización de Porcicultores Mexicanos (OPORMEX), Jorge Iván Espinosa Vázquez, expresó su expectativa de que el Gobierno Federal mantenga el cupo de 51 mil toneladas para la importación de carne de cerdo proveniente de países sin tratados comerciales, como Brasil, límite que, dijo, debe reflejarse en el próximo decreto del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (Pacic).



33 4161 0749

quicklearning.com

Metas de recaudación históricas, auditorías guiadas por algoritmos, CFDI que deben probar operaciones "reales" y defensas cada vez más caras están cambiando la relación entre el SAT y las empresas. La pregunta ya no es si te van a revisar, sino qué tan preparado estás para cuando ocurra.

Si diriges las finanzas o los impuestos de una empresa en México, seguramente has percibido el cambio en el entorno de fiscalización: más cartas invitación, más revisiones electrónicas y más cruces de información, lo que representa menor margen para tener errores o ambigüedades.

En el Paquete Económico 2026, el gobierno federal proyecta ingresos tributarios por arriba de 5.8 billones de pesos, un crecimiento real de alrededor de 6.5% respecto a 2025. No hay nuevos impuestos, pero sí una premisa clara: recaudar más con lo que ya existe.

Del lado del SAT, los números acompañan. La autoridad informa que supera de manera recurrente las metas de la Ley de Ingresos, que por cada peso que invierte en auditoría recupera varios más y que ha reducido el costo de recaudación a alrededor de 28 centavos por cada 100 pesos cobrados. En otras palabras, la eficiencia recaudatoria de la autoridad es mucho mayor, y todo indica que esa tendencia llegó para quedarse.

DE LA VISITA DEL AUDITOR AL ALGORITMO QUE LO OBSERVA TODO

Durante años, una auditoría empezaba con un citatorio o con la llegada física del auditor. Hoy arranca mucho antes: cuando los datos de tu empresa pasan por los filtros del SAT y un modelo de riesgo indica si eres "caso de interés".

El propio Plan Maestro de Fiscalización y los comunicados del SAT describen esa lógica. La autoridad cruza los CFDI de forma sistemática, la contabilidad electrónica, declaraciones, devoluciones y hasta información de comercio exterior para detectar patrones de comportamiento atípicos, dependiendo del sector o tamaño de la empresa. Ahí se prenden las alertas.

Entre los focos rojos que el SAT ha identificado están las diferencias entre lo facturado y lo declarado, el uso de proveedores listados como EFOS, las devoluciones de impuestos que se salen del rango habitual, las inconsistencias en contabilidad electrónica,

Entre líneas, finanzas y leyes

Por Alonso Díaz Barriga Meixueiro

Socio de Impuestos Internacionales y Transacciones en EY México

Opine usted:

Alonso.diazbarriga@mx.ey.com



¿Hacia dónde va el entorno de fiscalización en México?

nica, los períodos con ingresos relevantes sin declaraciones y las tasas efectivas de impuesto notoriamente más bajas que las de empresas comparables.

La fiscalización dejó de ser una cuestión de azar: es selección por datos. Y en ese espectro caben todo tipo de empresas, desde las que operan al margen de la ley hasta aquellas que se perciben cumplidas, pero cuyos números no coinciden con lo que la autoridad espera ver.

CFDI "REALES" POR LEY: LA FACTURA YA NO SE DEFIENDE SOLA

Sobre ese tema llega la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) para 2026, que toca algo que se utiliza todos los días: el CFDI.

La nueva fracción IX del artículo 29-A establece que los comprobantes fiscales deberán amparar actos jurídicos existentes y operaciones reales. Si no, se consideran falsos para efectos fiscales.

El cambio de enfoque es relevante. Antes, la atención se centraba en que el CFDI cumpliera con los requisitos formales: datos completos, timbrado correcto, requisitos del propio artículo 29-A. Ahora, la clave es que el CFDI corresponda a algo que efectivamente ocurrió y tenga sustancia económica.

El CFF, además, incorpora un procedimiento especial para que el SAT pueda veri-

ficar, en plazos breves, la validez de ciertos CFDI. Si concluye que no hay operación real detrás, la consecuencia es evidente: rechazo de deducciones o acreditamientos, con el impacto correspondiente en impuestos, recargos y multas.

Formalmente, el foco es la lucha contra empresas conocidas como factureras. En la práctica, el estándar aplica a todo el universo de contribuyentes: cada CFDI puede ser objeto de cuestionamientos respecto a si la operación realmente existió y se puede probar.

EL RIESGO SILENCIOSO: OPERACIONES REALES, DEDUCCIONES PERDIDAS

No se trata solo de estructuras agresivas o planeaciones sofisticadas. En no pocos casos, las controversias surgen sobre operaciones ordinarias: servicios de mantenimiento, campañas de publicidad, honorarios, servicios intragrupo, arrendamientos o proyectos de soporte administrativo.

La empresa sabe que el servicio se prestó, que era necesario para la operación, que se pagó y que generó un beneficio. Pero cuando, años después, llega la auditoría, resulta que el contrato era sencillo, que no se conservaron todos los correos o reportes, o que la evidencia de ejecución quedó dispersa y es difícil de reconstruir.

En ese escenario, la línea entre una operación real y una operación considerada "no

material acreditada" se vuelve demasiado delgada. El riesgo es claro: una transacción legítima puede terminar fuera de la base de deducción, con efectos relevantes en la carga fiscal y en los estados financieros.

En teoría, el sistema presume la buena fe del contribuyente. En la práctica, con frecuencia se le coloca en la posición de demostrarlo bajo un estándar de prueba elevado.

SAT DIGITAL, CONTRIBUYENTE ANALÓGICO

El SAT opera con *big data*, minería de información, modelos predictivos de riesgo y cruces automatizados de CFDI, contabilidad, nóminas y declaraciones. En contraste, muchas empresas mantienen procesos manuales, información desordenada y evidencia documental que no está fácilmente vinculada ni disponible.

La asimetría es evidente y no solo jurídica, sino operativa. En un entorno en el que la autoridad analiza datos en tiempo real, una empresa que depende de carpetas físicas y hojas de cálculo aisladas queda en clara desventaja.

Por ello, se vuelve cada vez más relevante que las organizaciones automaten la conciliación entre CFDI, contabilidad y bancos; identifiquen y monitorean a sus proveedores de riesgo; mantengan expedientes electrónicos completos por tipo de operación, que vinculen contrato, CFDI, orden de compra, evidencia de ejecución y pago; y revisen internamente sus tasas efectivas, devoluciones y patrones de comportamiento.

En síntesis, la defensa fiscal ya no comienza con el primer oficio del SAT, sino en la manera en que se diseñan los procesos, sistemas y controles dentro de la empresa.

¿QUÉ HACER EN ESTE CONTEXTO?

Para quienes toman decisiones, algunas ideas clave son: asumir que el estándar subió; invertir en orden y trazabilidad, entendidos no como acumular papeles, sino como poder contar, de principio a fin, la historia de cada operación relevante; usar la tecnología a favor, no solo para presentar declaraciones, sino para anticipar riesgos y tratar de ver a la empresa como la vería un modelo de riesgo del SAT; y definir una estrategia clara de defensa, distinguiendo qué vale la pena corregir, qué conviene negociar y qué realmente amerita ser litigado, considerando el costo financiero y la incertidumbre actual.

 **EL FINANCIERO**

Todos nuestros suplementos digitales **disponibles para todo el público**.



www.elfinanciero.com.mx/suplementos · inteligenciacomercial@elfinanciero.com.mx



DESCARGA GRATIS LA VERSIÓN DIGITAL
www.elfinanciero.com.mx/suplementos

Con lo más destacado en cada sector



The image shows a laptop and a smartphone displaying the EL FINANCIERO website. The laptop screen is larger and shows a more detailed view of the homepage, which includes a banner for Bloomberg, navigation links for Economía, Mercados, Nacional, Opinión, and Televisión, and several news articles with thumbnail images and titles. The smartphone screen shows a smaller version of the same homepage. Below the devices, a large, bold text reads "SIGUE LAS NOTICIAS MÁS RELEVANTES EN TIEMPO REAL." followed by the website address "www.elfinanciero.com.mx".

Sigues las noticias más relevantes en tiempo real.

www.elfinanciero.com.mx

EMPRESAS

QUIERE ELIMINAR RESTRICCIONES

México busca resolver con EU conflicto aéreo antes del Mundial

El AICM ampliará operaciones y modernizará infraestructura para atender la demanda del evento deportivo

Ceden slots a firmas estadounidenses y adoptar un sistema más transparente

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El gobierno de Claudia Sheinbaum hace todo lo posible para que Estados Unidos retire las restricciones aéreas impuestas por la administración del presidente Donald Trump antes del 11 de junio de 2026, cuando inicia el Mundial de Fútbol.

Esto permitiría a las aerolíneas mexicanas ampliar sus rutas desde y hacia la Unión Americana, según afirmó Jesús Esteva, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

“No quedamos en una fecha precisa en donde ya respondan, si no que mantenemos la comunicación, como en el caso de los aranceles. Hemos cumplido con todo y ellos, como lo dijo la presidenta, acordaron no aplicar otras medidas en tanto seguimos en las pláticas”, afirmó el funcionario.

Tras la sanción del Departamento de Transporte (DOT), que suspendió los nuevos vuelos de aerolíneas mexicanas a Estados Unidos desde los aeropuertos Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el Felipe Ángeles (AIFA), una delegación de funcionarios mexicanos ha mantenido reuniones con la autoridad aeronáutica estadounidense para abordar las inquietudes de la admi-

“No quedamos en una fecha precisa... mantenemos la comunicación, como en el caso de los aranceles”

JESÚS ESTEVA Titular de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

nistración de Trump.

Hasta el momento, México ha cedido. Las aerolíneas mexicanas entregaron seis slots —horarios de aterrizaje y despegue— en el AICM a las empresas estadounidenses.

Ninguna aerolínea de carga, por ahora, volverá al ‘Benito Juárez’, como había solicitado la autoridad estadounidense.

En reunión con medios, Esteva explicó que estas medidas se dieron como parte de los acuerdos con el Departamento de Transporte (DOT), que acusa falta de competencia en el principal aeropuerto del país, además de la violación al Acuerdo Bilateral en transporte aéreo, y que ha producido medidas en contra de las aerolíneas mexicanas, así como del AICM y el AIFA.

“Fueron las aerolíneas mexicanas las que cedieron los slots”, refirió el titular de la SICT.

La medida ya había sido anunciada por la presidenta Sheinbaum y forma parte de los acuerdos con EU para revertir la prohibición que tienen las empresas mexicanas para abrir nuevas rutas desde el AIFA y AICM hacia cualquier puerto aéreo en la Unión Americana.

Esteva dijo que ninguna aerolí-

nea estadounidense de carga dedicada tiene previsto volver, por ahora, al AICM; en cambio, las cargueras han pedido mejoras en el AIFA a fin de operar con mayor eficiencia.

“Las cargueras tienen más slots, más espacio en el AIFA”, agregó el titular de la SICT.

La autoridad aeronáutica estadounidense considera que México violó el acuerdo bilateral al prohibir las operaciones de carga en el AICM y reducir los horarios de operación en esa misma terminal.

Como parte de las negociaciones, en las que también interviene la Secretaría de Relaciones Exteriores, México regresó esos slots a empresas de EU, e implementará, con ayuda de un software especializado, la asignación de horarios en el AICM.

El sistema comenzará a operar en los siguientes meses y buscará transparentar la asignación de los horarios de operación en el AICM, ante la petición de Estados Unidos.

Adicionalmente, la administración Trump solicitó que sea un ‘tercero’, es decir, no el AICM, quien se encargue del monitoreo del cumplimiento en el uso de slots, por lo que la autoridad aeronáutica mexicana intervendrá en dicha tarea.

Negocian permissionarios de taxis del AICM hoy con autoridades del aeropuerto

Hoy seis empresas serán recibidas por el director del Grupo Aeroportuario de la CDMX, para atender sus peticiones, pues en noviembre fueron cerrados sus puntos de venta. Solicitarán se restaren sus derechos laborales..

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantza Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina



En regla

México ha cumplido las peticiones de Estados Unidos.

Rubro	Acción
Carga	Se mejoran las aduanas e instalaciones en el AIFA para mayor eficiencia de la operación de carga dedicada.
Asignación de slots	El gobierno implementará un sistema de asignación y supervisión en el AICM.
Regreso de slots	Seis slots han sido devueltos a empresas de EU con operación en el AICM.
Diálogo	Se mantienen las mesas de trabajo para cumplir requerimientos de EU.

Fuente: SICT/AICM/DOT

Crédito: Lorena Martínez

Pese a la devolución de slots, el gobierno de EU mantiene medidas contra las aerolíneas mexicanas, que tuvieron que cancelar 13 rutas ya anunciadas y que serían complemento para atender la demanda en el Mundial del siguiente año.

Esteva dijo que estas medidas serán revertidas antes del inicio de la justa deportiva, en junio de 2026.

AICM, CON MIRAS A AMPLIAR SLOTS
Para la justa deportiva, el AICM ampliará sus operaciones, al tiempo que la remodelación estética que está en proceso, tenga un avance mayor y se pueda atender a un volumen

adicional de pasajeros, por lo que esto generará un beneficio para las aerolíneas que operan en él.

“Siempre es muy importante generar holguras, no está demás tener mayor capacidad, eso, además del Mundial, va a servir para otros eventos. Viene la Fórmula 1, va a fortalecer la infraestructura aeroportuaria. Esa infraestructura va a quedar, al final. México va a ser siempre un destino, lo vimos en la pandemia”, agregó Esteva.

El AICM opera actualmente 44 vuelos como máximo por hora, una cantidad que se ampliará para junio del año siguiente.

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

Pinterest nombra líder regional

Pinterest continúa expandiéndose internacionalmente con un enfoque estratégico en Latinoamérica, una región clave dentro de su plan de crecimiento. Como parte de esta apuesta, la compañía nombró a **Marcos Westphalen** como vicepresidente para América Latina, quien reportará directamente a Cecile Van Steenberge, vicepresidenta de Ventas Internacionales de Pinterest.

En los últimos trimestres, Pinterest ha mostrado un crecimiento sostenido fuera de Norteamérica, con un aumento del 16 por ciento en usuarios activos mensuales y un incremento del 66 por ciento en ingresos en el resto del mundo, donde se incluye México y el resto de Latinoamérica.



Actualmente, más del 80 por ciento de los usuarios de Pinterest están fuera de norteamérica subrayando la importancia estratégica de audiencias como la latinoamericana, caracterizadas por el auge del comercio electrónico.

"Latinoamérica es clave para el éxito de Pinterest, con una sólida base de anunciantes y una cohorte creciente de usuarios que están adoptando de verdad la búsqueda visual. Las fortalezas únicas de nuestra plataforma, junto con la profunda experiencia de liderazgo de Marcos, nos sitúan en una posición muy sólida para seguir expandiéndonos en toda la región. Estoy muy entusiasmada de asociarme con él, mientras trabajamos para desbloquear nuevas oportunidades a usuarios, negocios y marcas en todo Centro y Sudamérica", afirmó Cecile Van Steenberge.

"Latinoamérica es clave para el éxito de Pinterest, con una sólida base de anunciantes y una cohorte creciente de usuarios..."

En su nuevo cargo, Westphalen será responsable de liderar la organización Enterprise en Latinoamérica, enfocándose en fortalecer alianzas con anunciantes, impulsar la innovación y aprovechar datos locales para ofrecer resultados medibles a las marcas. Además, buscará escalar el crecimiento en esta región, donde Pinterest ya ha demostrado su potencial.

Con una trayectoria destacada en Google, donde lideró equipos en Hispanoamérica, EMEA y a nivel global, Westphalen aportará una amplia experiencia en publicidad digital, inteligencia artificial y estrategias de crecimiento.

ASUR se abre paso en EU

El Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), liderado por

Adolfo Castro Rivas, anunció la finalización de la adquisición de URW Airports, LLC, desarrollador y operador minorista en tres de los aeropuertos más importantes de Estados Unidos: John F. Kennedy (JFK), Los Ángeles (LAX) y O'Hare de Chicago (ORD). La operación, valuada en 295 millones de dólares, representa un paso estratégico para ASUR en el mercado de concesiones comerciales aeroportuarias en Estados Unidos.

Esta adquisición, anunciada originalmente el pasado 31 de julio, refuerza la estrategia de expansión internacional de ASUR, que actualmente opera 16 aeropuertos en México, Puerto Rico y Colombia, buscando capitalizar la creciente demanda internacional. Esto incluye inversiones en infraestructura y proyectos estratégicos, como la ampliación de capacidad operativa en aeropuertos clave como Cancún y Mérida, así como la implementación de tecnologías diseñadas para mejorar la experiencia del pasajero, alineándose con las tendencias globales del sector.

Además de este movimiento estratégico, ASUR reportó un crecimiento del 1.5 por ciento anual en tráfico total durante noviembre, impulsado por un aumento del 3.2 por ciento en tráfico internacional. El tráfico nacional, por su parte, mostró un leve incremento del 0.5 por ciento, mientras que la recuperación en las llegadas desde Estados Unidos y Canadá fue clave para este desempeño positivo.

En México, las operaciones internacionales continúan siendo el principal motor de crecimiento de ASUR, compensando la debilidad registrada en el tráfico nacional durante meses anteriores. Este segmento se ha visto afectado por el proceso de revisión de motores Pratt & Whitney, que ha reducido la disponibilidad de aeronaves. Aunque esta situación podría extenderse hasta 2027, se espera que las operaciones nacionales muestren signos de estabilidad a lo largo de 2026.

Hacia el futuro, ASUR tiene planes para fortalecer la conectividad en los aeropuertos que opera en México, Puerto Rico y Colombia, buscando capitalizar la creciente demanda internacional. Esto incluye inversiones en infraestructura y proyectos estratégicos, como la ampliación de capacidad operativa en aeropuertos clave como Cancún y Mérida, así como la implementación de tecnologías diseñadas para mejorar la experiencia del pasajero, alineándose con las tendencias globales del sector.

Con estas iniciativas, ASUR busca consolidar su posición competitiva en el mercado internacional, priorizando estándares operativos de clase mundial y asegurando su relevancia en un sector en constante evolución.

Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

Ganadores & perdedores ▲

**Lunes a Viernes
16 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

SERÁ ADMINISTRADO TAMBIÉN POR EL EJÉRCITO

Avanzan pruebas del tren al AIFA; operaría en 2026

Conectará Buenavista con Santa Lucía en 39 minutos; mejorará la conectividad

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Tras tres años de construcción, el tren que conectará el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) con la Ciudad de México ha iniciado pruebas operativas y se prevé que comience a operar en 2026, antes

del Mundial de Fútbol, reveló el titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jesús Esteva.

“Ya llega hasta el AIFA el tren con la catenaria. Lleva a que inicien los períodos de pruebas; es muy importante que los sistemas de señalización estén al cien por ciento”, refirió el funcionario.

La presidenta Claudia Sheinbaum prometió que el tren al AIFA estaría inaugurado en diciembre de este año, pero esto no sucederá.

“Faltan algunas pasarelas, ya

circulan los trenes; faltaría confinar algunas zonas, están sujetas a confinar. Quedamos de confirmar la fecha en dos semanas, le vamos a dar la fecha”, agregó Esteva.

Se prevé que la inauguración ocurra en el primer trimestre del año siguiente, y esté en plena circulación antes del Mundial de Fútbol.

El principal motivo del retraso en la obra del tren al AIFA fue de índole social, pues la liberación del derecho de vía no permitió avanzar conforme se había planeado.

Aunque la obra civil está prácti-



Los beneficios. Prevén que el aeropuerto Felipe Ángeles mejore su conectividad.

ESPECIAL

camente concluida, aún están pendientes algunas pasarelas en los andenes de las estaciones, así como obras en las inmediaciones, como puentes peatonales, que permitirán el paso de las comunidades, pues el ferrocarril estará confinado.

Con el inicio de operaciones del tren al AIFA, el aeropuerto tendrá una mejor conectividad, con un

transporte masivo de pasajeros, con lo cual se prevé detonar la demanda de vuelos, así como una mayor velocidad para llegar al puerto aéreo.

Cabe recordar que la operación de este ferrocarril estará en manos del Ejército. De este modo, la misma empresa militar que opera el Tren Maya, estará a cargo del tren al AIFA.

TRAS OCHO MESES DE CONFLICTO

Ejido de Carrizalillo cierra la mina de Los Filos

Integrantes de la Mesa Agraria del ejido de Carrizalillo, en el municipio de Eduardo Neri, en Guerrero, informaron que su asamblea determinó “cerrar totalmente” la mina Los

Filos, propiedad de la canadiense Equinox Gold, luego de ocho meses de permanecer en campamento a las afueras de las instalaciones sin llegar a un acuerdo para la conti-

nuidad del proyecto.

La decisión implica la cancelación de una inversión por 350 millones de dólares para la entidad, así como la pérdida de alrededor de 800 empleos directos y más de 3 mil indirectos, según datos estimados por la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico de Guerrero.

En un escrito dirigido a autoridades federales, entre ellas la Semarnat y la Secretaría de Eco-

nomía, los ejidatarios afirmaron que continúan a la espera de una respuesta institucional y solicitaron ser recibidos. “Seguimos esperando una respuesta a favor del derecho por parte del gobierno federal”.

Los integrantes de la mesa agraria acusaron que la empresa canadiense ha prolongado el conflicto, desde hace ya ocho meses, sin voluntad real de dar solución.

—Christopher Calderón

Sin avance

Llevan ya ocho meses en conflicto en el ejido de Carrizalillo.

Pérdida
Cancelados 350 mdd.

Acusación
“Administrar un conflicto” y mantener una postura hostil.

Exigen
Ejidatarios rehabilitación de tierras.

FUENTE: MESA AGRARIA.

Sandra González Rull

EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO
Televisión 18h.**

**Lunes a Viernes
18 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Cada *Caramel Brûlée* es único.

STARBUCKS®

Café Sirena, S. de R.L. de C.V., en Av. Revolución 1267 piso 21, Col. Alpes Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040. Consulta precio y disponibilidad de producto en tiendas Starbucks Coffee. Este material no contiene ninguna oferta promocional, es únicamente informativo. ©2025 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

A veces por destino y mil veces por elección... así es esto de ser principiante

Es una sensación que combina inseguridad, confusión y, en algunos extremos, ansiedad. Unos lo manifiestan con nerviosismo evidente, otros con titubeo silencioso y algunos más con una falsa actuación de seguridad, llena de dudas y cautela.

Cambiar de industria. Enfrentarte a una nueva tecnología. Llegar a un equipo que opera con ciertos estándares de exigencia. Toda la sensación de dominio que tienes en otras avenidas de la vida se desvanece para dar paso a una cruda realidad. Sin importar tu edad o antecedentes, en ese nuevo mundo, eres un principiante.

En su definición más simple, principiante es quien empieza a ejercer una nueva actividad, oficio o profesión. El extremo opuesto del experto que tiene aparejada una ineludible etapa de aprendizaje, de ganancia de confort y de manejo asertivo de cierto grado de complejidad o dificultad.

¿Cómo gestionarte cuando la vida no te deja otra opción que transitar la ruta de un principiante en una nueva esfera profe-

Mauricio Candiani

□ Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

𝕏 @mcandianigalaz



sional? Aquí tres puntos para la reflexión:

1) No es lo mismo hacer las cosas desde 'el tener' que desde 'el querer'.- Facilita serlo por elección. Ayuda enormemente cierta dosis de curiosidad y entusiasmo. Lo que no elimina lo

anterior, es la necesidad de transitar la novatez con disposición al encuentro con lo desconocido, con la impericia culposa y, si me apuran, con la pena de la absorción lenta o la falla continua.

Tiene un agravante ser principiante por obligación. Se hace más pesado. Ello no quita, sin embargo, que la necesidad de aprender puede nutrir el pragmatismo básico para tomar las cosas con enfoque a la tarea y temple.

2) No es el cómo lo transito sino lo que te va a cambiar.- Hay quien vive la etapa de principiante como si fuese una contención de respiración bajo el agua. Sintiéndose orgulloso de lograr más resistencia, pero deseando cada segundo salir a tomar una bocanada de aire fresco.

Reflexionar que no va a cambiar es tan relevante como visualizar en qué te transformará la superación de esa etapa. ¿En qué te convertirá? ¿Qué te reforzará? ¿Qué perspectivas del mundo te abrirá? Sólo superándote en lo antes desconocido se descubren nuevas rutas, formas y latitudes. **3) Es la resistencia y la evasión**

lo que te hace sentir mal.- Nunca he visto quejarse a alguien por descubrirse en una mejor realidad. Jamás he conocido alguien que muera por aprender más. Ni tampoco he testificado a nadie que quiera regresar al pasado cuando lo nuevo lo tiene en un notorio mejor estado de las cosas.

Lo que es fácil observar es individuos resistiéndose a aprender. Evitando el cambio. Argumentando la razón presente sin darle posibilidad a una nueva opción futura. Y en esa realidad sufren más por detener que por permitirse ser principiantes.

Cualesquiera que sean las causas que te lleven a confrontar un nuevo 'algo', ayuda enormemente sentirse cómodo en la incomodidad. Cómodo por entender el para qué, aunque todavía no se

digiera el proceso. Cómodo en observar nuevas formas y perspectivas, al tiempo en que estás incómodo con el pobre nivel de dominio inicial. Cómodo con el nuevo conocimiento, en paralelo a la incomodidad por los naturales huecos de entendimiento.

Ser principiante es, por definición, una condición temporal. Puedes abortar el proceso y autoeliminar esa denominación. O bien, puedes enfocar tus habilidades en superar etapas progresivas hasta que ganes un nivel básico de entendimiento que te permita decidir qué tan profundo necesitas o quieres ir para llegar a mejores niveles posibles.

El reto no es encontrarse superando momentos difíciles, sino descubrirse ausente de períodos que te fuerces a esos momentos nuevos. Bien dicen los que saben: todos somos principiantes en algo, unas veces por destino y mil veces por elección.

Empresario y conferencista internacional

"Ser principiante es, por definición, una condición temporal. Puedes abortar el proceso y autoeliminar esa denominación. O bien, puedes enfocar tus habilidades"



Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo

**MIENTRAS ELLOS
JUEGAN, TÚ PUEDES
CONSTRUIR SU FUTURO**

Una guía gratuita para mamás y papás con hijos pequeños entre 0 y 9 años

Aprende cómo planear desde hoy su educación universitaria

Descárgala gratis ahora →



SERÁ SU PRIMER RESTAURANTE FUERA DE LA CDMX

Quintonil abrirá nueva sucursal en 2026

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

Quintonil, el restaurante de Jorge Vallejo y Alejandra Flores, se expande y el próximo año tienen contemplados nuevos proyectos que empatarán justo a tiempo para la llegada de la Copa del Mundo.

Así, en el segundo trimestre del año abrirá su primer restaurante fuera de la CDMX, y estará en Los Cabos.

Hoy Quintonil es el tercer mejor restaurante del mundo, según el listado *The World's 50 Best Restaurants* y cuenta con dos estrellas Michelín.

Todo esto será aprovechado por sus propietarios para empezar a crecer justo a 14 años de su creación.

Vallejo y Flores, se conocieron trabajando en el restaurante Pujol en 2007 y fue en 2012 cuando abrieron su propio establecimiento, que lleva el nombre de una hierba mexicana, Quintonil, en Newton

EN LOS CABOS.
Será el primer restaurante que tenga el matrimonio de chefs en un destino de playa.

55, en la colonia Polanco.

Su restaurante empezó modestamente, inspirado originalmente en una fonda tradicional. "Queríamos un restaurante de barrio sencillo y agradable", dice Vallejo.

El año que viene, advierte, llega

el Mundial y "queremos estar preparados", asegura.

Su segundo restaurante, en Los Cabos será en colaboración con el grupo hotelero mexicano Chablé. El proyecto tendrá un concepto informal: Pib, llamado así por el método maya de cocinar en fogatas subterráneas. Estará en un santuario arbolado, tendrá su propia chimenea, paredes de arena y un menú de generosas porciones de comida a la brasa.

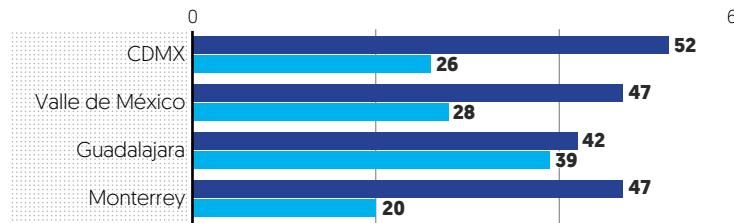


Justo en la playa. En el nuevo cocina-rán en fogatas subterráneas.

Se complica

Generar oferta de vivienda asequible en la CDMX y Monterrey es un reto geográfico y de costos.

■ % Demanda por tipo de vivienda
■ Residencial ■ Vivienda media



Fuente: Tinsa

FALTARON NUEVOS DESARROLLOS

Advierten caída en vivienda vertical en 3T25

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

El mercado de vivienda vertical en las principales ciudades del país registró 9 mil 799 unidades vendidas en el tercer trimestre del año, lo que implicó una caída del 9 por ciento anual ante la escasez de nuevos proyectos, reveló un estudio de la consultora inmobiliaria Tinsa.

"En particular, en la Ciudad de México hemos visto que han salido relativamente pocos nuevos desarrollos al mercado y eso lo que quiere decir es que hay poca nueva oferta y eso hace que el consumidor esté buscando aquellos desarrollos que tengan un valor superior", señaló Enrique Téllez, codirector de Desarrolladora Del Parque.

Según las cifras mostradas en el webinar del 2025 al 2026: Análisis, tendencias y el nuevo rumbo inmobiliario, se han detectado un promedio de entre 45 y 60 proyectos al trimestre en la capital y el Valle de México, cifras menores a las reportadas entre el 2016 y 2018 cuando se iniciaban en pro-

medio, 100 proyectos al trimestre en vivienda vertical.

De hecho, la alcaldía Cuauhtémoc registró una contracción anual de 6.2 por ciento en unidades vendidas en el tercer trimestre del 2025, aunque recuperó la primera posición en el ranking de alcaldías-municipios con mayor número de unidades vendidas, logrando 931 unidades desplazadas.

Le siguen Benito Juárez con 632; Miguel Hidalgo, 375; Alvaro Obregón, 250; Azcapotzalco, 206; Iztacalco, 204 y Cuajimalpa con 141 viviendas verticales vendidas.

"Vemos que en Monterrey y la Ciudad de México, generar oferta de vivienda asequible es muy complicado por los valores de la tierra, y en particular en la Ciudad de México la combinación de los valores en la tierra con el costo de construcción dado que se encuentra en una zona sísmica", explicó Téllez.

De acuerdo con el webinar organizado por University Tower, en la CDMX, el segmento residencial representó el 52 por ciento de la demanda, mientras que la vivienda media aportó 26 por ciento.

60

PROYECTOS

Se desarrollaron en CDMX y el Valle de México cuando en 2016 y 2018 eran 100.

particular en la Ciudad de México la combinación de los valores en la tierra con el costo de construcción dado que se encuentra en una zona sísmica", explicó Téllez.

De acuerdo con el webinar organizado por University Tower, en la CDMX, el segmento residencial representó el 52 por ciento de la demanda, mientras que la vivienda media aportó 26 por ciento.

EL FINANCIERO | Televisión

CON ORTEGA A LAS 10

Lunes a Viernes 22 HRS.

Guillermo Ortega

150 . iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ, NOTARIA 36 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 35,978 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO), del Volumen: 888 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO), Ordinario, Folio 065 (CERO, SESENTA Y CINCO), pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor BERNABE GUTIERREZ NÚÑEZ, que formalizaron la señora MARGARITA PÉREZ DOMÍNGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; por sí y en representación de sus hijos, los señores JOCELYN ELIZABETH GUTIERREZ PÉREZ, OSWALDO GUTIERREZ PÉREZ y THANIA BERENICE GUTIERREZ PÉREZ, en su carácter de descendientes en primer grado, del autor de la presente sucesión, y presuntos herederos, que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.</p> <p>Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.</p> <p>Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 24 de noviembre de 2025.</p> <p>MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 36. Del Estado de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTANEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 88,213 del volumen número 2133 de fecha 21 de noviembre del año 2025, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de MA EUGENIA ESPINOSA CERON, que otorgaron el señor MANUEL ESPINOSA CEBALLOS, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores Ilich RICARDO ESPINOSA ESPINOSA y LESSLIE ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de descendientes en primer grado en linea recta del de cujus; todos ellos compareciendo además en su calidad de presuntos herederos de dicha sucesión; en la que manifestaron que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción y las certificaciones de actas de defunción, las actas de nacimiento con las que acreditaron el fallecimiento, el vínculo matrimonial y el entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.</p> <p>Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 24 de noviembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. LILIANA CASTANEDA SALINAS Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de la Ciudad de México, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal de aplicación en la Ciudad de México, 186 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 61,504 de fecha 28 de noviembre de 2025, ante mí la señora CRISTINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ aceptó la herencia y cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora IRENE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes. Doy fe.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO No. 174 DE LA CDMX. GUTY CÁRDENAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, D.F. TEL. 5664-0064</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 49,345 pasado ante mí, con fecha 28 de noviembre del 2025, y firmado definitivamente el mismo día, mes y año, se hizo constar: I.- El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora HONORIA RAFAELA MONROY CASTILLO, quien también acostumbró usar en vida y/o aparece su nombre indistintamente como Honoria Rafaela Castillo, Honoria Monroy Castillo y Honoria Monroy Castillo, que otorgaron los señores MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ VARGAS y JOSE MOISES MARTÍNEZ VARGAS, ambos en su carácter de Unicos y Universales Herederos, y la primera además en su carácter de Albacea de dicha Sucesión; y II.- El RECONOCIMIENTO de la VALIDIDAD del TESTAMENTO, la ACEPTACIÓN de HERENCIA y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgaron los mencionados señores MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ VARGAS y JOSE MOISES MARTÍNEZ VARGAS, con los caracteres aludidos; la mencionada señora MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ VARGAS manifestó que procedera a formular el inventario y avalúos de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 141,425, firmada con fecha 1º de diciembre de 2025, ante mí, los señores María Idalí Hernández Trejo, Misael López Hernández, Leticia López Hernández, Silvina Claudia López Hernández y Fernando Constantino López Hernández, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Constantino López Carrasco.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Fernando Constantino López Hernández, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 1º de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA, NOTARIA 33 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 65,332, de fecha 26 de noviembre de 2025, ante el suscrito Notario, misma que quedó autorizada definitivamente el mismo día 26 de noviembre de 2025, en la que hice constar: A- La ACEPTACIÓN de HERENCIA que otorgó expresamente la señora MARÍA DEL SOCORRO BARRIENTOS MATA (quien declaró que también acostumbró usar el nombre de MARÍA DEL SOCORRO BARRIENTOS MATA DE SANCHEZ), B- La EXCUSA al NOMBRAMIENTO de CARGO de ALBACEA, que otorgaron los señores ERNESTO BARRIENTOS Y MATA (quien declaró que también acostumbraba usar el nombre de ERNESTO BARRIENTOS MATA) y MARÍA GUADALUPE VERA TORRES (quien declaró que también acostumbraba usar el nombre de GUADALUPE VERA TORRES DE BARRIENTOS); C- El NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN y PROTESTA del CARGO de ALBACEA, que otorgó expresamente la señora MARÍA DEL SOCORRO BARRIENTOS MATA (quien declaró que también acostumbraba usar el nombre de MARÍA DEL SOCORRO BARRIENTOS MATA DE SANCHEZ), a FAVOR de SI MISMA, todo lo anterior en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA del señor LUIS SANCHEZ PEREZ.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>LIC. JOSÉ JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA NOTARIO No. 33 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 141341, firmada con fecha 27 de noviembre de 2025, ante mí, los señores Prisciliano Saldaña Alducín, Saúl Saldaña Alducín, Dolores Saldaña Alducín y Modesto Saldaña Alducín, aceptaron la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Soledad Alducín Marin.</p> <p>Asimismo, el señor Prisciliano Saldaña Alducín, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño con el cúmulo de facultades y obligaciones inherentes al mismo.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 166,745 de fecha 25/11/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MIGUEL MANRIQUE DÍAZ, ROGELIO JASSAN DÍAZ y RICARDO ESPINOSA DÍAZ (hoz su sucesión)</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>SOLEDAD DÍAZ PEREZ</p> <p>Asimismo, el señor ROGELIO JASSAN DÍAZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELLES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escritura No. 187,467 de fecha 01 de diciembre de 2025, los señores MARÍA ANGÉLICA, AMALIA, GERMAN GASPAR Y FERNANDO GONZALO CRISTOBAL, todos de apellidos MONTAÑO CASTRO, en su carácter de hijos de la de cujus; y la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de JOSE IGNACIO PATRICIO MONTAÑO CASTRO, quien fuera hijo de la "de cujus", por conducto de su Albacea el señor IGNACIO GUILLERMO MONTAÑO GARIBAY, INICIARON LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCECIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora MARÍA DEL SOCORRO CASTRO (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA DEL SOCORRO CASTRO HERNÁNDEZ, SOCORRO CASTRO HERNÁNDEZ y MARÍA DEL SOCORRO CASTRO DE MONTAÑO); ACEPTARON la HERENCIA instituida a su favor y, la señora MARÍA ANGÉLICA MONTAÑO CASTRO el cargo de ALBACEA, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,451 de fecha 27 de noviembre de 2025, ante mí, y autorizada definitivamente el día 27 de noviembre de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO que otorgaron las señoras MARÍA ALMA VALPUESTA ZEPEDA e IRMA VERÓNICA ROMERO VALPUESTA; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA ALMA VALPUESTA ZEPEDA y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora IRMA VERÓNICA ROMERO VALPUESTA; todo lo anterior en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA del señor JOSÉ ELEAZAR ORTIZ MENES.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ. NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos de los artículos 186 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí número 75760, de fecha 28 de noviembre de 2025 se hizo constar: EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA POR FALLECIMIENTO DE LA ALBACEA DESIGNADA EN LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA DE JOSE REFUGIO SANTAMARÍA ESPINOZA o REFUGIO SANTAMARÍA ESPINOZA, que otorgaron los herederos: JOSÉ JUAN SANTAMARÍA RUIZ, MARÍA MARTHA SANTAMARÍA RUIZ y VAUDINO RAFAEL SANTAMARÍA RUIZ, en favor del citado JOSÉ JUAN SANTAMARÍA RUIZ, quien aceptó dicho cargo y protestó su fiel y legal desempeño.</p> <p>Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2025</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 82,023 de fecha 01 de diciembre del 2025, otorgada ante mí, los señores MARÍA FERNANDA ROCA SANTANA Y LUIS MANUEL ROCA ESCOTO, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MÓNICA LETICIA SANTANA GANEM por lo que los señores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) LUIS MANUEL ROCA ESCOTO, manifiesta que no se encuentra en el supuesto que establecen los artículos mil seiscientos ocho y mil seiscientos veinticinco, del Código Civil para la Ciudad de México. b) MARÍA FERNANDA ROCA SANTANA, ACEPTA en este acto LA HERENCIA instituida a su favor en la sucesión testamentaria de menor, reconociendo los derechos hereditarios que son atribuidos. c) MARÍA FERNANDA ROCA SANTANA, DESIGNA a su padre LUIS MANUEL ROCA ESCOTO como ALBACEA de la sucesión y lo releva de la obligación de caucionar su manejo. d) LUIS MANUEL ROCA ESCOTO, ACEPTA el cargo de ALBACEA de la sucesión, protestando ejercerlo legalmente y manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria. <p>Ciudad de México, a 02 de diciembre del 2025. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D. F.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, NOTARIA 87 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, titular de la notaría número 87 de la Ciudad de México, para cumplir lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 23024, de fecha 24 de noviembre del año 2025, ante mí, se hizo constar EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria del señor FERNANDO AGUILAR RODRIGUEZ, que otorgaron los señores ERIK FERNANDO AGUILAR LIMAS, ISRAEL AGUILAR LIMAS y MILTON MICHELL AGUILAR LIMAS, en su carácter de herederos en la sucesión testamentaria de la señora ELVIRA MARGARITA LIMAS RIVAS (quien también acostumbraba usar el nombre de Elvira Rivas Limas), y como causahabientes en la sucesión testamentaria del señor FERNANDO AGUILAR RODRIGUEZ.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2025</p> <p>LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES TITULAR DE LA NOTARIA 87 DE LA CIUDAD MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,526 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSA MARÍA RAMOS MARÍN (quien también acostumbraba usar los nombres de ROSA MARÍA RAMOS MARÍN DE LA ROSA y ROSA MARÍA RAMOS M DE LA ROSA):</p> <ul style="list-style-type: none"> A)- LA ACEPTACIÓN de HERENCIA, que otorgaron las señoras ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS, MARITZA DE LA ROSA RAMOS y BÁRBARA DE LA ROSA RAMOS; y; B)- LA ACEPTACIÓN AL CARGO de ALBACEA, que otorgó la señora ERICKA PATRICIA DE LA ROSA RAMOS, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. <p>Ciudad de México, a 28 de noviembre del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMÁS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO</p> <p>TOMÁS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 341,508 de fecha 20 de noviembre de 2025, ante mí, se inició la tramitación notarial de la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de DON ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, en la que DOÑA MAYRA MARTINEZ REYES, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, así como sus derechos, aceptó la herencia y en virtud del fallecimiento de los albaceas instituidos, se nombró albacea a sí misma, cargo que protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025</p> <p>TOMÁS LOZANO MOLINA NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCELLO ROSSETTO ARMIDA, NOTARIA 185 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Yo, Licenciado Marcelo Rossetto Armida, Titular de la Notaría 185 del Estado de México, hago de su conocimiento que: en el Instrumento número 7,749, volumen 321, de fecha VEINTICINCO de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, otorgado ante mí, se hizo constar "...LA RADICACIÓN DE LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JESÚS GARCÍA ROSALES, que otorgan la señora MARGARITA LISBET MAZA CRUZ, por su propio derecho y en su carácter de cónyuge supérstite y los señores RICARDO, VICTOR HUGO, JESUS MARIO, JOSE AGUSTIN todos de apellido GARCIA MAZA en su carácter de descendientes en línea recta, como presuntos herederos legítimos..."; en el mencionado instrumento fueron exhibidos los documentos del Registro Civil para acreditar su entroncamiento con el de cujus, manifestando: (i) su consentimiento para que el suscrito radicara la sucesión testamentaria; (ii) no tener conocimiento de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar; y (iii) no haber controversia o conflicto de intereses.</p> <p>Lo anterior de conformidad con los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que se hace del conocimiento general para que pueda comparecer persona alguna que crea que ostente igual o mejor derecho a heredar.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de NOVIEMBRE del 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. MARCELLO ROSSETTO ARMIDA NOTARIO 185 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 23,485, de fecha 01 de diciembre del 2025, ante mí, las señoras MARÍA ÁNGELA CRUZ AGUILAR y PAULINA CRUZ AGUILAR, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de la señora LEONILA CRUZ AGUILAR, así mismo la mencionada señora MARÍA ÁNGELA CRUZ AGUILAR, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 01 de diciembre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA</p>		

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí 43,696 de fecha 26 de NOVIEMBRE de 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes del señor JOSE MANUEL MARTINEZ MERCADO, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 31 de MAYO de 2014, en esta Ciudad; se llevó a cabo la información testimonial de los señores MARÍA DE LOURDES GARCÍA MARTÍNEZ y JOSÉ LUIS RODE PÉREZ; los señores AURORA ERIBETH y MAURICIO JOSÉ MANUEL, ambos de apellidos MARTÍNEZ ROJAS y la señora EVANGELINA ROJAS GUERRERO, reconocieron sus derechos hereditarios, se nombraron Únicos y Universales Herederos, ACEPTARON la herencia instituida en su favor, y la mencionada señora AURORA ERIBETH MARTÍNEZ ROJAS, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,687 de fecha 20 de NOVIEMBRE de 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor MIGUEL PADILLA LOPEZ, que otorgó su Albacea y Legataria la señora LORENA ELIZABETH PADILLA ZAMORA, en unión de la Legataria señora MARÍA DE LA LUZ PADILLA ZAMORA, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto; ACEPTARON los legados instituidos en su favor y la mencionada señora LORENA ELIZABETH PADILLA ZAMORA, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,688 de fecha 20 de NOVIEMBRE de 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor MIGUEL PADILLA LOPEZ, que otorgó su Albacea y Legataria la señora LORENA ELIZABETH PADILLA ZAMORA, en unión de la Legataria señora MARÍA DE LA LUZ PADILLA ZAMORA, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto; ACEPTARON los legados instituidos en su favor y la mencionada señora LORENA ELIZABETH PADILLA ZAMORA, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura No. 187,461 de fecha 01 de diciembre del 2025, pasada ante el suscrito Notario Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, titular de la Notaría número doscientos once de esta Ciudad de México; los señores EDGAR RICARDO y JESSICA IVETTE ambos de apellidos DÍAZ GARCÍA, iniciaron la tramitación Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora MANUELA GARCÍA GONZÁLEZ, quienes ACEPTARON LOS LEGADOS Y LA HERENCIA respectivamente instituida a su favor en su carácter de legatarios y únicos y universales herederos; así mismo el señor EDGAR RICARDO DÍAZ GARCÍA, ACEPTÓ y PROTESTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO EL TITULAR DE LA NOTARIA NO. 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura No. 187,497 de fecha 02 de diciembre del 2025, pasada ante el suscrito Notario Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, titular de la Notaría número doscientos once de esta Ciudad de México; el señor ARMANDO RENE REYES TORRES, inició la tramitación Notarial de la SUCESSION TESTAMENTARIA BIENES del señor MAGDALENO REYES NAVARRO, quien ACEPTÓ LA HERENCIA instituida a su favor en su carácter de único y universal heredero le corresponde; asimismo ACEPTÓ y PROTESTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESSION, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO EL TITULAR DE LA NOTARIA NO. 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,437 de fecha 02 de diciembre del 2025, otorgada ante mí, la señora Susana Martínez Tovar, aceptó la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Hilary Guadalupe Rosa María Tovar Taver (quien también acostumbraba usar el nombre de Hilary Rosa Tovar Taver).</p> <p>Asimismo la señora Susana Martínez Tovar, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 02 de diciembre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>- Mediante instrumento 93,848, de 28 de noviembre de 2025, ante mí, actuando en el protocolo de la notaría CIENTO DIECISiete de esta misma Ciudad, en sucesión testamentaria a bienes de la señora REYNA MARÍA EUGENIA CARRERA SANTOYO, los señores RAUL EMERIK, KARYNA MARÍA EUGENIA y RICARDO CHRISTIAN, todos de apellidos RICO CARRERA, aceptaron la herencia instituida a su favor; y el mencionado señor RAÚL EMERIK RICO CARRERA aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley. Todo esto instituido en el testamento otorgado mediante instrumento 93,219, de fecha 11 de enero de 2005, otorgado ante el licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, titular de la notaría número 74 de esta Ciudad.</p> <p>- Lo anterior te hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>- Mediante instrumento 93,849, de 28 de noviembre de 2025, ante mí, actuando en el protocolo de la notaría CIENTO DIECISiete de esta misma Ciudad, en la sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL RICO REYES, los señores RAUL EMERIK, KARYNA MARÍA EUGENIA y RICARDO CHRISTIAN, todos de apellidos RICO CARRERA, aceptaron la herencia instituida a su favor; además el último mencionado aceptó el legado; y el mencionado señor RAUL EMERIK RICO CARRERA aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley. Todo esto instituido en el testamento otorgado mediante instrumento 131,275, de fecha 28 de septiembre de 2021, otorgado ante el licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, titular de la notaría número 74 de esta Ciudad.</p> <p>- Lo anterior te hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,363 de fecha 28 de noviembre de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora CONCEPCIÓN MICHAELA GARCIA, representada en este acto por la señora MARIA ISABEL CID MICHAVILA en su carácter de Única y Universal Heredera, inició el trámite extrajudicial de la SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES del señor JOSE MARIA CID ROLLAN. Asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,353 de fecha 27 de noviembre de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, los señores SAUL, PATRICIA Y HORACIO, los tres de apellido VÁZQUEZ TELLEZ, YOLANDA VÁZQUEZ NOLASCO y SERGIO VÁZQUEZ OSNAYA, todos en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado, y la señora GUILLERMINA OSNAYA MARTÍNEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES del señor SERGIO HIPÓLITO VÁZQUEZ HERRERA. Asimismo el señor HORACIO VÁZQUEZ TELLEZ aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 141,342, de fecha 27 de noviembre del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Gigiola Nicté-ha Garibaldi García y Alberto Garibaldi López, este último aceptando la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Socorro García Juárez.</p> <p>Asimismo, la señora Gigiola Nicté-ha Garibaldi García, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 02 de diciembre del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342955 de fecha 24 de noviembre del 2025 ante mí, la química Rosa María López Ayllón aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor ÓSCAR CONSTANTINO THOMPSON CHAGOGUAN.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343007 de fecha 26 de noviembre del 2025 ante mí, la señora Rocío Sánchez Grajales aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor ADRIÁN MEDELLÍN GUILLÉN.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FRANCISCO GARCÍA JURADO MARTÍNEZ</p> <p>Asimismo, el señor LUIS FRANCISCO GARCÍA JURADO MARTÍNEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO ISSA RODRÍGUEZ Y MATILDE ISSA RODRÍGUEZ</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ Y PESCADOR</p> <p>Asimismo, el señor EDUARDO ISSA RODRÍGUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO ISSA RODRÍGUEZ Y MATILDE ISSA RODRÍGUEZ</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor ADUAR ISSA JOSE</p> <p>Asimismo, el señor EDUARDO ISSA RODRÍGUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAÚL JOSÉ GUZMÁN BARRERA</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor: RAÚL JOSÉ GUZMÁN CABALLERO</p> <p>Asimismo, el señor RAÚL JOSÉ GUZMÁN BARRERA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo como asociado del Licenciado JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA</p> <p>Que por instrumento número 166,770 de fecha 26/11/2025, ante la fe del suscrito Notario, el señor:</p> <p>LUIS GARCÍA JURADO STEVENEL</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>LUIS FRANCISCO GARCÍA JURADO MARTÍNEZ</p> <p>Asimismo, el señor LUIS FRANCISCO GARCÍA JURADO STEVENEL, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO ISSA RODRÍGUEZ Y MATILDE ISSA RODRÍGUEZ</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ Y PESCADOR</p> <p>Asimismo, el señor EDUARDO ISSA RODRÍGUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 117,982 de fecha 27 de noviembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores ELISA VENTURA VALENZUELA, JESÚS VIRGILIO VENTURA VALENZUELA Y ANGEL VENTURA VALENZUELA MATIANO, manifestando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión ante el suscrito notario; Si intención de proceder de común acuerdo en la tramitación; Que aceptaron la herencia; <p>b). - EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores ELISA VENTURA VALENZUELA, JESÚS VIRGILIO VENTURA VALENZUELA Y ANGEL VENTURA VALENZUELA MATIANO, en su carácter de HEREDEROS EN LA SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora PETRA VALENZUELA MATIANO, a favor de la señora ELISA VENTURA VALENZUELA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES. TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA</p> <p>Que por instrumento número 82,118 de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, se inició la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de RAÚL CORTES VILLANUEVA, a solicitud de RUTH YISSEL CORTES GONZÁLEZ Y RAÚL CORTES GONZÁLEZ, quienes reconocen sus derechos hereditarios y aceptan por sí y en su respectiva representación la herencia que pudiera corresponderles en los términos de Ley. La señora RUTH YISSEL CORTES GONZÁLEZ, aceptó el cargo de albacea, protestando ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño y declarando además que procederá desde luego a la formulación del inventario y avalúo correspondiente a los</p>			

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura ante mí 206,396, de fecha 03 de diciembre de 2025, la señora MARÍA DEL CARMEN DÍAZ REAL, en su carácter de albacea y única y universal heredera, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora GLORIA MAYRA DÍAZ REAL, manifestó su conformidad en que se tramite ante mí esta sucesión y que procederá de común acuerdo; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la de cuyos mediante escritura número 172,085 (cienta setenta y dos mil ochenta y cinco), de fecha 7 (siete) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve), ante el suscrito notario; Acepta la herencia en los términos en que le fue conferida por la autora de la sucesión; Reconoció por sí para sí los derechos hereditarios que le han sido atribuidos en el citado testamento; Aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la autora de la sucesión en el testamento antes relacionado, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, 03 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO No. 54 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (El sello de autorizar)</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 187,381 de fecha 28 de noviembre de 2025, pasada ante la fe del suscrito Notario Eduardo Garduño García Villalobos, actuando como asociado en el protocolo de la notaría doscientos once de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores BACILISA GUZMAN ALVAREZ, LETICIA MARTINEZ GUZMAN, MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ GUZMAN y CARLOS MARTINEZ GUZMAN, en su carácter de únicos y universales herederos, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor JOSE MARIA MARTINEZ HUERTA. Asimismo, la señora LETICIA MARTINEZ GUZMAN, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,469 de fecha 03 de diciembre de 2025, otorgado ante mí, compareció la señora María Blanca Estévez Pedraza quien aceptó la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel Morales Barros</p> <p>Asimismo, la señora Blanca Olivia Morales Estévez aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 77,399 de fecha 18 de noviembre del año 2025, ante mí, los señores GABRIEL OROPEZA GRIFFITH, MARIA EUGENIA OROPEZA GRIFFITH, JOSE CARLOS OROPEZA GRIFFITH y GLORIA PATRICIA OROPEZA GRIFFITH aceptaron herencia y el señor GABRIEL OROPEZA GRIFFITH aceptó el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora OLGA GRIFFITH ANDURO (quien también acostumbraba usar el nombre de OLGA GRIFFITH ANDURO DE OROPEZA).</p> <p>La albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,510 de fecha 25 de noviembre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE ABEL GARRIDO ALDANA (quien también acostumbraba usar el nombre de ABEL GARRIDO ALDANA):</p> <p>A)- LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACION TESTIMONIAL, que otorgaron los señores ROSA LILIA MINERVA LOPEZ RODRIGUEZ, ALMA BALIBALIN LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS ATILA GARRIDO LOPEZ Y JUAN PABLO ULISES GARRIDO LOPEZ;</p> <p>B)- LA ACRREDITACION DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgaron los señores JUAN CARLOS ATILA GARRIDO LOPEZ Y JUAN PABLO ULISES GARRIDO LOPEZ;</p> <p>C)- LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgaron los señores JUAN CARLOS ATILA GARRIDO LOPEZ Y JUAN PABLO ULISES GARRIDO LOPEZ;</p> <p>D)- EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores JUAN CARLOS ATILA GARRIDO LOPEZ Y JUAN PABLO ULISES GARRIDO LOPEZ, a favor del señor JUAN PABLO ULISES GARRIDO LOPEZ;</p> <p>E)- LA ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor JUAN PABLO ULISES GARRIDO LOPEZ, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 02 de diciembre del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,509, de fecha 27 de noviembre de 2025, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor FILIBERTO EVOUD CABALLERO ZÁRATE, en la sucesión testamentaria a bienes del señor FILIBERTO CABALLERO BECERRA; declarando el compareciente su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, que aceptó la herencia dejada a su favor y que aceptó el cargo de albacea protestando el fiel y leal desempeño de su cargo, manifestando que formulará el respectivo inventario de los bienes, derechos y obligaciones de dicha sucesión.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A DOS DE DICIEMBRE DE 2025</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNTH TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE MANUEL NUNCIO RODRÍGUEZ, NOTARIA 190 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO:</p> <p>I.- QUE POR INSTRUMENTO 141,038, DE 27 DE AGOSTO DE 2025, ANTE EL LICENCIADO J. CLAUDIO IBARROLA MURO, TITULAR DE LA NOTARIA 9 DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARIA MAGDALENA DE LIRA VELA EN LA CUAL:</p> <p>A.- ACEPTÓ EL LEGADO: ALEJANDRA MENDOZA DE LIRA; B.- ACEPTARON LA HERENCIA: MARIA MAGDALENA MENDOZA DE LIRA Y RAMON MENDOZA DE LIRA; Y C.- ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA: MARIA MAGDALENA MENDOZA DE LIRA.</p> <p>II.- QUE, A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS, EL TRÁMITE DE LA REFERIDA SUCESIÓN, SE CONTINUARÁ ANTE MI.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO A 3 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>ATENTAMENTE JOSÉ MANUEL NUNCIO RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA 190 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE MANUEL NUNCIO RODRÍGUEZ, NOTARIA 190 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO:</p> <p>I.- QUE POR INSTRUMENTO 141,039, DE 27 DE AGOSTO DE 2025, ANTE EL LICENCIADO J. CLAUDIO IBARROLA MURO, TITULAR DE LA NOTARIA 9 DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE RAMON MENDOZA MIRANDA EN LA CUAL:</p> <p>A.- ACEPTÓ EL LEGADO: ALEJANDRA MENDOZA DE LIRA; B.- ACEPTO LA HERENCIA: MARIA MAGDALENA DE LIRA VELA (HOY SU SUCESIÓN); Y C.- ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA: MARIA MAGDALENA DE LIRA VELA (HOY SU SUCESIÓN).</p> <p>II.- QUE, A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS, EL TRÁMITE DE LA REFERIDA SUCESIÓN, SE CONTINUARÁ ANTE MI.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO A 3 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>ATENTAMENTE JOSÉ MANUEL NUNCIO RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA 190 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIA 94 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARIA NOVENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO 106,340 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025, OTORGADO ANTE MI, FIRMADO EL MISMO DÍA, SE FORMALIZARON: A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ARTURO VILLASANA CASTILLO, QUE OTORGÓ LA SEÑORA LUZ MARÍA CARDOSA MACIAS EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA CITADA SUCESIÓN; Y B.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ARTURO VILLASANAS CASTILLO, QUE OTORGÓ LA SEÑORA LUZ MARÍA CARDOSA MACIAS, QUIEN PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES DE LA REFERIDA SUCESIÓN.</p> <p>LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO 94 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario. Titular de la notaría no. 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,789 otorgada el día 28 de noviembre de 2025, las señoras ELIANA GARCIA DE LEON VALLEJO y MARIANA GARCIA DE LEON VALLEJO, iniciaron ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS EDMUNDO GARCIA DE LEON GRIEGO, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, así como sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida en su favor. La señora MARIANA GARCIA DE LEON VALLEJO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>LIC. MARIO GARCIA DIEGO G.C NOTARIO 184 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario. Público 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,774, otorgada el día 24 de noviembre de 2025, la señora YOLANDA SANDOVAL VELASCO, inició ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor WENCESLAO SANDOVAL SANDOVAL, manifestó su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y los derechos hereditarios que le han sido atribuidos a la señora JOSEFINA VELASCO LOPEZ (HOY SU SUCESIÓN) y acepta la herencia instituida a favor de dicha sucesión. La señora YOLANDA SANDOVAL VELASCO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>LIC. MARIO GARCIA DIEGO G.C NOTARIO 184 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario. Titular de la notaría no. 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,784 otorgada el día 28 de noviembre de 2025, la señora GABRIELA BOURGES MEDINA, inició ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor JAVIER PEDRO BOURGES RODRIGUEZ, manifestó su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, así como sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>LIC. MARIO GARCIA DIEGO G.C NOTARIO 184 DE ESTA CIUDAD.</p>				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario Público 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,773, otorgada el día 24 de noviembre de 2025, los señores JOSE JAVIER SOTO ESTRADA Y JOSE RAUL SOTO ESTRADA, iniciaron ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora PASTORA ESTRADA PEREZ, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, su intención de proceder de común acuerdo, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida en su favor. El señor JOSE JAVIER SOTO ESTRADA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>LIC. MARIO GARCIA DIEGO G.C NOTARIO 184 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 80,455, de fecha 26 de noviembre de 2025, otorgado ante mí, el señor MIGUEL ÁNGEL PALACIOS HERNÁNDEZ como albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MICAELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, aceptó la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS EDMUNDO GARCIA DE LEON GRIEGO, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, así como sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida en su favor. La señora MARIA MAGDALENA MENDOZA DE LIRA Y RAMON MENDOZA DE LIRA, aceptaron la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MICAELA HERNÁNDEZ LÓPEZ. El señor MIGUEL ÁNGEL PALACIOS HERNÁNDEZ, JESÚS PALACIOS HERNÁNDEZ Y MARIA DEL CARMEN PALACIOS HERNÁNDEZ, como únicos y universales herederos y causahabientes de dicha sucesión. El señor ANTONIO MANUEL PALACIOS HERNÁNDEZ aceptó el cargo de albacea y manifestó que procedería a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria</p> <p>Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2025</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 80,454, de fecha 26 de noviembre de 2025, otorgado ante mí, los señores MANUEL PALACIOS HERNÁNDEZ, JESÚS PALACIOS HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN PALACIOS HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL PALACIOS HERNÁNDEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MICAELA HERNÁNDEZ LÓPEZ. El señor MIGUEL ÁNGEL PALACIOS HERNÁNDEZ aceptó el cargo de albacea y manifestó que procedería a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria</p> <p>Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2025</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTHUR SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2025.</p> <p>Por instrumento número 130,436 de fecha 3 de diciembre del año 2025, ante mí, la señora ELVIRA FLORES SÁNCHEZ (quien también acostumbra a usar el nombre de ELVIRA FLORES SÁNCHEZ DE JIMÉNEZ), en la sucesión testamentaria a bienes del señor RICARDO HUMBERTO JIMÉNEZ LAMMOGLIA, ACEPTO LA HERENCIA instituida en su favor como única y universal heredera, en la mencionada sucesión, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procedería a formular el inventario de Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ARTHUR SOBRINO FRANCO NOTARIO No. 49 DE CIUDAD DE MEXICO.</p>				
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 35072 de fecha 28 de noviembre del año 2025, otorgado ante FERNANDO DAVILA REBOLLAR, Titular de la Notaría 235, actuando como suplente en el protocolo a mi cargo, se hizo constar que la señora ROSA MARIA CARDONA RODRIGUEZ, inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria del señor ENRIQUE GUTIÉRREZ OLVERA.</p> <p>Asimismo aceptó la herencia que le corresponde y el señor ADÁN ENRIQUE GUTIÉRREZ CARDONA, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 2 de diciembre del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 77,475 de fecha 25 de noviembre del año 2025, ante mí, las señoras ANA MARIA CARRILLO PAMPLONA Y LILIANA CARRILLO PAMPLONA aceptaron la herencia y la señora ANA MARIA CARRILLO PAMPLONA acepto el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor RENE ALBERTO CARRILLO CASASOLA.</p> <p>La albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARMANDO Z. OSTOS ZEPEDA, NOTARIA 20 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Yo, El Licenciado ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por acta número 156,639 de fecha primero de diciembre de 2025, se radicó ante mí la sucesión testamentaria seguida a bienes del señor JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ BECERRA, en virtud de la cual se hizo constar la aceptación de legados y herencia que otorgaron respectivamente los señores IVETTE ROCIO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, INGRID VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ E ITZEL VELÁZQUEZ SÁNCHEZ de acuerdo a lo dispuesto por el autor de la sucesión en su último testamento. De igual forma, la señora IVETTE ROCIO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, aceptó expresamente el cargo de Albacea, de acuerdo al testamento ya mencionado, protestando des</p>					

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	
<p>Por instrumento 126,341 de 1° de diciembre de 2025, ante mí los señores LEOCADIO HERNÁNDEZ MEJÍA Y DANIEL SALVADOR HERNÁNDEZ MEJÍA aceptaron herencia en testamentaria a bienes del señor RAFAEL HERNÁNDEZ CENTENO. El primero además aceptó albaceazgo.- Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS</p>	
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, de la que es miembro el licenciado RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA, se acuerda lo siguiente: actos en la Sucesión TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA DE LA LUZ EUGENIA VELÁZQUEZ LUNA (quien también acostumbró usar los nombres de MA DE LA LUZ EUGENIA VELÁZQUEZ Y MARÍA DE LA LUZ VELÁZQUEZ); LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, que otorgaron los señores SANDRA LUZ GALVAN VELÁZQUEZ Y RICARDO GALVAN VELÁZQUEZ; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores SANDRA LUZ GALVAN VELÁZQUEZ, SIMON CARLOS GALVAN VELÁZQUEZ Y RICARDO GALVAN VELÁZQUEZ; Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora SANDRA LUZ GALVAN VELÁZQUEZ, en la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA, con la conformidad de los demás herederos, SIMON CARLOS GALVAN VELÁZQUEZ Y RICARDO GALVAN VELÁZQUEZ.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. JORGE FRANCO MARTÍNEZ TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)</p>	
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 30 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura pública número 32,117; Volumen 661, de fecha 27 veintimismo de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, el señor JOSE GUADALUPE ROSAS TERRERO, a través de su apoderada jurídica, en cuento Heredero y Albacea Definitivo de la Sucesión: inició la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor JOSE GUADALUPE ROSAS BERNAL, aceptando la herencia que se hace en su favor y el cargo de albacea definitivo que le fuera conferido, y manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Morelia, Michoacán; a 3 de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.</p> <p>LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM Notario Público número Treinta Morelia, Michoacán</p>	
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ CHAVARRIA, NOTARIA 31 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>EL SUSCRITO, LICENCIADO JOSE ANTONIO RAMIREZ CHAVARRIA, NOTARIO PÚBLICO NÚM. 31, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN EL DISTRITO DE PURUANIDIRO, MICHOACAN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 152, 153, 155, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACAN, HACE SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚM. 2,271, VOLUMEN NO. 30, DE 10 OCTUBRE 2025, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS COMPARECIENTES A DICHO ACTO TERESA PEREZ CHAVEZ Y ANTONIO ORTIZ PEREZ, CON SU CARÁCTER DE HEREDEROS, INICIARON ANTE MI, EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA INTERTESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO MARTIN ORTIZ LOPEZ, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLEVAR A CABO EL TRAMITE ANTES NOTARIO; QUE ACEPTA LA HERENCIA EN SU FAVOR POR SER LA UNICA HEREDERA, Y QUE PROCEDERA EN EL TRAMITE REFERIDO, DEBENDO PROCEDER EL ALBACEA DESIGNADO A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO EN TÉRMINOS DE LEY. - PURUANIDIRO, MICHOACAN, OCTUBRE 25 2005.</p> <p>Notario Público Núm. 31.</p> <p>Lic. JOSE ANTONIO RAMIREZ CHAVARRIA.</p>	
<p>JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO</p> <p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Cuarto Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan.</p> <p>DANIEL ZAGA MEMUN Y RUBEN STERN IZIGZON SE LE(S) HACE SABER: Que en el expediente número 262/2025, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE JACEN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN STERN IZIGZON Y DANIEL ZAGA MEMUN, se ordenó mediante auto de fecha VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, emplácese a los demandados DANIEL ZAGA MEMUN Y RUBEN STERN IZIGZON, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local del Estado en donde el comerciante deba ser demandado, debiendo contener dicha publicación una resumen sucinta de la demanda, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución; todo lo anterior con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente Juicio en su rebeldía. Asimismo, prevéngasele a la parte demandada para que, en su caso, sefale domicilio dentro de la competencia territorial de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial; en el entendido de que la etapa de requerimiento de pago y embargo no es posible efectuarla a través de edictos, pues de acuerdo a su naturaleza, es necesario entenderla con persona alguna, esto para los efectos del numeral 1394 del Código de Comercio. AUTO Aclaratorio de Fecha Tres de Diciembre de Dos Mil Veinticinco, que dice: Toda vez que en auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, se asentó de forma incorrecta el nombre del codemandado RUBEN STERN IZIGZON, con fundamento en los artículos 1056 fracción VIII, 1063 Y 1077 del Código de Comercio, a efecto de no vulnerar derechos procesales y fundamentales de las partes, se aclara que el nombre del codemandado completo y correcto es RUBEN STERN IZIGZON, acuerdo que se hace para todos los efectos legales que haya lugar, debiendo formar parte el presente auto del que se regulariza. Y EN LO ESENCIAL LE DEMANDA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: a). El pago de la cantidad de \$4,583,333.33 por concepto de SUERTE PRINCIPAL como consecuencia de la falta de pago de la obligación principal contraída por los codemandados en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés, suscrito y veintinueve de julio del año dos mil veintidós. b). El pago de la cantidad de \$331,190.28 por concepto de INTERESES ORDINARIOS, de conformidad a lo convenido por las partes la Cláusula DÉCIMA DEL documento base de la acción. c). El pago de la cantidad de \$16,286.81 por concepto de INTERESES MORATORIOS de conformidad a lo pactado por las partes en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del documento base de la acción. d). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. HECHOS: 1. Con fecha 29 de julio de 2022, nuestra representada BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, en carácter de "ACREDITANTE", celebró CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES. 2. Al día 30 de septiembre del año 2022, la Acreditada, había dispuesto de la cantidad de \$500,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N.). 3. Que con fecha 8 de septiembre de 2025, se celebró CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES 4. Conforme a lo convenido por las partes la cláusula OCTAVA del contrato base de la acción, "LA ACREDITADA", reconoció como pago de las obligaciones pactadas a su cargo, sin necesidad de previo cobro o aviso, las oficinas de nuestra representada de acuerdo a la cláusula VIGÉSIMA QUINTA contenida en las cláusulas generales de dicho basel, asimismo, fue convenido que todos los pagos que "LA ACREDITADA" debía hacer a "LA ACREDITANTE" de acuerdo al contrato, podrían realizarse mediante abono a la cuenta bancaria nombre de LA ACREDITADA", en Banco Inmobiliario Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Multiple. 5. En la CLÁUSULA DÉCIMA "TASA DE INTERES ORDINARIO, CON TASA VARIABLE MENSUAL", del contrato basal, A ACREDITADA", se obligó a pagar intereses ordinarios sobre el saldo insoluto diario a una tasa de interés anual que resulte de sumar a tasa de interés interbancaria de Equilibrio (TIE), a plazo de 28 días que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior al inicio del período de cómputo de los intereses ordinarios de que se trate, 7.0 (siete punto cero puntos porcentuales, mismos intereses que serían pagaderos mensualmente a "LA ACREDITANTE" dentro del período de excedibilidad que la aplicación de pagos realizados por "LA ACREDITADA", se efectuará a elección de LA ACREDITANTE", hasta donde alcance, en el orden siguiente, en primer lugar a pagar las primas de seguro, gastos de cobranza y demás accesorios legales, posteriormente la totalidad de los intereses moratorios, los intereses ordinarios devengados, y el sobrante, si lo hubiere, al capital; no obstante, la "LA ACREDITANTE" que debía pagar el pago del saldo insoluto e intereses pactados. 14.- Ahora bien, la procedencia de la acción personal de cobro ejercida por nuestra representada TIENE LUGAR EN VIRTUD DE QUE "LA ACREDITADA" SE HA ABSTENIDO DE REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS PAGOS CONVENIDOS, y por ende, se ha dado lugar a exigir el pago de la suerte principal, los intereses generados y demás cantidades que deban pagarse a la nuestra representada, tal y como se acredita en términos del Estado de cuenta certificado por la C.P. A.NA LILIA GARCIA MENDEZ con número de cédula profesional 7104473, que se adjunta al presente escrito como ANEXO CUATRO. Quien determina que los codemandados JACEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de ACREDITACION, y los RUBEN STERN IZIGZON Y DANIEL ZAGA MEMUN, con su carácter de obligados solidarios adeudan a nuestra representada, al 14 de enero de 2025, la cantidad total de \$4'930,810.42 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCHENTOS DIEZ PESOS 42/100 M.N.). Es menester precisar que el Estacio de Cuenta de mérito, fue realizado directamente sobre los libros contables de BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, por el período que comprende del 5 de agosto de 2022 al 14 de enero de 2025. 12. De acuerdo al estado de cuenta certificado, expedido por el contador facultado por nuestra representada exhibido como ANEXO CUATRO, los codemandados omitieron efectuar el pago de la suma principal y accesorios convenidos, a partir de la fecha consignada en el mismo y a la fecha no han regularizado el pago de la suerte principal y accesorios, cuya suma total asciende a \$4'930,810.42 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCHENTOS DIEZ PESOS 42/100 M.N.), por concepto de suerte principal, intereses ordinarios e intereses moratorios. 13. En virtud de lo anterior y a pesar de que nuestra representada ha realizado múltiples requerimientos extrajudiciales a los codemandados con el objeto de que paguen el crédito y accesorios materia del presente juicio, estos se han abstenido de realizarlo, motivo por el que nuestra representada se ve en la imposible necesidad de acudir ante ese H. Órgano Jurisdiccional con el objeto de hacer efectivo su derecho de cobro y que se descrece auto de mandamiento en firma para que les requiera y efectuar el pago del saldo insoluto e intereses pactados. 14.- Ahora bien, la procedencia de la acción personal de cobro ejercida por nuestra representada TIENE LUGAR EN VIRTUD DE QUE "LA ACREDITADA" SE HA ABSTENIDO DE REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS PAGOS CONVENIDOS, y por ende, se ha dado lugar a exigir el pago de la suerte principal, los intereses generados y demás cantidades que deban pagarse a la nuestra representada, tal y como se acredita en términos del Estado de cuenta certificado por la C.P. A.NA LILIA GARCIA MENDEZ con número de cédula profesional 7104473, que se adjunta al presente escrito como ANEXO CUATRO. Quien determina que los codemandados JACEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de ACREDITACION, y los RUBEN STERN IZIGZON Y DANIEL ZAGA MEMUN, con su carácter de obligados solidarios adeudan a nuestra representada, al 14 de enero de 2025, la cantidad total de \$4'930,810.42 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCHENTOS DIEZ PESOS 42/100 M.N.), por el concepto ce capital, interés ordinario e interés moratorio, derivado del otorgamiento del Contrato de apertura de Crédito base de a acción a cuya fecha de vencimiento ocurrió el dia 23 de diciembre del año 2024.-DOY FE, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticinco... FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.</p> <p>LICENCIADO EN DERECHO RÚBRICA LICENCIADO HUGO MARTÍNEZ JUÁREZ</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,354 de 03 de diciembre de 2025, ante mí, los señores MARYCARLA LIRA NÚÑEZ Y MARCO BRYAN LIRA AMBRIZ aceptaron herencia en testamentaria a bienes del señor HESIQUIO LIRA ÁLVAREZ (también "ESIQUIC LIRA"). La primera además aceptó albaceazgo.- Presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 30 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura pública número 23,117; Volumen 661, de fecha 27 veintimismo de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, el señor **JOSE GUADALUPE ROSAS TERRERO**, a través de su apoderada jurídica, en cuento Heredero y Albacea Definitivo de la Sucesión: inició la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora **JOSE GUADALUPE ROSAS BERNAL**, aceptando la herencia que se hace en su favor y el cargo de albacea definitivo que le fuera conferido, y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

Morelia, Michoacán; a 3 de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM
Notario Público número Treinta
Morelia, Michoacán

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS CON RESIDENCIA EN TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con Residencia en Tecámac en Técamac.

En el expediente 920/2023 relativo al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por TANIA CHAVÉZ CHAVARRIA y GIOVANNI FUENTES GARNICA, en su carácter de apoderados legales de "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, quien la representa por "ZENDERHE HOLDING I" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, contra ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ, en cumplimiento a lo ordenado en términos del auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco y dictado por la Juez Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con Residencia en Tecámac, Estado de México, se ordenó EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS al demandado ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ, toda vez que no fue posible la localización y paradero de los mismos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación en commento, asimismo, fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Lo anterior con el apercibimiento para la parte enjuiciada de que, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo válidamente, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por lista y boletín. Dentro del presente juicio se le reclaman en síntesis las siguientes prestaciones. A- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL DEMANDADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, del plazo convenido por falta de pago y como consecuencia la ejecución forzosa; B- La cantidad de 77,776.33 UDIS (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS TRES Y TRES UNIDADES DE INVERSIÓN) que equivalen al diez de diciembre del año dos mil veinticinco a la cantidad de \$549,815.73 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCHOCIENTOS QUINCE PESOS 73/100 M.N.). Por CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO; C- La cantidad de 52,285.95 UDIS (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN) que equivalen al diez de diciembre del año dos mil veinticinco a la cantidad de \$369,619.36 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEIS SIENTOS CINCUENTA DIECINUEVE 36/100 M.N.) cuantificados el dia 19 de noviembre del 2014 al 10 de diciembre del año 2021. Por concepto de INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS; D- La cantidad de 4,999.70 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.) cuantificado el dia 19 de noviembre del 2014 al 10 de diciembre del 2021; E- La cantidad de 3,568.30 UDIS (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) cuantificado el dia 19 de noviembre del 2014 al 10 de diciembre del 2021; F- La cantidad de 24,200.40 UDIS (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA UNIDADES DE INVERSIÓN) que equivalen al diez de diciembre del año dos mil veinticinco a la cantidad de \$29,750.00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 99/100 M.N.) Por concepto de GASTOS DE COBRANZA cuantificados del 20 de noviembre del año 2014 al 10 de diciembre del 2021; G- La cantidad de 1,200 UDIS (SEIS MIL TRESCIENTOS OCIENTA PUNTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DIECINUEVE 12/100 M.N.) cuantificados el dia 19 de noviembre del 2014 al 10 de diciembre del 2021; H- El pago de los GASTOS Y COSTAS que se generen con motivo del presente Juicio. Así bien, la parte actora hace constar su demanda en los hechos que en síntesis son: 1.- Mediante escritura pública número 79,931 de fecha veintinueve de septiembre del año 2008, otorgada ante la fe de la firma del licenciado CARLOS CESAR AUGUSTO MERCEDADO VILASEÑOR, Titular de la Notaría Número 87 en Toluca, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 783, del volumen 112, libro 26 sección primera de fecha 26 de agosto de 2009, en el cual hizo constar el CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA que celebra por una parte el acreedor "HIPOTECARIA SU CASITA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ahora "HIPOTECARIA SU CASITA"; SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en su calidad de cedente de "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/262757 (F/DIAGONAL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y SIETE) que se fiduciaron, a su vez en su carácter de apoderado de ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ en su carácter de "EDICITADO", en cumplimiento de la CLÁUSULA QUINTA, PAGOS MENSUALES. "EL ACREDITADO" se obliga a pagar el import

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS PEDRAZA RODRIGUEZ, NOTARIA 41 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.</p> <p>Luis Pedraza Rodriguez, Notario Público 41 en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 152, 154, 156 y 160 de la Ley del Notariado para el Estado y demás legislación, hago saber que en escritura número 24,872 de fecha 29 de septiembre de 2025 ante mí:</p> <p>(1) Inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de Fidelina Monje Lopez y Alejandro Delgado Padilla.</p> <p>(2) Rubí Delgado Monje.</p> <p>(a) Acreditó su carácter de hija.</p> <p>(b) Exhibió copia certificada del acta de defunción de los cuyos.</p> <p>(c) Acredító el último domicilio de los cuyos en Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p> <p>(3) Se realizó la testimonial de los comparecientes y testigos, en términos de ley.</p> <p>(4) Se designó a Rubí Delgado Monje, quien conviene en asumir el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y aválusos del acrevo hereditario.</p> <p>Lo anterior, para efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán.</p> <p>Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 02 de diciembre del 2025.</p> <p>Luis Pedraza Rodriguez Notario Público 41 en el Estado de Michoacán.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 52703 de fecha 28 de Noviembre del 2025 dos mil veinticinco, a solicitud de la señora CLAUDIA MAYORAL LARIS, en su carácter de albacea, única y universal heredera, inicio LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JESUS MARIA OMANA BORJA, reconocieron la validez del testamento, acepto la herencia y el cargo de albacea testamentario conferido, y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Morelia, Michoacán a 28 de Noviembre de 2025.</p> <p>LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 52 MORELIA, MICHOACAN.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO HERRERA ALVAREZ, NOTARIA 104 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 152, 154, 159, 160 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9518 NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO EL CIUDADANO JESUS MORA MORA, EN CUANTO A ALBACEA INTESTAMENTARIO Y HEREDERO, INICIÓ LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORA HERLINDA MORA NARANJO, A QUIENES SE DECLARA COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS CIUDADANOS JAVIER, JESUS, JOSE LUIS ARMANDO, JOSE, ALVARO, MA. ELENA, MARILU, MA. GRACIELA, TODOS DE APPELLIDO MORA MORA; MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LLEVAR A CABO LA TRAMITACION ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EL CIUDADANO JESUS MORA MORA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y DECLARO QUE PROCEDERA A LA FORMULACION DEL INVENTARIO Y AVALUO DE LA MASA HEREDITARIA.</p> <p>PARACHO, MICHOACÁN, A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. LIC. RODRIGO HERRERA ALVAREZ.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ, NOTARIA 80 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, comparecí ante mí MARIA LUISA RESENDIS HURTADO Y/O MARIA LUISA RESENDIS HURTADO, en cuanto albacea definitiva a efectos dar aviso de la continuación de la tramitación extrajudicial intestamentaria ante Notario Público, respecto del expediente número 642/2024 a bienes de José Vaca González, el cual me fue remitido por el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formular el INVENTARIO Y AVALÚO, ASI COMO LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROYECTO DE PARTICIÓN DE BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA ante mí, en tal virtud es que realizo la presente publicación.</p> <p>Sahuayo, Michoacán, a 20 de noviembre de 2025.</p> <p>FIRMADO. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 80 LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.
"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO: **VIDA ISABEL LUNA HERNÁNDEZ**.

DOMICILIO IGNORADO.

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **180/2024**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR **BANCO SANTANDER MEXICO, S.A.**, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO EN CONTRA DEL CIUDADANO **VIDA ISABEL LUNA HERNÁNDEZ**, LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTO DOS PROVEÍDOS DE FECHAS A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:--- **JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**--- Por presentadas las Licenciadas **LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON** y **MIRNA LETICIA MOGUEL ZAPATA**, ostentándose apoderadas generales para pleitos y cobranzas de **BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en la **VIA EJECUTIVA MERCANTIL**, en ejercicio de la acción personal de pago en contra de: 1.- **CORPORATIVO GUARDIAS BLANCAS VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.** en su carácter de DEUDOR PRINCIPAL, con domicilio para requerirla de pago y emplazarla a juicio, el ubicado en CALLE 2 A, MANZANA 79, LOTE 5, DEPTO 4 COLONIA REGION 93; 2.- **VIGILANCIA PRIVADA RIVIERA CANCUN**, S.A. DE C.V., en su carácter de OBLIGADA SOLIDARIA, con domicilio para requerirla de pago y emplazarla a juicio, el ubicado en CALLE 2 A, MANZANA 79, LOTE 5, DEPTO 3, COLONIA REGION 93; 3.- **VIDA ISABEL LUNA HERNÁNDEZ** en su carácter de OBLIGADA SOLIDARIA, con domicilio para requerirla de pago y emplazarla a juicio, el ubicado en CALLE 2 A MANZANA 79, LOTE 5, DEPTO 1, COLONIA REGION 93, TODOS LOS DOMICILIOS EN ESTA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO. Visto el contenido del escrito de cuenta la ciudadana JUEZ ACUERDA: Regístrate en el Sistema de Administración de Juzgado bajo el número que le corresponda. Con fundamento en los artículos 1057 y 1061 fracción I del Código de Comercio, se reconoce la personalidad de las Licenciadas **LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON** y **MIRNA LETICIA MOGUEL ZAPATA** como apoderadas generales para pleitos y cobranzas de **BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, en términos de la escritura pública número 89,892 de fecha **catorce de febrero del año dos mil diecinueve** que para tal efecto exhibe y como lo solicitan las promovientes, procedese a su devolución por conducto de la Administración de Gestión Judicial Mercantil, previa razón de recibo que se deje en autos para debida constancia. Por estar ajustada a derecho se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 291 al 310, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos en concordancia con el diverso numeral 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como los artículos 1092 mil noventa y dos, 1093 mil noventa y tres, 1094 mil noventa y cuatro, 1391 mil trescientos noventa y uno al 1396 mil trescientos noventa y seis y 1401 mil cuatrocientos uno del Código de Comercio tratándose el pagaré exhibido de un documento que trae aparejada ejecución, se dicta auto de mandamiento en forma para que en el domicilio señalado por la parte actora, sean requerida la parte demandada del pago de la cantidad reclamada en concepto de suerte principal, más accesorios legales y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, embárguese bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por la parte actora, poniéndolos en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, corriéndole traslado con las copias simples de Ley y emplázandola a juicio para que dentro del término de 8 OCHO DIAS ocurra al Juzgado a hacer pago llano de lo reclamado o a oponerse a la ejecución si contare con excepciones o defensas que hacer valer, en el entendido de que en caso de no hacerlo así, se tendrá por perdidos sus derechos en términos del artículo 1078 mil setenta y ocho del Ordenamiento Mercantil en cita. Igualmente requiérase a la parte demandada para que al momento de dar contestación a la demanda, presente copia simple o fotostática legible a simple vista, del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP), siempre y cuando exista obligación legal para encontrarse inscrita en dichos registros, así como copia de su identificación oficial, ello en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1061 fracción V del Código de Comercio en vigor. Así también, prevéngase a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones. aun las de carácter personal se le harán por la Lista de Estrados que se publique en la Administración de Gestión Judicial y que corresponda a este Juzgado conforme a lo dispuesto por el artículo 1069 mil sesenta y nueve de la legislación en cita. Y toda vez que el presente expediente es un Juicio Ejecutivo Mercantil y dada su naturaleza se necesita la comparecencia de la parte actora en la diligencia de requerimiento, embargo y emplazamiento, con fundamento en los artículos del 1391 al 1396 del Código de Comercio reformado y 86 bis fracciones I, XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se hace de su conocimiento que la facultad para asignar fecha y hora para llevar a cabo dicha diligencia, lo es del Administrador de Gestión Judicial Mercantil de este Distrito Judicial, por lo que a partir de la publicación del presente proveído deberá comparecer de manera personal ante dicho funcionario para que él mismo le fije la fecha y hora para la realización de la diligencia antes mencionada, quien le encargará dicha tarea a cualesquier de los actuarios a su digno cargo igualmente se previene a la parte demandada para que una vez trabado el embargo, se abstenga de alterar en forma alguna el bien embargado, ni celebrar contratos que impliquen el uso del mismo, sin previa autorización del Juez de este Juzgado, de lo contrario, cometerá el delito de Desobediencia, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1395 mil trescientos noventa y cinco del Código de Comercio. Por otra parte, en caso de que se embarguen bienes para garantizar la deuda que se reclama en el presente asunto, se ordena la expedición del oficio correspondiente, adjuntándose las copias certificadas de la diligencia de requerimiento de pago y embargo para los efectos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, quedando dicho oficio a disposición de la parte actora en la Administración de Gestión Judicial de estos Juzgados Mercantiles, previa identificación y razón de recibido para que obre en autos para la constancia, lo anterior con fundamento en el artículo 447 cuatrocientos cuarenta y siete del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Así también y una vez que el ejecutor se cerciore de que en el domicilio sí habita la persona buscada y no encontrándose esta en días y horas hábiles, con fundamento en los artículos 1065 y 1393 del Código Mercantil en consulta, se habilitan días y horas inhábiles para la práctica del emplazamiento que se ordena en el presente acuerdo. Por lo que se refiere a las pruebas ofrecidas por las ocurrantes esta Autoridad se reserva acordar lo conducente en el momento procesal oportuno. Guárdese en la caja de seguridad de la Administración de Gestión Judicial, los documentos originales base de la acción Téngase a las promovientes, acompañando a la demanda, copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la moral actora. Se señala como domicilio de la parte actora para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en CALLE RÍO EBRO ESQUINA AVENIDA RÍO NIAGARA, LOTE DOS, MANZANA VEINTIDOS, SUPERMANZANA QUINIENTOS VEINTICINCO, RESIDENCIAL SANTA FE PLUS II, DE ESTA CIUDAD, autorizando para los mismo efectos, así como para imponerse en autos y al uso de medios tecnológicos a las personas que mencionan en su escrito inicial. Se tiene a la promovente autorizando en términos de lo dispuesto en el artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio, a la Licenciada **REBECA PATRICIA BALAM LOPEZ**, con numero de cédula profesional 10419456, expedida por la Dirección General de Profesiones, por lo que queda facultada para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del termino de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa del autorizante; pero no podrá sustituir o delegar dichas facultades en un tercero; de igual manera digásele al mencionado profesionista que deberá mostrar su cedula profesional en las diligencias del presente expediente, en la inteligencia que de no hacerlo así, perderá las facultades que requiere el numeral antes citado y únicamente se le tendrá como autorizado para oír y recibir notificaciones. Asimismo, con fundamento en el artículo 1071 ciento siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se autoriza la vinculación virtual al presente expediente en la cuenta de correo electrónico proporcionado por la parte actora luciak@tsjqroo.gob.mx, hágase del conocimiento del Administrador de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia del Distrito Judicial de esta ciudad, a efecto de que gire instrucciones a quien corresponda para que realice la citada vinculación.- Así mismo, de acuerdo a las medidas que está adoptando el Poder Judicial del Estado para evitar la propagación y contagio del COVID-19, con la finalidad de un pronto conocimiento de las resoluciones judiciales y evitar aglomeraciones innecesarias en el local del órgano jurisdiccional, se exhorta a las partes para que en términos del artículo 30 de los Lineamientos para la Reactivación Progresiva de la Atención al Público en el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y en caso de así considerarlo, soliciten por escrito ser notificadas por medios digitales, siempre que con ello no se vulneren las formalidades esenciales del procedimiento, conforme a lo dispuesto en la legislación mercantil. Y toda vez que el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida Independencia, número 2, esquina Boulevard Bahía, C.P. 77000, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a través de los Juzgados de Primera Instancia de Procedimiento Tradicional, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona durante la sustanciación de los Juicios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley homologa estatal vigente, y demás normatividad que resulte aplicable. SUS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES: Los datos personales que proporcione en la audiencia a través de documentos o expresiones, serán utilizados con la siguiente finalidad: • Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados de Primera Instancia. • Tramitar y resolver promociones y solicitudes realizadas por las partes relativas a acceso al expediente o emisión de copias simples o certificadas. • El trámite de procedimientos ante los órganos jurisdiccionales referidos, podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas entidades públicas o privadas para requerirles mayores datos sobre la persona, patrimonio y posesiones, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. • De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquellas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.tsjqroo.gob.mx/> en la sección "Transparencia", apartado "Avisos de Privacidad" y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma, la Licenciada **MARIA DEL ROSARIO PÉREZ BASTO**, Juez Tercero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Secretario de Acuerdos con quien autoriza y da fe, Licenciado **GILBERTO ANTONIO DZUL MOO - DOY FE.** - Seguidamente se registró en el Sistema de Administración de Juzgado bajo el número **180/2024. CONSTE.** - En fecha **TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se publicó el auto que antecede por la Lista de Estrados de la Administración de Gestión Judicial y que corresponde a este Juzgado. CONSTE. --- **JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** --- Por presentada la Licenciada **LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON**, apoderada legal de la parte actora, con su libelo de cuenta, haciendo las manifestaciones vertidas en el cuerpo del mismo. Visto su contenido, la ciudadana JUEZ ACUERDA: Agréguese a los autos del presente expediente el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes. Toda vez que de las constancias actuariales que obran en autos, se advierte que la demandada ya no habita en el domicilio señalado en el escrito inicial de demanda, ni en los señalados por la parte actora en los diversos autos, aunado a que han sido agotados los demás domicilios que arrojaron las dependencias que realizaron la búsqueda de dicha demandada, en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, procedese a emplazar a la ciudadana **VIDA ISABEL LUNA HERNÁNDEZ** por medio de EDICTOS, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entabada en su contra, para lo cual quedarán a su disposición en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, las copias de la demanda y documentos anexos a la misma: lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por disposición expresa del artículo 1063 del Código de Comercio. En tal virtud, debe insertarse a los edictos ordenados, el presente proveído, así como el auto de **veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro**, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del Acuerdo, en términos de la circular emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha **doce de julio del año mil novecientos noventa y nueve.** NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma electrónicamente, la Licenciada **MARIA DEL ROSARIO PÉREZ BASTO**, Juez Tercero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Secretaría de Acuerdos con quien autoriza y da fe, Licenciada **ELIDA NEYLI HEREDIA RODRIGUEZ**.- DOY FE EL **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**- se publicó el auto que antecede por la Lista de Estrados que se fije en la Administración de Gestión Judicial y que corresponde a este Juzgado CONSTE.

CANCÚN, QUINTANA ROO, A CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

ATENTAMENTE



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL MERCANTIL
DEL DISTRITO JUDICIAL CANCÚN, QUINTANA ROO
JUDICIAL MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL CANCÚN (ORAL Y TRADICIONAL)

EL FINANCIERO | SUSCRÍBETE

55 53 50 38 46

800 715 48 15

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTINEZ, NOTARIA 80 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, compareció ante mí MA. CONCEPCION MEZA TRUJILLO, en cuanto albacea definitiva a efectos dar aviso de la continuación de la tramitación extrajudicial intestamentaria ante Notario Público, respecto del expediente número 732/2018 a bienes de José Luis Madrigal Esquivel, y/o Luis Madrigal Esquivel y/o Luis Madrigal, el cual me fue remitido por el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formular el INVENTARIO Y AVALÚO ADICIONAL, ASÍ COMO LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROYECTO DE PARTICIÓN DE BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA ante mí, en tal virtud es que realizo la presente publicación.</p> <p>Sahuayo, Michoacán, a 20 de noviembre de 2025.</p> <p>FIRMADO. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 80 LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTINEZ</p> <p>LIC. RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA TITULAR DE LA NOTARIA No. 106 DEL ESTADO DE MICHOACAN</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA, NOTARIA 106 ESTADO DE MICHOACÁN, MEXICO</p> <p>El suscrito LICENCIADO RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA, Notario Público número 106 con ejercicio y residencia en la ciudad Morelia, Michoacán para los efectos a qué se refieren los artículos 152, 159, 160, 161 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber: que mediante ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9678 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO) VOLUMEN 302 TRESCUENTA NOVENA Y SEIS del fecha 20 (veinte) de agosto de 2025, pasada en el protocolo a mi cargo, el compareciente C. LENIN BEJAR quien manifiesta tambien ser conocido como LEE BEJAR o LENIN BEJAR SOLIZ, con el carácter de heredero y albacea, inicio ante mí fér, el procedimiento del Trámite de Sucesión TESTAMENTARIA Notarial a bienes de su finada madre MA. ELENA BEJAR SOLIZ, manifestando expresamente: la conformidad de llevar el trámite; aceptando dicha herencia; acepta y protesta el cargo de albacea y que procederá a realizar inventario y avalúo del caudal hereditario.</p> <p>Zamora, Michoacán, a 03 de diciembre del 2025. GERARDO GARCIA FERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO 149</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce de un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GARCIA FERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 149 ESTADO DE MICHOACAN.</p> <p>Por escritura número 1094, Volumen 34, de fecha 29 de noviembre del año 2025 ante mí comparecieron las señoras BLANCA ESTELA HERNANDEZ MORENO, MARTHA YOLANDA BAUTISTA HERNANDEZ, GUADALUPE BAUTISTA HERNANDEZ, y señor LUIS ALEJANDRO VILLAFRANCO VEGA, en su carácter de Apoderado Legal del señor MARIO ALBERTO BAUTISTA HERNANDEZ, manifestando la conformidad ante el suscrito notario su voluntad de llevar a cabo la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de su exunto Esposo y Padre, el señor ARMANDO BAUTISTA SAAVEDRA, quienes aceptan la herencia y se reconocen entre sí sus derechos hereditarios y su intención de proceder de común acuerdo, así como la aceptación y protesta del cargo de albacea definitivo a la señora BLANCA ESTELA HERNANDEZ MORENO, quien en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Zamora, Michoacán, a 03 de diciembre del 2025. GERARDO GARCIA FERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO 149</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE MIGUEL MEDINA GONZALEZ, NOTARIA 150 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Por escritura pública número 12,058 doce mil cincuenta y ocho, volumen 302 trescientos dos, de fecha 01 primeros del mes de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria del Ciudadano URBANO FLORES CAMPOS; a solicitud de la Ciudadana ANSELMA VILLEGRAS LUVIANO, y las Ciudadanas: Me exhibieron copia certificada del acta de defunción del de cujus. Acredito su carácter de cónyuge. Se acreditó el único dominio del de cujus la ciudad de Huétamo, Michoacán. Se llevó a cabo la inscripción y protesta del legado de albacea hereditario, siendo el heredero de dicho legado el Ciudadano ANSELMA VILLEGRAS LUVIANO. La Ciudadana ANSELMA VILLEGRAS LUVIANO, acepta la posible herencia instituida en su favor de los bienes muebles e inmuebles que pudieran surgir. Manifesta el ALBACEA testamentario que procederá a formular en el momento oportuno el inventario y avalúo del acervo hereditario. <p>Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Morelia, Estado de Michoacán, a 01 primeros de Diciembre de 2025.-</p> <p>LIC. JOSE MIGUEL MEDINA GONZALEZ Notario Público Número 150 del Estado de Michoacán.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que el señor ALBERTO GAONA CARRILLO, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio testamentario a bienes de la Profesora MARIA TERESA ORTIZ ORTIZ, quien falleció el día 05 cinco de junio del año 2019 dos mil diecinueve, habiendo otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que la señorita TERESA GABRIELA ORTIZ ORTIZ, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio testamentario a bienes de la Profesora MARIA TERESA ORTIZ ORTIZ, quien falleció el día 19 diecinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, sin haber otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS, NOTARIA 98 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Por Escritura Pública número 105 ciento cinco, volumen III tercero, de fecha 27 veintisiete de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco se inició a ruego del señor LUIS NUNEZ DE LA PARRA, el Trámite Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta ROSA HILDA GARCIA COCCO, en la cual se reconocen como único heredero al compareciente LUIS NUNEZ DE LA PARRA, así mismo se le reconoce como ALBACEA de la presente sucesión, quien ACEPTE el cargo conferido y protesta cumplir su fiel desempeño y manifiesta que formalizará el correspondiente inventario y avalúo.</p> <p>Los reyes, Michoacán a 27 de noviembre del 2025. LIC. M.D. MARIA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS NOTARIA PÚBLICA No. 98</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIA 5 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 73,227 del Volumen Ordinario 1927 del Protocolo a mi cargo, con fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora GLORIA MARTINEZ MATAMOROS, quien también usaba y era conocida con el nombre de GLORIA MARTINEZ MATAMOROS DE TECPA; por las señoras COLUMBA OLIMPIA TECPA MARTINEZ y VERÓNICA TECPA MARTINEZ; en su carácter de descendientes en primer grado de la de cujus, y nombrando como Albacea a la señora COLUMBA OLIMPIA TECPA MARTINEZ, en dicha sucesión.</p> <p>Toluca, Méx., 11 de Diciembre de 2025. LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GÓMEZ, NOTARIA 15 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:</p> <p>Por Instrumento número 76,079 del Volumen 1,299, de fecha seis de diciembre del año 2025, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ELIA LOPEZ PICHARDO, que otorgan los señores MAXIMO VILLAGRAN ESTEVEZ, ADRIANA DE LA PAZ VILLAGRAN LOPEZ, MAXIMO FABIAN VILLAGRAN LOPEZ y ALAN VILLAGRAN LOPEZ, en su carácter de presuntos herederos del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Toluca, Méx., a 8 de diciembre del año 2025 M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GÓMEZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:</p> <p>Por Instrumento número 76,077, del Volumen 1,297, de fecha cinco de diciembre del año 2025, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONIO MARTINEZ MALAQUIAS que otorgan los señores LIZ IARAIZOL OLASCOAGA CALDERON, MARCO ANTONIO MARTINEZ OLASCOAGA, LUIS ENRICO MARTINEZ OLASCOAGA y DAMARIS BETHSABE MARTINEZ OLASCOAGA, en su carácter de presuntos herederos del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Toluca, Méx., a 8 de diciembre del año 2025 M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GÓMEZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO No. 77 ESTADO DE MÉXICO, OTUMBA</p> <p>Por escritura número 15,694 de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinticinco, la señora BLANCA ESTELA SÁNCHEZ MEDINA, en su carácter de cónyuge supérstite, sus descendientes FABIÁN, GABRIEL Y MARISOL de apellidos VILLANUEVA SÁNCHEZ, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EMILIO VILLANUEVA TORRES, a quien en vida también se le conocía pública y socialmente con el nombre de EMILIO VILLANUEVA, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.</p> <p>Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.</p> <p>Otumba, Estado de México, a 24 de noviembre del año 2025. M. EN D. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO No. 77 ESTADO DE MÉXICO, OTUMBA</p> <p>Por escritura número 15,698 de fecha once de noviembre del año dos mil veinticinco, las señoritas MARIA DE LOS ÁNGELES, MARTHA YOLANDA, DULCE MONTSERRAT y REYNA FABIOLA de apellidos SERRANO HERNÁNDEZ, en su carácter de descendientes, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ÁNGEL SERRANO ALVARADO, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.</p> <p>Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.</p> <p>Otumba, Estado de México, a 12 de noviembre del año 2025. M. EN D. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>EDICTO: Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado Quinto Civil de Partido, Secretaría, León, Gto., Expediente M94/2024.</p> <p>Por este publicarse 03 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, en un periódico local del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, NOTIFIQUESE y REQUIÉRASE a la ciudadana SARAH DE LA PAZ MARTINEZ MEJIA, con fundamento en el artículo 1179 del Código de Comercio para que en el término de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse hecho la última publicación en el Periódico Oficial, manifestie lo que a su derecho convenga y en su caso consigne el valor u objeto reclamado, de fianza o garantía y con bienes raíces suficientes el valor de lo reclamado, y de ser así, se levantara la provisión dictada en autos, dentro del Proceso Cautele Retención de Cuentas expediente M94/2024 promovido por JOSE LUIS MERCADIL CALDERON, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en contra de la afectada la ciudadana SARAH DE LA PAZ MARTINEZ MEJIA.- DOY FE.- LEÓN, GUANAJUATO 21 VEINTIUNO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-</p> <p>SECRETARIO QUINTO CIVIL DE PARTIDO. RÚBRICA LICENCIADO LEONEL RAMÍREZ MARTÍNEZ.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 141345, de fecha 27 de noviembre del 2025, otorgada ante mí, comparecieron los señores Rosa Adelina Hernández y Reyes (quien también es conocida e identificada como Rosa Adelina Hernández Reyes, Adelina Hernández, Rosa Hernández y como Rosa Adelina Hernández), Adolfo Armando Arriaga Hernández, Ernesto Ramón Arriaga Hernández, Marco Antonio Arriaga Hernández, Adolfo Armando Arriaga Hernández y Reyes (quien también fue conocido como Armando Arriaga), se declaró como única y universal heredera a la señora Rosa Adelina Hernández y Reyes (quien también es conocida e identificada como Rosa Adelina Hernández Reyes, Adelina Hernández, Rosa Hernández y como Rosa Adelina Hernández), en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Armando Arriaga Pérez (quien también fue conocido como Armando Arriaga). En dicho instrumento los señores Adolfo Armando Arriaga Hernández, Ernesto Ramón Arriaga Hernández, Marco Antonio Arriaga Hernández y Reyes (quien también es conocida e identificada como Rosa Adelina Hernández Reyes, Adelina Hernández y como Rosa Adelina Hernández), repudian los posibles derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Armando Arriaga Pérez (quien también fue conocido como Armando Arriaga). Asimismo la señora Rosa Adelina Hernández y Reyes (quien también es conocida e identificada como Rosa Adelina Hernández Reyes, Adelina Hernández, Rosa Hernández y como Rosa Adelina Hernández), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente</p> <p>Ciudad de México, a 01 de diciembre del 2025. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EDICTO Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Distrito de Aguascalientes, Aguascalientes. Para emplazar a: Jorge Humberto Fuentes Saucedo y Fidel Reynaldo Fuentes Hernández. En el juicio ejecutivo mercantil número 38/2023-3-II, promovido por Banco del Bajío sociedad anónima de capital variable, institución de banca múltiple, contra Jorge Humberto Fuentes Saucedo y Fidel Reynaldo Fuentes Hernández, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 1070, del Código de Comercio, a los demandados Jorge Humberto Fuentes Saucedo y Fidel Reynaldo Fuentes Hernández. Queda en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia cotejada del escrito de demanda y sus anexos, del año veinticinco de agosto de dos mil veintiún y doce de noviembre de dos mil veinticinco, no comparecen, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se harán por medio de lista, de conformidad con los artículos 1068, fracción III y 10369, párrafo segundo del Código de Comercio Federal del término de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación del presente escrito. En el entendido de que si pasado dicho término no comparecen, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se harán por medio de lista, de conformidad con los artículos 1068, fracción III y 10369, párrafo segundo del Código de Comercio Federal del término de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación del presente escrito. En el entendido de que si pasado dicho término no comparecen, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se harán por medio de lista, de conformidad con los artículos 1068, fracción III y 10369, párrafo segundo del Código de Comercio Federal del término de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación del presente escrito. En el entendido de que si pasado dicho término no comparecen, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se harán por medio de lista, de conformidad con los artículos 1068, fracción III y 10369, párrafo segundo del Código de Comercio Federal del término de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación del presente escrito. En el entendido de que si pasado dicho término no comparecen, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se harán por medio de lista, de conformidad con los artículos 1068, fracción III y 10369, párrafo segundo del Código de Comercio Federal del término de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación del presente escrito. En el entendido de que si pasado dicho término no comparecen, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se harán por medio de lista, de conformidad con los artículos 1068, fracción III y 10369, párrafo segundo del Código de Comercio Federal del término de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación del presente escrito. En el entendido de que si pasado dicho término no comparecen, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se harán por medio de lista, de conformidad con los artículos 1068, fracción III y 10369, párrafo segundo del Código de Comercio Federal del término de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación del presente escrito. En el entendido de que si pasado dicho término no comparecen, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo</p>	

Ante el espejo

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Dice el dicho popular que "nadie aprende en cabeza ajena". El común denominador es que conocemos de los desatinos de otros y pensamos que jamás incurriremos en ellos.

De la misma manera, vemos lo que sucede en otros contextos y lo visualizamos como algo lejano, como los problemas de otros, frente a lo que estamos blindados.

Y si bien las historias individuales y sociales tienen sus particularidades, los patrones en común son muchos más de los que imaginamos, más aún en un mundo tan intercomunicado como en el que vivimos.

La erosión democrática no siempre llega con botas y decretos espectaculares; con mayor frecuencia entra por la puerta del "dejar hacer", en esas pequeñas concesiones, "excepciones" justificadas por la urgencia, el enemigo en turno, la polarización rentable. Luego, cuando el costo ya es evidente, el daño suele ser estructural.

El pasado miércoles se otorgó el Nobel de la Paz a María Corina Machado y con ello se hace un reconocimiento al pueblo venezolano, que en las pasadas elecciones acudió masivamente

a las urnas, se organizó para recopilar las actas de las votaciones y con ello demostró que el 67% del electorado votó en contra del régimen de Nicolás Maduro.

Sin duda hay que reconocer la figura de la señora Machado, quien ha persistido en su lucha por la restauración de la democracia en su país y ha denunciado los atropellos, pero sobre todo ha sido puntal de la unión de la amplia oposición para insistir en la vía democrática como la ruta a seguir para reconstruir Venezuela.

En tiempos donde la política se premia por la estridencia, el mérito de sostener un cauce institucional, cuando el adversario ha capturado instituciones, no es menor; es lo único que queda para reparar civilizadamente lo que está roto.

Es un reconocimiento a las oposiciones que han superado sus diferencias y que, más allá de protagonismos, han puesto por delante el interés superior y han entendido que solo con la unión es como se podrá reconstruir la institucionalidad de la sociedad venezolana.

La unidad no es un adorno retórico, es la condición mínima para hacer frente a un poder

que, cuando se vuelve hegemónico, apuesta precisamente a lo contrario: dividir, aislar, desmoralizar y volver sospechosa cualquier coordinación ciudadana.

Y aquí otro reconocimiento, el que merece el pueblo venezolano que ha resistido no solo la propaganda, sino el desgaste. Porque organizarse para votar es una cosa; organizarse para defender el voto, documentarlo, resguardarlo y sostenerlo en el espacio público es otro. Ese músculo cívico es lo que mantiene viva una posibilidad democrática aun cuando el poder intenta reducir la política a obediencia.

Ante su ausencia en Oslo, su hija habló en su representación con una claridad de la que debemos aprender. Dijo con nitidez cómo a lo largo de 24 años se destruyó la sociedad e institucionalidad venezolana. En México tenemos que vernos en ese espejo; en nuestra historia de los últimos siete años podemos encontrar muchos paralelos. No entenderlo así puede llevarnos a la ruptura que se vive en el país sudamericano.

Porque el deterioro se presenta como "transformación", "refundación". Se presenta como la necesidad de "poner orden" en el Poder Judicial, de "corregir" a los órganos autónomos, de "alinear" a los árbitros electorales, de "depurar" a los críticos, de "regular" la conversación pública, de etiquetar la disidencia como traición o como privilegio.

Por eso la pregunta relevante no es si México "es" Venezuela, como consigna fácil para el debate partidista. La pregunta sería la que deberíamos hacernos: si en México están construyéndose condiciones para que la alternancia se vuelva un recuerdo y la democracia una

palabra vacía.

Todos debemos vernos al espejo. Durante demasiado tiempo, la degradación venezolana se leyó con comodidad, como un caso excepcional, ajeno, "complicado", demasiado polarizado para pronunciarse.

Y así se fue corriendo la línea. De la preocupación al relativismo, del relativismo a la resignación, de la resignación a la convivencia con esa realidad. El resultado está a la vista: persecución, exilio, cárcel para opositores, hostigamiento a la prensa, captura institucional, pobreza y fractura social. Cuando los derechos políticos se vuelven decorativos, todos los demás derechos empiezan a quedarse sin defensa.

La descripción del proceso venezolano parece un manual de cómo se destruye la institucionalidad democrática. Pero lo verdaderamente inquietante es que ese "manual" no requiere genialidad ni grandes mayorías eternas, solo requiere tiempo, control narrativo y una ciudadanía cansada. Por eso el Nobel a Machado y con ello el reconocimiento al pueblo venezolano y a la unidad opositora no es solo una nota internacional: es una alerta.

Una alerta para México para que no se confunda popularidad con legitimidad, ni mandato con permiso para desmontar contrapesos. La democracia se cuida en las reglas, en el trato al adversario, en la independencia de los árbitros, en el respeto al disenso.

Y la Dra. Sheinbaum sigue guardando silencio: "Sin comentarios". En política exterior, el silencio también es un mensaje. Más aún cuando se trata de derechos humanos y de derechos políticos que no son un accesorio ideológico, sino el piso mínimo de cualquier democracia.

Contacte con la sección:
opinion
@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

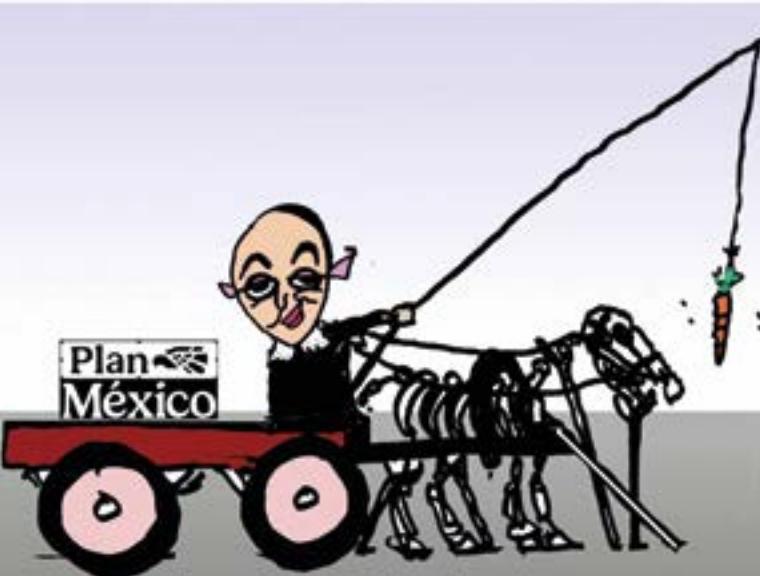
Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

Activando la economía



Exageran quienes dicen que vivimos bajo una dictadura. Si así fuera, no podría publicar este artículo. Pero vamos camino a serlo.

La persecución judicial contra María Amparo Casar lo confirma. Las dictaduras no toleran a sus críticos.

La camarilla que nos gobierna, encabezada por Andrés Manuel López Obrador, no llegó al poder mediante un golpe militar, sino por medios democráticos. Una vez en el poder, y con el apoyo de los militares obtenido a través de contratos y prebendas, se dedicó a desmantelar la democracia. A través de ilegalidades y fraudes se hizo del control de los Poderes Legislativo y Judicial.

Desapareció el Instituto de Transparencia. Acosó a la prensa. Anuncia para el próximo año una reforma electoral que buscará cerrar para la oposición, o dificultar en extremo, el acceso al poder. El circuito autoritario estará entonces completo: control del poder político, monopolio de la violencia legal y cómplice de la ilegal. El apoyo brindado a las dictaduras de Venezuela y Cuba son señales que indican la ruta que pretenden seguir.

Tenemos un gobierno autoritario que hace uso falso de las instituciones para perseguir a sus críticos. Utiliza el SAT, la UIF, la FGR, el espionaje militar, a los nuevos jueces y hasta al instituto

Camino a la servidumbre

LEER ES PODER

Fernando García Ramírez

@Fernandogr



electoral para acosar a los que los critican. María Amparo Casar, al frente de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, reveló la red de influencias y el enriquecimiento inexplicable de los hijos de López Obrador (como antes había hecho con la corrupción imperante en el gobierno de Peña Nieto).

Como presidente, López Obrador exhibió en sus conferencias documentos reservados, amenazó y difamó a Casar valiéndose del enorme poder de difusión del Estado. Venganza política autoritaria en contra de una ciudadana crítica. La persecución no se detuvo con el arribo de Sheinbaum a la Presidencia. "Llegamos todas", dice, menos aquellas que se atreven a hacer pública la corrupción de su gobierno.

Casi al finalizar el periodo anterior, Casar publicó *Los puntos sobre las íes*, contundente alegato contra el (des)gobierno de López Obrador. En él pasa revista a su proyecto económico, social, de seguridad y de salud. La revisión es implacable porque en la mayoría de los casos contrasta la información que brinda el propio gobierno con la realidad. Un retrato estremecedor que muestra a un gobierno destructor de instituciones, antidemocrático, irrespetuoso de la ley, ineficaz ante los grandes problemas nacionales, corrupto, opaco e incompetente.

La deriva autoritaria que diseñó López Obrador la ha continuado sin descanso Claudia Sheinbaum. Cualquiera que haya albergado la idea de que su gobierno revertiría o atenuaría

la tendencia autoritaria del anterior, luego de la reforma judicial puede sepultar su esperanza. Visto cómo se operó el fraude electoral para elegir al nuevo Poder Judicial, sería una ingenuidad pensar que la reforma electoral que viene tenga otro objetivo que el de perpetuar a Morena en el poder.

En el orden externo, Estados Unidos ha dejado muy claro, con la publicación de su Estrategia de Seguridad Nacional, que no le interesa si el gobierno mexicano va contra la democracia, siempre y cuando lo ayude a contener el paso de drogas y migrantes a su territorio. En el orden interno, la publicación de la mixtificación del pasado mexicano en el libro de López Obrador es el preámbulo de la incorporación de la mitología morenista en los próximos libros de texto.

Con ese material mentiroso intentarán forjar la mentalidad de las nuevas generaciones. No solo intentan perpetuarse en el poder; su objetivo es a largo plazo. Crear, desde la infancia, la idea de que el gobierno autoritario es una necesidad surgida desde el principio de nuestra historia. Algo no muy lejano a lo que hi-

cieron los nazis con la promoción de la mentira histórica del Reich milenario. No solo en el uso de la propaganda guardan similitudes el régimen del III Reich y la IV Transformación.

Nos dirigimos sin pausa hacia la implantación de un modelo dictatorial. La crítica se castiga. Se acosa la opinión independiente. Se reprimen las manifestaciones. Se manipulan las elecciones. Se falsea la historia. En la medida en que vaya descendiendo la aprobación del gobierno (por la inseguridad y el estancamiento económico), comenzará la represión. Primero de los críticos.

Si Salinas Pliego critica al gobierno, se le lanza el SAT. Si María Amparo Casar revela la corrupción del gobierno, va la FGR contra ella. "Dentro de la cuatroté todo, contra la cuatroté nada", es la consigna.

Por una fatalidad histórica, la oposición se encuentra en estado de coma. La ruidosa participación de algunos legisladores en tribuna no se ha transformado en acciones políticas efectivas. La sociedad civil apenas comienza a reorganizarse.

Una prueba decisiva será el apoyo que le brinde a María Amparo Casar. De otro modo, no habrá freno al modelo autoritario que se nos trata de imponer, que es el del camino a la servidumbre.

Una Constitución de cuarta

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

S e empezó con AMLO y ahora se puede ver claramente el nuevo aspecto "cuatroté" de la Constitución, un cambio logrado gracias a las mayorías especiales que tiene el gobierno en el Congreso, lo que les permite aprobar cualquier reforma a la Constitución.

El pastor de los diputados morenistas, Ricardo Monreal, reconoció que aún no está concluida la tarea del nuevo régimen y que trabaja en un documento en el que refiere que ha habido 44 reformas a la Constitución en este periodo de gobierno.

"Estamos hablando de una tercera parte del articulado de la Constitución y sí creo que hay una nueva decisión de República por lo que hemos reformado", aclaró el zacatecano.

Si bien todavía hay vestigios de la Carta Magna de 1917, diremos que cada vez se diluye la voluntad del constituyente de esa época por contar con un

ordenamiento jurídico que era ejemplo en el mundo.

Ahora es un remedio de las constituciones que dan soporte a las dictaduras de la región, como Venezuela, Cuba, Nicaragua e incluso Colombia y Brasil.

En el Poder Judicial se hizo una reforma profunda y temas como ese sí cambian totalmente a la Constitución, pero todavía no creo que esté consolidado el cambio del régimen. "Creo que todavía tenemos tareas pendientes. Este régimen que estamos construyendo proviene del reclamo popular, pero no es populista", irónico señaló Monreal.

De acuerdo con el documento *Balance Legislativo*, el cual fue distribuido a los medios de comunicación, se precisa que con 55 proyectos de decreto aprobados —2 reformas constitucionales, 7 nuevas leyes y 46 reformas a leyes vigentes— la LXVI Legislatura, en su segundo año de ejercicio, evidencia un periodo legislativo de alta productividad.

Está alineado con las prioridades nacionales y contribuye al avance del segundo piso de la Cuarta Transformación.

Los cuatroteros presumen que entre los logros del periodo que acaba de concluir está la reforma constitucional contra la extorsión que ya está en vigor; la Ley Aduanera; la Ley de Amparo, que fue muy debatida; el Código Fiscal de la Federación; la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación; el Paquete Económico, incluyendo el presupuesto fiscal (IEPS, IVA, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos), que es el instrumento financiero más importante para el gobierno.

La controvertida Ley de Aguas; una ley que promueve el desarrollo sustentable de la caficultura; la Ley Orgánica de la Armada de México sobre ascensos; y una ley que aún no ha

salido del Senado, que prohíbe establecer restricciones a las playas. Ricardo Monreal aclaró que, al ser "playas de la nación", debe haber acceso abierto.

Entre varios asuntos pendientes en la Cámara de Diputados, está la revocación de mandato y la reforma electoral, ya que puede ser por separado o incluso dentro de esta en uno de sus apartados.

Se vislumbra que la iniciativa de la reforma electoral llegue a la Cámara baja a finales de año, por lo que no se descarta que a mediados de enero se inicie un periodo extraordinario de sesiones.

Depende de la urgencia que tenga la jefa del Ejecutivo Federal, porque lo más natural es que incorpore a la agenda legislativa en el próximo periodo de sesiones que comenzará el 1 de febrero de 2026.

Ya casi está lista esta reforma en la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, que comanda Pablo Gómez, que es la piedra angular para que el obradorato se mantenga en el poder más allá del 2030.

La reforma electoral de AMLO-Sheinabum incluirá varios temas, como la existencia de plurinominales o su reducción, el uso de dinero público

para las prerrogativas de los partidos, la redefinición de circunscripciones, los tribunales electorales en los estados y los OPLES, y los tiempos oficiales, entre otros.

Depende del color del cristal con que se mire el balance legislativo del Congreso; mientras que para el oficialismo fue muy productivo, para la oposición fue un total fracaso y comprometió incluso los derechos humanos de todos los mexicanos.

El nuevo rostro de la Constitución es el prototipo legal para sustentar una dictadura y, por ello, no solo se ha alejado la inversión de México, sino que también existe un gran recelo entre nuestros socios comerciales como Estados Unidos y Canadá, que ya se refleja en la antesala de la negociación del T-MEC.

El júbilo del obradorato durará hasta que la precariedad de las finanzas públicas reviente y con ello el fondeo de los programas sociales que dará pie a la revuelta.

Pareciera ser que el lema de la presidenta es "deuda y más deuda", porque no hay otra opción para sostener el ritmo del gasto público que vive un déficit fiscal sin precedente en la historia del México moderno.

Méjico, en este preciso momento, está transitando por una ruta ya muy caminada, conocida mundial e históricamente, incluso. La reciente reforma en materia de agua no puede tomarse como un acto legislativo más; no es una simple adecuación en ley.

Nos encontramos, en realidad, ante un nuevo escalón de un gobierno que en la cima pretende encontrar un control y concentración absoluta del Estado; después de todo, en los hechos, no oculta su interés de control político, de bienes, de servicios, de instituciones que en algún momento fueron descentralizadas o independientes, de derechos que pertenecen únicamente a la ciudadanía.

El discurso es ampliamente conocido, peligrosamente atractivo y seductor: “el agua no es mercancía”, “el agua es un derecho humano”, “el Estado debe garantizar su acceso”; y me permitiré traducirlo a la literalidad, puesto que lo que pretendió decir el Estado es: “el agua no debe ser mercancía del ciudadano, sino del Estado”, “el agua es un derecho humano, pero no debe ser reconocido, sino otorgado y controlado por el Estado” y “el Estado debe controlar su acceso”.

Nadie, absolutamente nadie, discute que el acceso al agua sea

El derecho al agua contra la tentación autoritaria del Estado

EL FISCAL DE HIERRO

Javier Coello Trejo

@coellotrejomx



un derecho humano. El problema radica en que el discurso político es otro eslabón del esquema que busca eliminar contrapesos y que ha venido debilitando la seguridad jurídica de los mexicanos.

Esta reforma no es más que una treta cuyo único objetivo es colocar en las manos del gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el control absoluto sobre concesiones, usos, transmisiones y destinos del recurso hídrico.

El mensaje es claro: no ven al agua como un derecho administrado, sino como un posible instrumento de control político

y económico sobre los mexicanos, principalmente sobre los agricultores.

Este patrón no es nuevo; el discurso oficialista ha sido abierto en su narrativa de que permitir la privatización, en general, es “traición a la patria”. El actual gobierno no oculta, de ninguna manera, su postura ideológica.

Por el contrario, la exhibe con orgullo. Y esa postura ya tiene nombre y apellido en la historia mundial: socialismo, autoritarismo y, en su expresión más radical, comunismo. Y no es exageración, es sintomatología de libro, fundada en la historia de la humanidad.

Cuba: un Estado dueño de todo, ciudadanía dueña de nada. Venezuela: control absoluto estatal, colapso económico, desabasto, migración masiva y persecución política. China: crecimiento económico, sí, pero a costa de libertad individual, que ahora es inexistente, propiedad privada condicionada y control absoluto del Estado sobre la vida social.

Lo que quiero transmitir no es ideológico, es tan solo práctico: Cuando el Estado es propietario, juez, verdugo y beneficiario, desaparece la libertad ciudadana en todos los ámbitos. Cuando el gobierno administra a discreción los bienes, la ciudadanía deja de ser titular de derechos humanos para volverse tan solo súbditos.

El riesgo de esta reforma y de otras propuestas del partido “morenista” es precisamente este. Y vivimos el origen constante de mucho de aquello que ha dañado la confianza, la justicia, la seguridad jurídica y el Estado de derecho directamente desde nuestro parlamento, desde el Poder Legislativo Federal.

“El mensaje es claro: no ven al agua como un derecho administrado, sino como un posible instrumento de control político y económico sobre los mexicanos...”

En otro texto ya manifesté la esperanza que tengo en la nueva estructura y nuevos servidores públicos de la Fiscalía General de la República. Sí, existe el fuero constitucional, pero aún tenemos los procedimientos para removerlo.

No estaría de más que nuestra más alta institución de procuración de justicia investigue la cloaca ideológica que emana del bloque parlamentario de Morena en el Congreso de la Unión.

En lugar de estar pensando, estos últimos, en cómo eliminar la propiedad privada, deberían ponerse a pensar en cómo fortalecer instituciones y recuperar el Estado de derecho. Reitero, esta historia ya se ha vivido, y siempre, sin excepción, ha terminado mal.

Combatir la corrupción, un imperativo

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



La Asamblea General de las Naciones Unidas —en el año 2003 con la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)— estableció el 9 de diciembre de cada año como el Día Internacional contra la Corrupción.

Dicha fecha, además de ser un elemento simbólico a nivel global, reitera un consenso entre todos los pueblos del mundo de rechazar la corrupción, lo cual es un llamado para atajar el problema de la corrupción.

Esta genera pérdidas económicas estimadas en billones de dólares anuales, según informes de la ONU, y agrava las desigualdades.

En países en desarrollo, es relevante avanzar en la implementación de estrategias preventivas.

Por ello, políticas públicas como la fiscalización superior actúan en el control externo, para la buena gobernanza. Esto es, instrumentar correctos ejercicios de los recursos públicos.

La corrupción, entendida como la suma de prácticas negativas en el uso de los recursos públicos para obtener beneficios privados, no es un fenómeno aislado, sino un síntoma de fallas sistémicas en la gobernanza e instituciones públicas.

Su impacto genera un efecto multiplicador: erosiona la legitimidad de los gobiernos, distor-

siona la asignación de recursos públicos y perpetúa ciclos de pobreza.

Desde la literatura especializada y un enfoque académico, la corrupción puede analizarse a través de marcos teóricos como el principal medio para desviar recursos de los ciudadanos, debido a la debilidad de la rendición de cuentas.

En este sentido, la fiscalización superior adquiere un rol de primer orden. Las Entidades de Fiscalización Superiores (EFS) tienen la posibilidad de revertir, sobre todo en regiones como la nuestra.

Mediante auditorías preventivas, es posible reducir riesgos y mejorar los mecanismos preventivos, no punitivos, con buenas políticas administrativas. Siempre con enfoques preventivos, la fiscalización superior trasciende la visión punitiva al utilizar correctamente los recursos públicos.

En lo que se requiere para incorporar herramientas que mejoren y transparenten la gestión preventiva.

A pesar del valor manifiesto del trabajo de las EFS, la fiscalización superior enfrenta desafíos. Desde la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hemos optado por emprender un proceso de innovación, enfoques preventivos y la toma de decisiones eficaces para enfrentar

los desafíos a la fiscalización en términos técnicos y acercar a la institución con los demás entes públicos y con la sociedad.

Por ejemplo, la digitalización y la incorporación de auditorías basadas en big data e inteligencia artificial. Además, es esencial la cooperación con otras EFS, como lo hacemos con OLACEFS e INTOSAI.

El marco del Día Internacional contra la Corrupción es pertinente para revitalizar la agenda de atención a problemas públicos complejos como el caso de la corrupción.

Su presencia es un recordatorio oportuno para atender y definir agendas conjuntas entre las EFS de los países y también en las entidades federativas. Es una prioridad el fortalecimiento de instituciones como las EFS, a partir de la inversión en capacitación y tecnología para transitar de un enfoque reactivo a uno proactivo y basado en la prevención.

Sí, la fiscalización superior, con su énfasis en la prevención, representa una herramienta indispensable para construir sociedades transparentes.

Al promover la rendición de cuentas a partir de la información generada en la fiscalización, las EFS previenen la corrupción, al tiempo que restauran la confianza en las instituciones.

En ocasiones, las sociedades se acostumbran a ciertos estímulos de violencia y pierden de vista lo que realmente representan. Nombramos los hechos con ligereza, suavizamos conceptos o los reducimos a explicaciones cómodas. Pero en ese ejercicio también se diluye la capacidad de comprender el verdadero alcance de lo que enfrentamos. Cuando minimizamos el tamaño del fenómeno o lo encasillamos bajo categorías equivocadas, dejamos abiertas las puertas para que la violencia evolucione sin resistencia. Cuando un país se niega a llamar terrorismo a lo que –por definición– es terrorismo, termina desarmado frente a quienes han decidido usar el miedo como herramienta de poder.

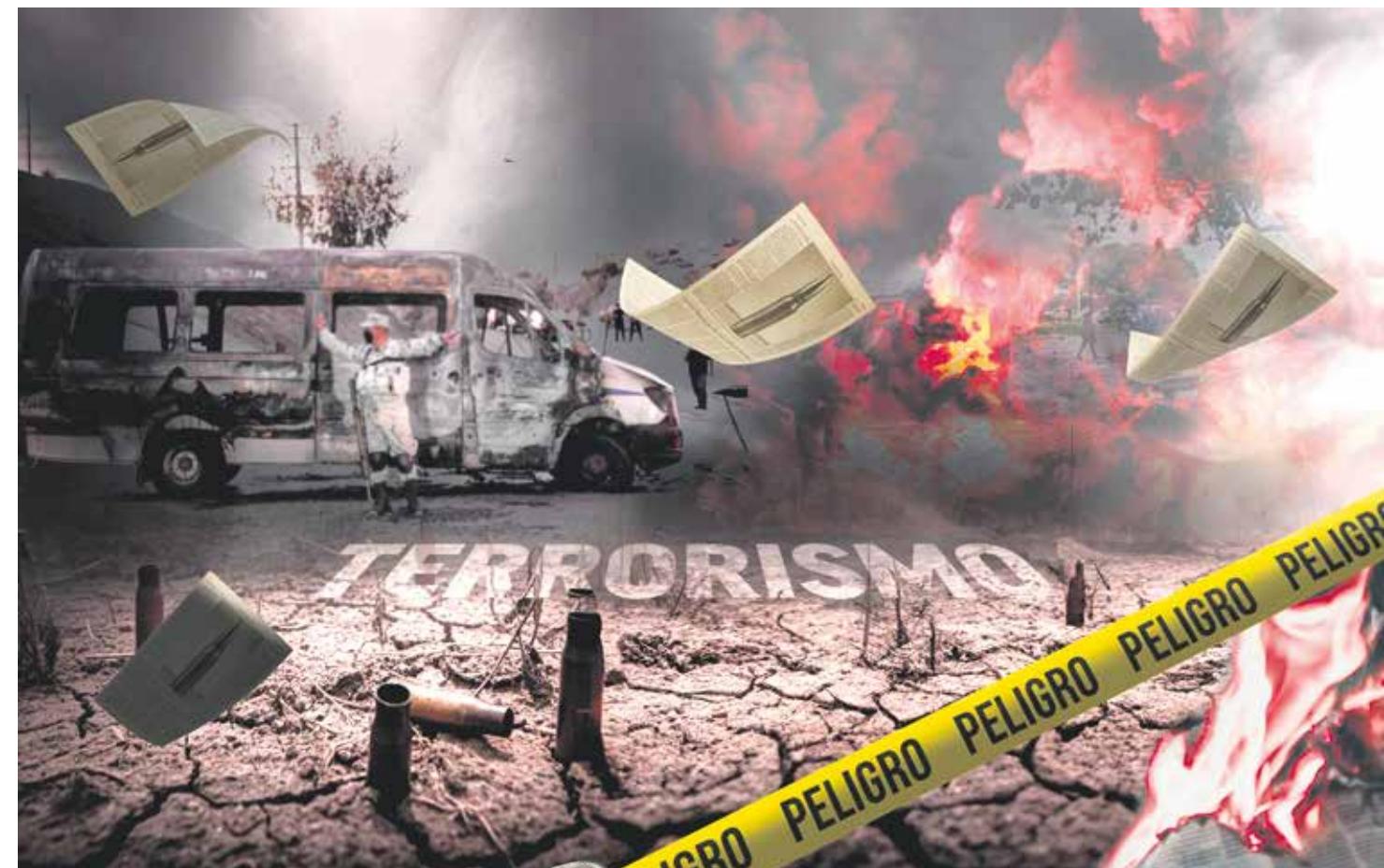
Es menester llevar cuidado con las palabras. Hay que valorar bien y entender que los fenómenos de violencia, más allá de la singularidad de cada territorio donde ocurren, suelen compartir un eje común. El anarquista que asesinó a la emperatriz Isabel de Baviera, Sisi, reina de los húngaros, no la tenía a ella como objetivo. Buscaba a un acaudalado europeo del que tenía información de que estaría en Ginebra ese día. Los dos anarquistas italianos descubrieron, ya sobre el terreno, que aquel magnate había cancelado su viaje.

Sin embargo, la prensa había anunciado que Sisi estaría en la ciudad. Y así, con la lógica fría de “aprovechar el viaje”, averiguaron qué ferry la traería, la esperaron en el muelle y la atacaron con un estilete directo al corazón. Fue terrorismo. Mataron a la emperatriz de Austria y ese atentado, aunque no fue el detonante inmediato de un conflicto global, sí formó parte del clima de violencia política que terminaría alimentando el ambiente que precedió a la Primera Guerra Mundial.

Cuando hablamos del coche-bomba que estalló en Michoacán, da igual si quienes lo colocaron lo hicieron frente a un establecimiento al que acude cualquiera a comprar desde paletas hasta carne. Sabían lo que estaban haciendo. Sabían que instalar un artefacto explosivo en un espacio público significa provocar terror, matar inocentes, enviar un mensaje. Eso es terrorismo.

Por más que la Fiscalía General de la República se empeñe en catalogar este atentado como un “delito de delincuencia organizada”, no podemos seguir evitando llamar a las cosas por su nombre. Mataron a cinco personas y dejaron heridas a muchas más. Y lo que no debemos permitirnos –especialmente quienes no hemos vivido con la crudeza europea los golpes del terrorismo– es no entender la gravedad de lo ocurrido. México no puede normalizar este tipo de ataques.

Siempre me he preguntado si los carteles, tan enraizados, tan cómodos, tan imbricados en la vida económica y social de distintas regiones, aceptarían desaparecer sin recurrir a la violencia extrema. Y siempre he creído que más temprano que tarde México estará obligado a recuperar la paz mediante una victoria clara del Estado, porque si no, deberemos resignarnos a vivir bajo la otra violencia: la de los carteles. Esa convicción conduce a una consecuencia inevitable: en defensa de su poder, esas organizaciones recurrirán a cualquier método. Y el coche-bomba será apenas el inicio. El primer peldaño de una guerra que tiene a la violencia como parte



FOTOARTE: ESMERALDA ORDAZ

AÑO CERO

Antonio Navalón

@antonio_navalon



El peligro del terrorismo

Con independencia del debate sobre cómo nombrar este crimen, lo que esperamos y necesitamos es que el Estado se especialice en prevenirllo

de su ADN.

El secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, e instituciones como la FGR deben tener claro que la ideología no define al terrorismo. No hace falta ser comunista revolucionario ni fascista de ultraderecha para merecer ese calificativo. Terrorista es quien, sin importarle las consecuencias y buscando infligir el mayor daño posible, instala un coche-bomba para hacerse notar, para irrumpir en la vida cotidiana mediante el terror indiscriminado. Por eso, sin entrar en discusiones inútiles sobre definiciones, este hecho debe asumirse como una advertencia: México debe prepararse frente al terrorismo.

La situación actual y los enemigos de nuestra paz son tan poderosos que sería insensato creer que, porque no levantan banderas políticas tradicionales, no son terroristas. Lo son. Y lo más grave es que están plenamente dispuestos a emplear cualquier instrumento para mantener su cuota de poder en este país.

Conviene recordar que Pablo Escobar, en los años 90, pactó con miembros de ETA y los llevó a Colombia para aprender técnicas de coches-bomba, aviones-bomba y explosivos improvisados. Lo hizo con un propósito claro: si él no podía vivir en paz disfrutando del dinero obtenido del crimen, entonces nadie en Colombia debería vivirla. El mensaje era simple: cualquier

herramienta servía para destruir la paz social.

En México, esta reflexión se vuelve aún más inquietante a la luz de los hechos recientes. A poco más de un mes del asesinato de Carlos Manzo, alcalde de Uruapan –asesinado el 1 de noviembre de 2025, en un ataque vinculado a estructuras criminales del Cártel Jalisco Nueva Generación– Michoacán vuelve a ser noticia.

No ha sido suficiente implementar el tan llamativo “Plan Michoacán por la Paz y la Justicia”, estrategia con más de 100 acciones y una inversión superior a los 57 mil millones de pesos implementada directamente desde el gobierno federal con el objetivo de recuperar el control territorial, reforzar la seguridad, mejorar la justicia y reconstruir el tejido social de la entidad. Es increíble que con un plan con esas capacidades y alcance no haya bastado para evitar que, a menos de un mes de su implementación, un coche-bomba estallara en una zona urbana concurrida.

No es una coincidencia. Es parte de una misma secuencia: la violencia como reacción directa a un Estado que pretende recuperar espacios que los criminales consideran suyos. La muerte de un alcalde, la presentación de un plan de pacificación y un coche-bomba forman un mismo relato: los carteles responden con terror cuando sienten que su dominio está siendo amenazado.

Con independencia del debate sobre cómo nombrar este crimen, lo que esperamos y necesitamos es que el Estado se especialice en prevenirllo. Que no perdamos tiempo calificando lo que todos sabemos qué es.

Hoy, aquí y ahora, estamos inmersos en la posibilidad real de un ataque terrorista masivo. Prepararnos para ese escenario dejó de ser una opción para convertirse en una obligación del Estado mexicano. De lo contrario, el terror seguirá ocupando los espacios que la autoridad ceda, impondrá su propia lógica de convivencia y terminará dictando las reglas bajo las cuales viviremos.

MUNDO

Autobús escolar en Colombia cae al abismo y mueren 16

Al menos 16 muertos y 20 heridos dejó la caída al abismo de un autobús con estudiantes del Liceo Antioqueño de Bello, de Colombia, tras viaje de graduación desde Tolú. "Es un día muy triste para Antioquia", declaró el gobernador Andrés Julián Rendón. El presidente Gustavo Petro expresó su solidaridad y ordenó ayudar a los familiares de los fallecidos.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina



Tragedia. La Policía de Nueva Gales del Sur acordonó la zona del ataque.



Atentado. Los servicios de emergencia atendieron a decenas de heridos.

POR MATAR A UNO DE SUS LÍDERES

Hamás acusa a Israel de arriesgar el alto al fuego en Gaza

EL CAIRO.- El negociador de Hamás y líder del grupo en el exilio, Khalil al-Hayya, afirmó que el asesinato selectivo de un alto comandante por parte de Israel amenaza la "viabilidad del alto el fuego" en Gaza.

En un discurso televisado por el 38º aniversario de la fundación de Hamás, Al-Hayya confirmó la muerte del comandante Raed Saad, jefe de producción de armas de las Brigadas Al Qassam y uno de los arquitectos del ataque del 7 de octubre de 2023.

Saad fue asesinado el sábado en un ataque israelí contra un vehículo en Gaza, que causó cinco muertos y al menos 25 heridos.

"Fueron las continuas violaciones israelíes al acuerdo de alto al fuego, culminando en el asesinato de Saad y sus compañeros, las que ponen en riesgo el acuerdo", declaró Al-Hayya, quien llamó a los mediadores –especialmente a Donald Trump, principal garante– a obligar a Israel a respetarlo.

El gobierno israelí justificó el ataque como respuesta a un artefacto explosivo de Hamás que hirió a dos soldados, y acusó a Saad de reconstruir capacidades militares en violación de la tregua.

Se trata del asesinato de mayor perfil de un líder de Hamás desde el alto al fuego respaldado por Estados Unidos, que entró en vigor el 10 de octubre.

La primera fase incluyó la liberación de rehenes por Hamás y prisioneros palestinos por Israel. La segunda, pendiente, prevé el despliegue de una fuerza internacional de estabilización, el desarme y la gobernanza transitoria de Gaza bajo el plan de paz de Trump.

Por otro lado, este domingo se celebró el funeral de Saad en Gaza, con miles de simpatizantes de Hamás, que acusó a "agentes supervisados por inteligencia israelí" del asesinato a tiros de Ahmad Zamzam, oficial de seguridad interna de 49 años.

Pese al alto al fuego, al menos 380 palestinos han fallecido en incidentes relacionados con acciones israelíes, mientras Israel denuncia violaciones por Hamás. —Agencias

"Debemos detener el antisemitismo, tanto en Alemania como en el resto del mundo"

FRIEDRICH MERZ Canciller de Alemania

UN CIVIL DESARMÓ A UNO DE LOS TIRADORES

Ataque terrorista contra judíos deja 16 muertos en una playa de Sídney

Líderes mundiales condenan la masacre, perpetrada por un padre [abatido] y su hijo, durante el primer día del Jánucá

Netanyahu acusa al premier australiano de alentar el antisemitismo global

SIDNEY
AGENCIAS

Un ataque terrorista antisemita conmocionó la icónica playa de Bondi, en Sídney, en el primer día del Jánucá (Festividad de las Luces), el cual dejó al menos 16 muertos, incluido un niño, y 40 heridos, dos policías entre ellos.

Una de las víctimas fue el rabino Eli Schlanger, organizador clave del evento *Chanukah by the Sea*, de Chabad, un movimiento judío jasídico ortodoxo. El Jánucá es una celebración judía que conmemora la



Memorial. Personas colocaron veladoras en honor a las víctimas del atentado.

purificación del Templo de Jerusalén y el milagro del aceite que duró ocho días, simbolizando la victoria de la luz sobre la oscuridad y la resistencia de la fe judía frente a la opresión.

La policía de Nueva Gales del Sur indicó que el ataque duró 10 minutos y comenzó alrededor de las 18:45

hora local. Cientos de personas se congregaban en el evento organizado por Chabad cuando dos agresores –un padre y su hijo, conocidos por autoridades pero sin amenaza inminente previa– abrieron fuego con rifles desde un puente peatonal. Uno fue abatido en el lugar; el

otro, identificado como Naveed Akram, de 24 años y originario en el suroeste de Sídney, quedó en estado crítico tras ser detenido.

Un civil valiente, el tendero Ahmed al-Ahmed, de 43 años, desarmó a uno de los agresores, salvando vidas según testigos, aunque resultó herido. La premier estatal Chris Minns elogió al héroe civil: "Muchos están vivos gracias a su bravura".

El primer ministro Anthony Albanese calificó el ataque como "un acto de maldad, antisemitismo y terrorismo", en un contexto de aumento de incidentes antisemitas desde octubre de 2023. "Esto es un ataque dirigido a los judíos australianos en el primer día de Jánucá, que debería ser de alegría", lamentó, convocando al consejo de seguridad nacional.

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, condenó el ataque y vinculó el aumento del antisemitismo a políticas como el reconocimiento australiano de un Estado palestino. Culpó de ello a Albanese.

La comunidad internacional condenó el ataque. El secretario estadounidense de Estado, Marco Rubio, escribió en X: "Estados Unidos condena enérgicamente el ataque terrorista en Australia dirigido contra una celebración judía. El antisemitismo no tiene cabida en este mundo".

António Guterres, secretario general de la ONU, se declaró "horrorizado" y añadió: "Mi corazón está con la comunidad judía en este día de Jánucá".

Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, expresó: "Europa se solidariza con Australia y las comunidades judías. Estamos unidos contra el antisemitismo y el odio". Líderes europeos como Friedrich Merz, Emmanuel Macron y Keir Starmer condenaron el atentado y llamaron a combatir el odio.

Estados Unidos espera “revitalizar” la relación comercial con la nueva gestión

SANTIAGO
AGENCIAS

El candidato de ultraderecha José Antonio Kast, del Partido Republicano, se impuso en la segunda vuelta presidencial de Chile al derrotar a la candidata oficialista, Jeannette Jara, del Partido Comunista, marcando el regreso de un sector pinochetista al poder por primera vez desde el retorno a la democracia en 1990.

Con el total de los votos escrutados, Kast obtuvo 58.3% frente al 41.7% de Jara, en una jornada pacífica con alta participación (cerca de 85%) impulsada por el voto obligatorio y sin incidentes mayores, según el Servicio Electoral.

Kast, abogado de 59 años y padre de nueve hijos, celebró en Santiago prometiendo un “gobierno de orden” enfocado en delincuencia y migración irregular.

Ideológicamente alineado con Vox en España, enfatizó medidas de mano dura, como blindaje fronterizo, expulsiones masivas y recortes fiscales por seis mil millones sin afectar gasto social esencial.

Está previsto que asuma el cargo el 11 de marzo del próximo año.

Jara, exministra de Trabajo de Gabriel Boric, admitió la derrota: “La democracia habló fuerte y claro.”



ESPECIAL

Victoria. José Antonio Kast afirmó que no se trata de “un triunfo personal, sino de Chile”.

OBTIENE 58.3% DE LOS VOTOS

La ultraderecha conquista el poder en Chile: gana Kast y promete “gobierno de orden”

“Trabajaremos para) restablecer la ley en todas las regiones, sin excepciones, sin privilegio”

JOSÉ ANTONIO KAST Presidente electo de Chile

Respetamos la voluntad popular y seguiremos defendiendo la igualdad y derechos sociales”.

El presidente Boric felicitó a Kast, llamó a una transición ordenada y destacó la ejemplaridad del proceso electoral chileno.

PIDE GARANTÍAS DE SEGURIDAD A EU Y EUROPA

Para facilitar un acuerdo de paz, Zelenski renuncia a ingresar a la OTAN



En Berlín. Merz recibió a Zelenski para lograr un acuerdo de paz para Ucrania.

Líderes europeos proponen usar activos rusos para reconstruir Ucrania

BERLÍN
AGENCIAS

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, cedió ayer en su aspiración de ingresar a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a cambio de garantías de seguridad occidentales similares al artículo 5 de la alianza, durante negociaciones con enviados del presidente estadounidense, Donald Trump, y aliados europeos sobre un plan de paz para Ucrania.

Dicho artículo establece que un ataque armado contra un miembro de la OTAN se considera un ataque contra todos, obligando a los aliados a asistir al agredido con medidas necesarias, incluyendo fuerza armada.

Las conversaciones –organizadas por el canciller alemán Friedrich Merz y que duraron más de cinco horas– representan avances en las presiones de Washington por un alto al fuego tras casi cuatro años de invasión rusa.

Zelenski justificó el compromiso: “Desde el principio, Ucrania quería unirse a la OTAN por garantías

reales. Algunos socios de Estados Unidos y Europa no lo apoyaron. Hoy, garantías bilaterales con Estados Unidos –similares al artículo 5–, Europa, Canadá y Japón, son una oportunidad para prevenir otra invasión rusa. Es un compromiso de nuestra parte, y deben ser legalmente vinculantes”.

El plan de 20 puntos busca un cese al fuego en “justo”, según Zelenski, sin negociaciones directas con Moscú.

Fuentes indican que el borrador inicial de Trump exigía cesiones territoriales (alrededor de 10% del Donbás), neutralidad ucraniana y límites a sus fuerzas armadas, demandas que Kiev resiste.

Europeos refinan el borrador, proponiendo usar activos rusos congelados (unos 210 mil millones de euros) para la reconstrucción de Ucrania.

Los enviados estadounidenses, Steve Witkoff y Jared Kushner, se reunieron con Zelenski tras contactos con el presidente de Rusia, Vladímir Putin, la semana pasada.

El mandatario ruso exige la renuncia formal a la OTAN y no ampliación aliada.

Este giro podría allanar un acuerdo, pero Zelenski insiste en que haya una “paz digna” con protección futura. Las charlas continuarán hoy.

ENVÍAN FELICITACIONES

El presidente argentino, Javier Milei, celebró con entusiasmo: “¡Enorme alegría por el aplastante triunfo de mi amigo José Antonio Kast! Un paso más en defensa de la vida, la libertad y la propiedad privada. ¡Viva la libertad, carajo!”, escribió en su cuenta de X.

Desde Europa, el líder de Vox, Santiago Abascal, felicitó a Kast por una “arrolladora victoria” en favor de la “verdad, libertad y prosperidad”.

Presidentes como Daniel Noboa, de Ecuador, y Nayib Bukele, de El Salvador, también aplaudieron el resultado.

Analistas internacionales, citados por Reuters, AP y The New York Times, destacan que Kast se une a Milei, Bukele y Noboa en un giro regional hacia políticas de “mano dura” y orden público, profundizando el cambio tras victorias dechistas en Argentina y Bolivia.

Marco Rubio, secretario de Estado de Estados Unidos, también felicitó a Kast mediante redes sociales: “Estados Unidos espera colaborar con su administración para fortalecer la seguridad regional y revitalizar nuestra relación comercial”.

Mediante un comunicado, el jefe de la diplomacia estadounidense agregó: “Confiamos en que Chile avanzará en prioridades compartidas, que incluyen el fortalecimiento de la seguridad pública (y) el fin de la inmigración ilegal”.

RESALTA LUCHA VS. RÉGIMEN

Machado regresará “lo antes posible” a Venezuela

WASHINGTON, DC.- La premio Nobel de la Paz, María Corina Machado, quien viajó clandestinamente a Oslo, Noruega, con motivo del galardón, anunció que regresará a su país “lo antes posible” a pesar del riesgo de ser perseguida por el régimen del presidente Nicolás Maduro.

En Face the Nation de la cadena CNN, la opositora venezolana destacó el galardón “es un reconocimiento a una nación que ha luchado incansable y valientemente contra una estructura criminal y narcoterrorista”.

Cuestionada por CBS sobre si sus hijos estaban preocupados por su seguridad personal, debido a que la fiscalía de Venezuela la considera “fugitiva”, expresó: “Claro que están preocupados (...), porque el régimen ha perseguido, torturado, asesinado y desaparecido a miles de venezolanos”.

—José López Zamorano, corresponsal

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

SERÍA DEMASIADA INFORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, AFIRMA

Bátiz advierte menor participación si en 2027 no se separan elecciones

Habrá hasta siete boletas y dos centros de votación, alerta el presidente del TEPJF

Dice que candidatos al PJ demostraron que se puede hacer campaña con menos dinero

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

No separar en 2027 la elección judicial de las intermedias, en las que se renovará la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas y cientos de ayuntamientos, podría desincentivar la participación ciudadana, advirtió el magistrado Gilberto Bátiz García, presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Lo anterior, consideró, debido a que los ciudadanos tendrían que acudir a dos centros de votación el mismo día y recibir hasta siete boletas.

En entrevista con **EL FINANCIERO**, el magistrado Bátiz García se refirió a los desafíos que representa la elección de 2027, destacando el aumentar la participación en la elección judicial –que en su primera edición alcanzó apenas 13% del padrón electoral– ante un escenario complejo y al que podría sumarse también la revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo si avanza la iniciativa para empatar el ejercicio con los comicios de ese año.

“Me preocupa un poco la elección judicial en donde implica la no participación de partidos”

participación de partidos, entonces tendrían que dividir los centros de votación en dos diferentes puntos el mismo día.

“Creo que la revocación y la (intermedia) sin ningún problema se pueden llevar a cabo en un punto de votación, pero la gente se tendría que trasladar a otro lado a votar por sus jueces y magistrados ese mismo día. Eso lo podría hacer un poco más complejo y podría desincentivar (la participación)”, expresó.

Por ello, aseveró que “lo viable pudiera ser partir la elección en términos de la elección judicial y nada más y que la revocación de mandato tenga cauce el mismo día que la elección concurrente sí, porque a estas están llamadas los partidos políticos y en el otro es eminentemente ciudadano”.

DEMASIADAS CAMPAÑAS

Ante el panorama de una elección compleja, el presidente del TEPJF destacó que el desafío será la educación cívica, pues dijo que “puede ser muy cansado para la ciudadanía” el exceso de información de campañas judiciales y ordinarias, por ello, dijo que en cualquier modificación al proceso que se haga se tiene que garantizar que no genere desencanto en los ciudadanos de acudir a las urnas.

Aun con lo anterior, el magistrado presidente del TEPJF afirmó “que las autoridades tenemos las



Plan. Bátiz García dijo que la revocación de mandato sí puede ir con la intermedia.

atribuciones y las aptitudes para sacar la elección en el diseño que se configure, sin duda, sin duda, creo que sí está preparado el sistema electoral mexicano”.

ELECCIÓN PUEDE SER EXITOSA

Ante una segunda edición de la elección judicial para renovar a la mitad de juegadores que quedó pendiente, el magistrado Bátiz García manifestó que “lo técnico no está peleado con lo popular” y que es responsabilidad de los jueces electos el pasado 1 de junio dar muestra de que la elección judicial puede ser exitosa.

“Debemos de dar muestras de cara a la ciudadanía que la elección judicial puede ser muy exitosa y esto únicamente implica el debido desempeño de las personas que fuimos electas”.

“Ahí tenemos la gran oportunidad de mostrar que esto es un ejercicio valioso y que queda totalmente en nuestras manos. Es responsabilidad de quienes fuimos electos dar muestra de ello”, sostuvo.

El magistrado agregó que en la reforma electoral tienen que hacerse cambios a la elección judicial, entre ellos generar un modelo de comunicación que no desincentive la participación de la ciudadanía e instituciones; así como un sistema de fiscalización reforzado en el que la autoridad electoral busque no sólo en lo que reportaron los candidatos, sino en los movimientos que están en la oscuridad.

El magistrado Bátiz García externó que el costo de las elecciones será otro tema que deberá incluirse en la reforma.

Ello debido a que los candidatos a la elección judicial dieron “una gran muestra de que se puede hacer una campaña con mucho menos costos. Eso también es importante que se tenga en consideración a efecto de una reforma política eventual”.

En la elección judicial de 2027 los mexicanos deberán elegir a la otra mitad de los jueces de distrito y magistrados de circuito.

Este año la ciudadanía eligió a dos mil 681 integrantes del Poder Judicial, de los cuales 881 fueron cargos a escala federal. Y a nivel estatal la renovación de los cargos judiciales se llevó a cabo en 19 de las 32 entidades del país.

“Me preocupa un poco la elección judicial en donde implica la no participación de partidos”

“Puede ser muy cansado para la ciudadanía (tener la elección judicial con la concurrente)”

“Tenemos la gran oportunidad de mostrar que esto (la elección del Poder Judicial) es un ejercicio valioso”



ESPECIAL

Previsión. Para avanzar en el cambio de régimen alistan cinco reformas, expresó Monreal.

REFORMA ELECTORAL, "EL GRAN PENDIENTE"

Monreal admite pendientes para afianzar "cambio de régimen"

El morenista asevera que con la '4T' se ha modificado un tercio de la Constitución

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En los siete años de gobiernos de Morena se ha reformado ya casi una tercera parte de la Constitución, pero "aún no está consolidado el cambio de régimen, tenemos todavía tareas (por realizar)" y la reforma electoral es "el gran pendiente", afirmó Ricardo Monreal.

Doctor en Derecho Constitucional, el líder morenista en la Cámara de Diputados indicó que, a su juicio, la reforma judicial es una de las más importantes modificaciones, porque "al Poder Judicial se hizo una reforma profunda, temas como ese sí cambian totalmente a la Constitución, totalmente".

Delineó que "con más de 44 reformas a la Carta Magna en el periodo de la 'Cuarto Transformación', ya hay una nueva visión de República", y enfatizó que "el régimen que es-

tamos construyendo proviene del reclamo popular, no es populista".

Monreal aseveró que "estamos hablando de una tercera parte del articulado de la Constitución (...), pero yo todavía no creo que esté consolidado el cambio del régimen, creo que todavía tenemos tareas pendientes".

Aunque en el último periodo ordinario que concluyeron este mes –el primero de su segundo año de labores– los diputados aprobaron 55 proyectos de decreto, de los cuales 46 fueron reformas a leyes vigentes, dos reformas constitucionales y siete corresponden a la creación de nuevas leyes, expuso los siguientes pasos para la nueva República.

El principal, dijo, es la reforma electoral. Para avanzar se espera procesar cinco reformas más en el próximo periodo ordinario de sesiones, que arrancará el 1 de febrero de 2026, o que tal vez se adelante en un periodo extraordinario en enero.

"Entre ellas, la reforma político-electoral y la reforma para empatar la revocación de mandato con las elecciones federales intermedias de 2027", indicó.

TRAS UN AÑO EN LA CONGELADORA LEGISLATIVA

Adhieren a Reino Unido a tratado comercial

Las comisiones de Relaciones Exteriores, Economía y Asia-Pacífico mantuvieron en la congeladora el Tratado Integral y Progresista Asociación Transpacífico (TIPAT), por más de un año, porque la Secretaría de Economía estaba revisando

detalles de este, afirmó Alejandro Murat, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, en entrevista con medios de comunicación.

En julio de 2024, el Ejecutivo solicitó a la Cámara alta la ratificación de Reino Unido e Irlanda del Norte

...Y DE LA "LEY SILLA"

CELEBRAN ENTRADA EN VIGOR DE REFORMAS VS. ABUSOS DIGITALES

Líderes parlamentarios en la Cámara de Diputados celebraron la entrada en vigor de la reforma legal para evitar los abusos de las plataformas digitales y el final del periodo de gracia para cumplir la llamada "ley silla".

"Entró en vigor la ley que protege los derechos de las y los consumidores digitales. Click to cancel pone orden: cobros claros, aviso previo y cancelación sencilla. Si con un clic te suscribes, con un clic cancelas", dijo el coordinador de Morena, Ricardo Monreal.

En tanto, la coordinadora de MC, Ivonne Ortega, festejó: "se cumplió el periodo de gracia que la ley otorgó para que las empresas garanticen un número suficiente de sillas con respaldo a sus trabajadores para el descanso periódico durante la jornada laboral". —Víctor Chávez

Explicó que "falta definir si la revocación de mandato se discutirá por separado o como uno de los apartados de la reforma electoral". En este rubro, informó que, de acuerdo con la comisión presidencial que elabora la iniciativa, podrían enviarla después del 25 de diciembre o en la primera semana de enero".

También, entre los pendientes, señaló cuatro reformas: la de abuso sexual, presentada por la presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo, de Morena, como resultado de la agresión que sufrió la presidenta Claudia Sheinbaum en el Centro Histórico.

como parte del TIPAT, pero se votó al vapor apenas la semana pasada, en el penúltimo día del periodo ordinario.

Destacó que el TIPAT representa de 18 a 20% del PIB mundial.

"México (está) abierto al mundo, tenemos más de 13 tratados, así que cualquier otro que busque va a encontrar un país abierto al comercio, y que le apuesta al multilateralismo".

En productos agroalimentarios, el Reino Unido e Irlanda del Norte eliminarán los aranceles para productos como miel, espárragos y fresas congeladas, entre otras. —Diana Benítez



Confidencial

"Guardia permanente" por reforma electoral

Con eso de que la iniciativa de reforma electoral de la presidenta Sheinbaum podría llegar después de Navidad, "habrá una guardia permanente" en el Palacio Legislativo "para cualquier cosa que se requiera", nos cuentan en la coordinación parlamentaria de Morena de la Cámara de Diputados. Aunque el documento se entregaría a la presidencia de la Mesa Directiva, y no a los grupos parlamentarios de inmediato, lo que indican es que "se le daría una amplia difusión de inmediato" para "que se conozca públicamente su contenido" y, además, comenzar a ver "la conveniencia del periodo extraordinario de sesiones y la fecha de su inicio". Otra vez la incertidumbre de si será en *fast track* o hay más foros, parlamento abierto, audiencias públicas...

¿Ulises Lara, el número 2 de la FGR?

En los pasillos de la FGR se asegura que Ulises Lara será el próximo titular de la Fiscalía Especializada de Control Competencial, número 2 de la institución. De ser así, se estaría reeditando la mancuerna que Lara hizo con Ernestina Godoy en la Fiscalía de la CDMX. Lara es recordado porque de vocero pasó a encargado del despacho de la fiscalía local cuando el Congreso capitalino no ratificó a Godoy. Para ello, se usó una maniobra exprés de conseguirle a Lara, de un día para otro, en el Centro Universitario Cúspide, un título como abogado. A su salida de la fiscalía local, Lara fue nombrado delegado de la FGR en Morelos y ahora se habla de su llegada a la oficina contigua a la de la recién nombrada fiscal general. El nombramiento aún no es oficial, veremos si se confirma en las próximas horas.

Exigen "lupa" sobre Birmex

Diputados de la Comisión de Salud lamentan que Birmex "nomás no da una". Y legisladores de PAN, PRI y MC ya buscan unificar una denuncia ante la Secretaría Anticorrupción para que "ponga la lupa" en Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México. "Mientras la dirigente de Morena, Luisa Alcalde, presume que en los sexenios de la '4T' no han existido indicios de corrupción, ahí está uno", señaló el panista Ernesto Sánchez. "El discurso de Morena sobre un supuesto bienestar generalizado en el país no se sostiene frente a los datos duros: 45 millones carecen de acceso a servicios de salud", terció el priista Rubén Moreira. Mal cierre de año del diputado federal de Morena con licencia, Carlos Ulloa Pérez, al frente de ese espinoso organismo.

El buscapiéritos

Como diría el expresidente Peña Nieto, a Gerardo Fernández Noroña, senador de Morena, "ningún chile le embona". Ayer, rápido se metió a un post del priista Enrique de la Madrid que hablaba sobre decencia, honestidad y responsabilidad. "Está claro que no eres decente", le dijo el morenista. Al momento, el exsecretario de Turismo no se enganchó con el senador.

Acompañamiento del INE

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, acompañará este lunes a organizaciones a entregar a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral sus propuestas para mejorar el sistema electoral mexicano. Al mediodía, la presidenta y las organizaciones acudirán a las oficinas de la comisión, presidida por Pablo Gómez, en Bucareli, y se espera que haya un diálogo previo a la remisión de la iniciativa presidencial a la Cámara de Diputados, aunque las probabilidades de que se incluya alguna de sus propuestas es nula.

Se solidarizan con María Amparo

El Instituto de Estudios para la Transición Democrática expresó su solidaridad con María Amparo Casar, directora de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, luego de que la FGR abrió una carpeta de investigación en su contra por presunto uso ilícito de atribuciones. El instituto afirmó que se trata de "un ejemplo extremo de venganza hacia una ciudadana lícida e íntegra, cuyo trabajo ha consistido en revelar y documentar la corrupción en nuestro país", y pidieron a la fiscal Ernestina Godoy cumplir su promesa de no utilizar la institución para represalias políticas.

Terror

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



Nuevamente, un artero ataque antisemita. Ahora en Sídney, Australia. Un grupo de tiradores disparó contra la multitud que celebraba el inicio de Jánucá, la celebración en memoria de los Macabeos, en la playa Bondi. Varios jefes de Estado y de gobierno han expresado sus condolencias y deplorado el antisemitismo. Curiosamente, el primer ministro australiano omitió esta segunda parte.

Estos ataques, que se han incrementado los últimos años en todo el mundo, aunque no de la magnitud del de ayer, son resultado de la campaña propagandística que convirtió la guerra en Gaza en un ficticio genocidio. El uso de esta palabra no fue inocente. Se trataba de acusar a Israel de cometer el máximo crimen, el mismo que le dio origen a ese país.

La respuesta israelí a la matanza del 7 de octubre de 2023 se convirtió en una guerra abierta, con una mayor pérdida de vidas debido a la estrategia de Hamás de esconderse en escuelas y hospitales, así como camuflar a sus combatientes como civiles. De inmediato, se activaron los grupos pro-palestinos en occidente, que no son sino células propagandísticas y de movilización.

Para eso existen, y para eso son financiadas. La campaña tuvo una gran resonancia gracias a los medios masivos que no tuvieron empacho en repetir mentiras, que paulatinamente hemos ido conociendo.

La tragedia de lo que suele llamarse Medio Oriente es la combinación de una versión radical del islam con el fanatismo izquierdista. De esa combinación surgió la Hermandad Musulmana, pero también Nasser

(causante de las guerras de 1967 y 1973) y Jomeini. No es un conflicto religioso milenario, es el uso ideológico de la religión lo que explica 75 años de violencia absurda.

En occidente, son precisamente grupos de izquierda los que impulsan el antisemitismo, que ellos afirman es sólo antisionismo, sin entender que, después del Holocausto, ambas palabras significan lo mismo. Estos grupos acostumbran utilizar infundios que se originaron en el otro extremo del espectro, desde la acusación de deicidio hasta la repetición de los Protocolos de los Sabios de Zión, panfleto escrito por la policía zarista para justificar los pogromos.

A diferencia de lo que dice la propaganda, el verdadero acto genocida es el ataque fatal a una persona por el simple hecho de profesar el judaísmo. Ése sí es un acto que busca desaparecer a un pueblo entero.

El exceso de fuerza en la respuesta israelí es otra cosa. Prácticamente todo mundo está de acuerdo en que Netanyahu ha abusado de su poder, y ha mantenido vivos muchos problemas para evitar una elección que lo ponga fuera, o más bien, dentro de la cárcel, por las acusaciones de corrupción en su contra. Pero más allá de ese personaje, y de los fanáticos judíos que también existen, la continua amenaza sobre Israel que significa Irán, y sus instrumentos: Hamás, Hezbollah, hutíes, no puede menospreciarse. La conexión qatarí, y su medio de comunicación, Al-Jazeera, tampoco debe omitirse.

Frente a esas amenazas, que no son de hace dos años, y que explícitamente buscan el exterminio de los judíos, determinar si la respuesta al 7 de octubre fue excesiva es bastante complicado. Ahora que se suman ataques en otras partes del mundo, que es escudan en la falsa acusación de genocidio, la alianza del fanatismo izquierdista y el radicalismo islámico debería ser evidente, y merecería el repudio franco en todas las democracias del mundo.

Este es sólo un caso del exitoso uso de la propaganda en las democracias. Es tal vez el más doloroso, pero sólo es uno. De la misma forma se han injectado ideas absurdas que explican el ascenso del populismo, el "wokismo", el nativismo y el supremacismo.

Entre las redes sociales, y los medios masivos que intentan competir por un público cada vez más escaso, Occidente está siendo pastoreado hacia su destrucción. El pastor viene del frío.



Informe. Omar García Harfuch, titular de la SSPC, dijo que no hay elementos que vinculen a *El Limones* con la CATEM.

HAY CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR VARIOS DELITOS, ASEGURO GARCÍA HARFUCH

Va SSPC por más órdenes de captura vs. *El Limones* por extorsión, secuestro...

Ya fue vinculado a proceso por acopio y portación de armas y narcotráfico, asegura

DAVID SAÚL VELA

dvela@elfinanciero.com.mx

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, destacó la vinculación a proceso de Edgar Rodríguez Ortiz, *El Limones*, presunto operador financiero del grupo criminal Los Cabrera, vinculado a la facción de La Mayiza, del Cártel de Sinaloa y presuntamente a la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM).

Dijo, sin embargo, que este sujeto presuntamente está relacionado con una amplia gama de delitos por lo que ya se busca obtener las órdenes de aprehensión correspondientes.

Dijo que *El Limones* está relacionado con delitos como venta y distribución de droga, robo de vehículos, cobro de cuotas, extorsión, secuestro, lavado de dinero, clonación de tarjetas, estafas y desaparición forzada.

"La Fiscalía General de la República obtuvo prisión preventiva contra Edgar 'N', por su probable participación en los delitos de acopio y portación de armas de fuego, posesión de cartuchos y cargadores, así como delitos contra la salud, en su modalidad de narcotráfico. Sin embargo, están por obtenerse otras órdenes de aprehensión por los delitos antes mencionados", dijo.

Explicó que, aunado a ello, ya se cuenta con una orden de aprehensión contra *El Limones* por extorsión agravada, en Coahuila.

García Harfuch aclaró que hasta ahora no se cuenta con información que vincule a *El Limones* con el diputado de Morena y líder de la CATEM, Pedro Haces Barba.

"La investigación inició por denuncias específicas sobre extorsión, que no están vinculadas a ningún sindicato, es una extorsión directa a empresarios y agricultores, hay varios delitos pero ninguno vinculado, como tal, con ningún sindicato o grupo político", aseguró.

-¿Entonces no hay relación con Pedro Haces -se le preguntó.

-Al momento no -respondió el secretario.

Recordó que como parte de las investigaciones, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, identificó diversas operaciones inusuales vinculadas a *El Limones*, consistentes en movimientos de dinero de aparente procedencia ilícita y esquemas de lavado de dinero.

Dijo que como parte de esta investigación se detuvo, además de *El Limones*, a cinco cómplices más, y en otra acción realizada en el marco de la Estrategia Nacional contra la Extorsión en La Laguna, se detuvo a 19 personas, a quienes se les aseguraron armas de fuego, cartuchos, cargadores y dinero en efectivo.

Elsábado se dictó prisión preventiva a *El Limones* y a cinco cómplices. Esta semana se definirá su situación jurídica. Mientras permanecerán presos en el penal federal de máxima seguridad El Altiplano.

esposa Bertha Olga Gómez, era socia mayoritaria y representante legal.

En la continuación de la audiencia inicial, dentro de la causa penal 142/2024, la FGR aportó los datos de prueba para que la jueza de control decidiera vincular a proceso a Duarte y ratificar la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

Duarte deberá permanecer interno en El Altiplano, en Almoloya, al menos durante el plazo que dure el proceso penal en su contra.

La jueza Ambriz López dio seis meses para el cierre de las investigaciones complementarias.

—David Saúl Vela

PERMANECERÁ RECLUIDO EN EL ALTIPLANO

Vinculan a proceso a César Duarte por lavado

María Jazmín Ambriz, jueza del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya, Estado de México, vinculó ayer a proceso a César Duarte, exgobernador de Chihuahua, por su posible participación en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Según la investigación de la FGR, entre 2010 y 2016 Duarte Já-

quez, en su calidad de gobernador de Chihuahua, utilizó un aparente esquema de lavado de dinero para ocultar 73 millones 925 mil 995 pesos, presuntamente desviados de las arcas estatales.

Para ello, habría utilizado empresas en las que él era el accionista mayoritario y presidente del Consejo de Administración y otras donde su

Fin de año

Estás muy radical", me dijo un lector el otro día en un café. "Es que ya no te he visto", repuse diciendo media verdad. Agregué enseguida la otra razón, también verdadera: "y es fin de año, son ciclos". ¿O esta vez no?

Si un periodista no conoce a una persona nueva al día que enriquezca informativamente, no está haciendo su chamba, dijo alguna vez Ramón Alberto Garza en el entonces naciente diario *Reforma*. Las columnas surgen de esas redes de contactos. Y a veces lo padecen.

Por las cámaras de eco: una de las trampas en que se puede caer a la hora de abreviar es que las parcelas donde uno transita estén habitadas por gente que piensa de manera uniforme, del lado que sea eso de que piensan. Hay que buscar hablar con todos.

Lo anterior no sólo se ha complicado sino que incluso es mal visto –por ambos lados– en esta

era de supuesta transformación. No es queja, es gaje del oficio.

La presidenta de la República es la primera que comulga de la idea de "definirse". En su libro lo establece con todas sus letras. Luego de citar a Melchor Ocampo en una crítica a "los moderados", en su *Diario de una transformación histórica*, Claudia Sheinbaum señala que "en la vida hay que comprometerse con las causas". Y de esta manera se suma a lo que decía su predecesor: "López Obrador suele llamar a estos personajes que no se comprometen con uno o con otro lado como los 'progres buena onda'. Yo, con todo respeto, les llamo 'guasha guasha'".

Ojalá la presidenta aclare si para ella eso de comprometerse incluye dejar de ver –y denunciar– los defectos, peligros, abusos, escandalosas corruptelas y flagrantes delitos de los del lado propio.

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



Igualmente, si ello significa la cancelación ya no digamos del diálogo, sino de la obligación presidencial de atender las críticas, sugerencias, propuestas y, por supuesto, denuncias de quienes

no piensan igual que la actual mayoría.

El primer año del sexenio de Sheinbaum comenzó menos zahiriente que el de su predecesor. Sin embargo, los términos y tonos utilizados en público por la sucesora fueron tornándose idénticos a los del fundador.

¿Está cancelado el diálogo con quienes piensan distinto el resto del sexenio? En lo que llega esa respuesta, lo que la presidenta ha de tener en consideración es que un gobierno requiere que sectores, grupos y hasta individuos tengan canales para el desahogo.

Una oposición que diga las cosas que algunos creen que tienen que señalarse. Un debate en Morena sobre asuntos internos que desagradan a morenistas. Vicerías gremiales, incluidas de los patrones, que aireen fallas. Debate mediático sin gritos o diatribas.

Cuando los canales para expresar inconformidades, ejercicio que va más allá de la catarsis, se vuelven angostos o incluso se bloquean, puede surgir el mal humor social. Es responsabilidad

del gobernante generar confianza ciudadana en que las expresiones valen, se respetan y son tomadas en cuenta, independientemente de quien las diga.

Antes (palabra odiada por todo aquel que pretende imponer una nueva época) el cambio sexenal ayudaba a despejar los humores. Era un fin de ciclo. Quien llegaba tenía un voto de confianza, y era sano que lo avinagrado durante seis años se extinguiera con el saliente.

Pero el sexenio está mudando de piel a una cosa donde se celebran "siete años" de lo mismo. Eso no despresuriza. Puede que desde el régimen sea algo deliberado, un intento de avasallar por agotamiento al no permitir refresco sexenal, ni anual. Adiós a los ciclos sexenales.

El problema no es que quienes aún hablan con gente con credos distintos "anden radicales". El riesgo es que el gobierno pierda la capacidad de dirimir conflictos por una manía de sólo comprometerse con los que piensan igual. Todo un peligro para México.

GRACIAS AL PLAN DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD

Trevilla asegura que ya se aprecia baja en extorsión en Michoacán

El titular de la Defensa reportó 208 detenidos del 10 de noviembre al 13 de diciembre

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El general Ricardo Trevilla Trejo, secretario de Defensa, advirtió ayer de la disminución paulatina de diversos delitos en Michoacán, entre ellos la extorsión, a partir de la implementación de una serie de operativos en la entidad, como *El Tichi* o *El Cítrico*.

Sostuvo que, aunado a ello y gracias a la proximidad social de las fuerzas federales, hay mayor confianza de los michoacanos hacia la autoridad para denunciar; además de que se ha mejorado la percepción de inseguridad.

Dijo que por parte de las empresas, principalmente las limoneras, se ha detectado mayor confianza para adherirse al Plan Michoacán y hay un incremento de la confianza, por la presencia permanente de las fuerzas de seguridad en la entidad.

En conferencia, en la que las fuerzas federales dieron a conocer las acciones más relevantes en ma-



Plan. El general Trevilla dijo que se mantienen los operativos *El Cítrico* y *El Tichi*.

"Hay 860 efectivos, dos helicópteros y están trabajando dos células de inteligencia"

RICARDO TREVILLA
Secretario de la Defensa Nacional

teria de seguridad en el país durante los últimos días, el general Trevilla aseguró que entre el 10 de noviembre y 13 de diciembre, fueron detenidas en Michoacán 208 personas.

Además, se incautaron 83 armas, un lanzagranadas, 8 mil 866 cartuchos útiles, 440 cargadores, 180 vehículos, 126 artefactos explosivos, 53 kilos de material explosivo, cinco granadas, 633 mil 828 pesos, 31 tomas clandestinas y 11 campamentos, entre otras.

Dijo que 52% de los detenidos y material asegurado pertenecía al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)/Blancos de Troya; 30%, a Los Caballeros Templarios; 7%, a Los Quiringa, y 11% a otros grupos.

Destacó que los operativos se mantendrán. *El Cítrico*, en seis municipios, incluido Apatzingán, y *El Tichi*, contra la extorsión a empresarios aguacateros, en 14 municipios, incluido Uruapan.

Sobre el homicidio del presidente municipal de Uruapan, Carlos Manzo, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, dijo que aún sigue prófugo uno de sus escoltas y que las líneas de investigación siguen abiertas para detener a los implicados.

En tanto, el titular de la Guardia Nacional, Hernán Cortés, dio a conocer acciones contra el robo de transporte de carga. Dijo que ocurre principalmente en Estados de México, Puebla y San Luis Potosí, y en el último mes hubo una baja de 13%.

Aseguró que gracias a la Operación Senda, implementada junto con autoridades del Estado de México, en los últimos días se detuvo a 68 personas, entre ellos 24 objetivos prioritarios, y se incautaron 137 inmuebles y 49 armas de fuego.

En el Estado de México están identificadas ocho bandas dedicadas a este delito: *Los Tílicos*, *Los Pantera*; *Los Marmolejo* y *Los Bam Bam*, ligadas al CJNG; y *La Empresa*; *Toño Tennis*; *Ángel Axel*, y *Banda de Kevin* (ligadas a *La Familia Michoacana*).



Clausura. Personal del Invea colocó sellos en tres obras en Pedregal de Santa Úrsula.

ESPECIAL

TRAS RECLAMOS DE VECINOS

Suspenden 3 obras cerca del estadio Azteca, por irregularidades

La alcaldía Coyoacán, en coordinación con personal del Instituto de Verificación Administrativa (Invea), clausuró tres obras en la colonia Pedregal de Santa Úrsula, que alberga el estadio Azteca, por no exhibir la documentación necesaria para acreditar su autorización.

EL FINANCIERO publicó en su edición del 11 de diciembre la proliferación de obras irregulares en las inmediaciones del estadio Azteca, situación que vecinos afirmaron disparó los precios del predial y acentuó la falta de agua en la zona.

Derivado de las quejas vecinales,

personal del Invea acudió a la colonia para llevar a cabo diligencias en tres predios localizados en las calles de San Federico, San Israúl y Popocatépetl, pues los vecinos acusaron que los trabajos en estos tres puntos han ocasionado daños a propiedades aledañas; hubo oposición para que se llevaran a cabo las inspecciones.

De acuerdo con reportes vecinales, horas después algunos de los sellos fueron rotos y retirados, lo que representa una violación a la ley, hecho que es considerado un delito grave, de carácter penal, por lo que, en caso de acreditarse, la alcaldía lo hará del conocimiento de las autoridades competentes, además de que volverá a colocar los sellos para dar paso al proceso legal.

La alcaldía Coyoacán reiteró que, dentro de sus atribuciones y en coordinación con las instancias que corresponden, va aplicar la ley en contra de las construcciones irregulares y solicitará el apoyo de las demás autoridades competentes para que se apliquen las sanciones penales.—Fernando Merino

La narcopolítica no sólo es morena

Las investigaciones en Estados Unidos sobre la narcopolítica en México no tienen exclusivamente el sello del régimen que instauró Andrés Manuel López Obrador. De hecho, una de las averiguaciones más avanzadas es en Chihuahua, donde el crimen organizado ha penetrado en los más altos niveles del gobierno de Maru Campos. El Departamento de Estado canceló recientemente la visa a un funcionario de primer nivel, y otro, todavía de mayor rango, está próximo a perderla. Incluso, por omisión o comisión, hasta la gobernadora podría ser la segunda mandataria estatal a quien el gobierno de Donald Trump le revoque la visa.

Las investigaciones no son nuevas. Comenzaron con el repunte de extorsiones a los migrantes, que tuvieron un alza espectacular por la política de fronteras abiertas de López Obrador y del presidente Joe Biden, que detonó un negocio criminal estimado en 100 millones de dólares mensuales, muy superior a las ganancias por tráfico de cocaína. Al bajar la migración en la parte final del gobierno de Biden y el inicio de la administración de Trump, las extorsiones y los secuestros se volcaron hacia los mexicanos, con una crueldad para forzar a pagos rápidos que incluyó la difusión de videos de las víctimas en tiempo real, que mostraban cuando las torturan y mutilan.

Las pesquisas en Chihuahua se revigorizaron luego de que Trump clasificó a los carteles

mexicanos como organizaciones terroristas el primer día de su segundo mandato en la Casa Blanca. La orden ejecutiva de Trump le dio al Departamento de Seguridad Nacional las operaciones contraterroristas en las zonas fronterizas en Estados Unidos y en México, bajo la supervisión de Tulsi Gabbard, directora nacional de Inteligencia, lo que la convierte en la principal asesora del presidente y del Consejo Nacional de Seguridad en la materia.

Las operaciones contraterroristas se están manejando desde Fort Bliss, en El Paso, donde se encuentra la principal base militar para Texas y Nuevo México, y se alberga el Centro de Inteligencia de El Paso, donde desde hace 50 años la DEA coordina información sobre el narcotráfico en toda América Latina. El contraterrorismo, sin embargo, no es una tarea de la DEA.

Participan, como en el caso de Chihuahua, el área de Investigación y del delegado del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, en 2022. De acuerdo con lo que se ha podido conocer de sus declaraciones, los dos testigos señalaron que una abogada de narcos vinculada con un alto funcionario de la fiscalía estatal fue la que puso a los agentes, informando —porque mantuvo la comunicación con ellos todo el tiempo— del momento en que llegarían al punto donde planeaban atacar, consecuencia de sus investigaciones sobre la extorsión a migrantes.

Las investigaciones, apoyadas por dos testigos protegidos del FBI, narran con detalles escalofriantes cómo fue la emboscada y

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com
@rivapa_oficial



asesinato de cuatro elementos de la Agencia Estatal de Investigación y del delegado del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, en 2022. De acuerdo con lo que se ha podido conocer de sus declaraciones, los dos testigos señalaron que una abogada de narcos vinculada con un alto funcionario de la fiscalía estatal fue la que puso a los agentes, informando —porque mantuvo la comunicación con ellos todo el tiempo— del momento en que llegarían al punto donde planeaban atacar, consecuencia de sus investigaciones sobre la extorsión a migrantes.

La extorsión a migrantes la maneja La Línea, que se escindió del Cártel de Juárez y se ligó al

Cártel Jalisco Nueva Generación. Ese grupo, que se calcula controla 80% del crimen en el estado, tiene subordinada a La Empresa, que comenzó con cholos mexicano-estadounidenses en ambos lados de la frontera, y que manda en 20% restante. Los testigos protegidos estuvieron presentes cuando se decidió el asesinato de los agentes ministeriales y de Migración, que, para poder ser emboscados, fueron convocados a Chihuahua por un alto funcionario de la fiscalía estatal, con el pretexto de revisar sus trabajos.

Los secuestros y las extorsiones, de acuerdo con las investigaciones, son controlados desde el Centro de Reinserción Social (Cereso) número 3 de Ciudad Juárez, que constantemente se ve involucrado en temas de violencia. El criminal que las manejaba era Ernesto Alfredo Piñón de la Cruz, líder de la banda de Los Mexicles, también de origen mexicano-estadounidense, que se escapó de esa cárcel a finales de 2022 para morir días después en un enfrentamiento. Su muerte no eliminó el control desde el Cereso 3, sino que pasó a manos de La Línea, que ha crecido sus negocios criminales y expandido desde su origen en Ciudad Juárez.

Los Ceresos, que antes eran responsabilidad de la fiscalía, ahora lo son de la Secretaría de Seguridad, pero antes, como en la actualidad, se generan tensión y motines cuando se pretende mover a los reos de la prisión, porque se desarticula el entrampado criminal. Pero el cambio de mando en la responsabilidad no eliminó las sospechas sobre la vinculación institucional en

Chihuahua con el crimen organizado. Al contrario de lo que ha trascendido de las investigaciones en Estados Unidos, hay molestia contra la gobernadora Campos porque no ha hecho ningún ajuste en los cargos relevantes de la administración y procuración de justicia.

La investigación del gobierno de Trump en Chihuahua tiene una carga subjetiva adicional y un tono de venganza contra Biden. Se pudo notar públicamente a fines de octubre, cuando Gabbard habló de la detención de Martha Alicia Méndez, La Diabla, señalada de operar una red transfronteriza de tráfico de bebés, manejada por el Cártel Jalisco Nueva Generación, y dijo que era parte del "horror" que prosperó durante el gobierno de Biden.

La gobernadora Campos no parece haber comprendido los embates estadounidenses contra la narcopolítica, y su falta de ajustes en las áreas judiciales ha creado otra sospecha: que dinero sucio sea inyectado en las campañas para la gubernatura de Chihuahua en 2027. En la medida en que avancen los tiempos sin acciones, el gobierno de Chihuahua se irá metiendo en más problemas, porque los estadounidenses, para estos momentos, están eliminando los límites para enfrentar a los carteles.

Nota: En relación con una afirmación en este espacio el viernes pasado, el director de Desarrollo de Texas Ribs, Juan Carlos Pérezcano, afirmó que la cadena de restaurantes no pertenece al facturero Raúl Beyruti, sino que ha sido propiedad de la familia Pérezcano desde su fundación en 2004.



Rictus
@monerictus



El gobernador resalta más recaudación, menos deuda y baja en índices delictivos

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La "primavera está rindiendo frutos" en Oaxaca, con aumento de recaudación, inversión y disminución de deuda, aseguró Salomón Jara Cruz, gobernador en Oaxaca, durante su tercer Informe de Gobierno, y quien impulsará una nueva Constitución.

"Vamos a incluir en la nueva Constitución la figura de gobierno de territorio como una obligación para que quien ejerza la gubernatura, trabaje y recorra los 570 municipios", expresó en su mensaje en el auditorio Guelaguetza.

Sobre los resultados en los últimos tres años, informó que la recaudación ha ido en aumento, pues de los 3 mil 800 millones de pesos que junto el exgobernador Alejandro Murat, la presente administración pasó a 7 mil millones de pesos en el tercer año.

"En tres años duplicamos los ingresos públicos estatales, y vamos por más", resaltó.

Sobre la deuda, recordó que Gabinete Cué pasó de mil 432 millones de pesos a 15 millones 721 mil, "te-

PRESENTA TERCER INFORME DE GOBIERNO

Va Salomón Jara por una nueva Constitución para Oaxaca



Logro. "En tres años duplicamos los ingresos", presumió ayer Salomón Jara.

el futuro ya no está hipotecado, Oaxaca no merece pagar por la ineptitud de los malos gobiernos".

Destacó que se han resuelto 46 conflictos agrarios de las comunidades, cuando la pasada administración resolvió sólo dos.

Sobre auditorías, recordó que a Cué le observaron 12 mil 500 millones de pesos y a Murat, 14 mil 500 millones de pesos. "A nosotros, en dos años, 460 millones de pesos. Y Oaxaca se sitúa en el tercer lugar con menos monto observado. Hemos ejercido una inversión pública de 28 mil millones de pesos; 33% más sin subejercicio y sin recurrir a deuda".

De esos recursos, detalló que 12 mil fueron para programas sociales y 16 mil millones para 5 mil 935 obras, como caminos, hospitales, presas, drenajes, viviendas, parques y unidades deportivas.

En materia de seguridad, el gobernador destacó una mejora en los indicadores: Oaxaca avanzó del octavo al quinto lugar nacional en incidencia delictiva. Atribuyó este resultado a una estrategia integral enfocada en la atención a las causas, el diálogo y la concertación, así como al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y operativa. Además afirmó que tiene como bandera el combate a la corrupción. —Con información de Óscar García, corresponsal

HUBO MENOR AFLUENCIA

Tercera marcha de la gen Z... en silencio

Con una afluencia menor, integrantes de la generación Z salieron por tercera ocasión a las calles, esta vez en silencio, para denunciar la violencia en el país y exigir la liberación de Raúl Meza, manifestante detenido en Morelia, Michoacán, tras las protestas por el asesinato de Carlos Manzo.

La marcha también fue una respuesta a la movilización por festejo por los 7 años de la '4T', pues los manifestantes dijeron que no hay nada que celebrar.

Tras congregarse en el Ángel de la Independencia, a las 11:00 horas se movilizaron con la intención de llegar al Zócalo, pero el subsecretario de Gobierno, Fadilala Akabani, negoció con ellos para convencerlos de no llegar a la plazuela. Un grupo aceptó retirarse y otro más reducido sí llegó al Zócalo. —Fernando Merino.

Oportunidad que no podemos desperdiciar

La nueva Estrategia de Seguridad Nacional (Esen) de Estados Unidos, divulgada hace apenas unos días, marca un giro histórico para México y la región norteamericana. Washington redefine su visión hemisférica y coloca a México en el núcleo de su seguridad nacional.

Al hacerlo, vincula explícitamente su estabilidad interna con la capacidad de México para debilitar a las grandes organizaciones criminales que controlan territorios, procesos electorales y flujos ilícitos en amplias zonas del país.

El cumplimiento de esta responsabilidad resulta esencial para el sostenimiento y expansión de las cadenas productivas que integran económicamente a América del Norte. De modo que el rediseño estratégico planteado en la Esen no parece ser una declaración retórica, sino una invitación –quizá única en nuestra generación– a construir una arquitectura de seguridad subcontinental que esté a la altura de los desafíos compartidos.

La Esen propone actualizar la Doctrina Monroe y presenta como prioridades la consolidación de alianzas que garanticen estabilidad, contengan a las organizaciones criminales transnacionales, gestionen ordenadamente los flujos migratorios, y protejan la competitividad regional frente

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@laloguerrero



a potencias rivales.

En su texto aparece el llamado "Corolario Trump", el cual enfatiza la necesidad de involucrarse más hondamente en la seguridad mexicana para proteger a Estados Unidos. Este señalamiento, en lugar de interpretarse como intromisión, debe entenderse como el reconocimiento de que la seguridad subcontinental depende, cada vez más, de la fortaleza institucional de México.

Ante este escenario, México tiene dos opciones: replegarse en un discurso defensivo o actuar con visión de Estado y convertir la presión externa en un proyecto de transformación nacional. La

mejor alternativa, por mucho, es inclinarse por tal transformación, la cual podría cristalizar en un Tratado de Seguridad para América del Norte (TSAN) que articule una cooperación de gran escala entre México, Estados Unidos y Canadá.

La necesidad del TSAN no proviene sólo de la coyuntura actual, sino de una crisis prolongada. En un alto número de entidades federativas, el Estado mexicano ya no ejerce control territorial efectivo. Fuerzas federales entran y salen sin capacidad de imponer orden, mientras grupos como el Cártel de Jalisco Nueva Generación operan como actores armados con presencia nacional. La Esen reconoce esta realidad y considera a los carteles como amenazas estratégicas, susceptibles de ser enfrentadas mediante instrumentos militares si las circunstancias lo ameritan.

Frente a ello, México tiene la oportunidad –y la responsabilidad– de transformar una relación altamente asimétrica en una arquitectura de corresponsabilidad. Un TSAN permitiría integrar la inteligencia estratégica de los tres países para desmantelar las redes criminales y financieras transfronterizas, profesionalizar corporaciones militares y policiales, así como fiscalías, bajo estándares compartidos y procesos de certificación trilate-

ral; modernizar puertos, fronteras y aduanas con tecnología avanzada (imposible de financiar plenamente desde México), y enfrentar más eficazmente los flujos de armas, precursores químicos y recursos ilícitos que alimentan la violencia.

Lejos de significar subordinación, un TSAN fortalecería la soberanía real del Estado mexicano al dotarlo de capacidades institucionales hoy insuficientes. Como he argumentado en mi propuesta original del TSAN (Nexos, febrero de 2024), México no ha logrado contener la expansión del crimen organizado porque padece una carencia estructural de capacidades coercitivas, forenses y administrativas. Ninguna reforma reciente ha podido cerrar esa brecha. Pero es altamente probable que un TSAN permitiría avanzar con la velocidad y el soporte técnico que exige la magnitud de nuestra crisis institucional.

Para Estados Unidos, la conveniencia de un TSAN es también evidente. Su nueva Esen afirma que la estabilidad hemisférica comienza con un México fuerte y funcional. Ningún muro detendrá el fentanilo; ninguna operación unilateral resolverá nuestra debilidad institucional; ninguna política migratoria será sostenible si México no recupera control sobre sus zonas vulnera-

bles. Un México más estable es, para Washington, una necesidad estratégica. Canadá, integrado por cadenas industriales y afectado también por la expansión criminal, vería en un acuerdo trilateral un ancla de estabilidad regional.

La coincidencia de intereses es excepcional. México necesita reconstruir su Estado; Estados Unidos necesita que México lo logre, y Canadá requiere un corredor norteamericano seguro. Rara vez los incentivos se alinean con tanta claridad. La pregunta es si México tendrá la sabiduría y la audacia para tomar la iniciativa. Si no lo hacemos, el país seguirá atrapado en los ciclos de violencia criminal y la anemia institucional que socavan cotidianamente nuestra vida pública. Si este fuera el caso, Estados Unidos, apoyado en su nueva doctrina estratégica (Esen), actuaría unilateralmente para protegerse.

Pero si México toma la batuta y define el marco de una cooperación equilibrada, este momento puede convertirse en el punto de partida histórico de una América del Norte más segura, más integrada y más próspera. Las grandes transformaciones ocurren cuando los gobernantes se dan cuenta que un porvenir halagüeño para sus países exige, de su parte, moral pública y visión de futuro, imaginación y audacia estratégicas, y una alta capacidad para resistir presiones y orientar la acción colectiva hacia el cambio deseado.

POR ACOSO

Prohiben usar celulares en secundarias

DAVID CASTAÑEDA
ZACATECAS

A Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) en Zacatecas propuso la prohibición del uso de celulares entre los estudiantes dentro de las escuelas del estado. Esta medida ya ha comenzado a implementarse en al menos tres secundarias de la capital.

La propuesta surge como respuesta directa a los acontecimientos del 10 de noviembre en la Secundaria Técnica 1 de la capital, donde se presume que un alumno utilizó inteligencia artificial para manipular fotografías de sus compañeras y crear un catálogo pornográfico.

Como resultado, las secundarias técnicas 1 y 76, y la Federal notificaron a los padres de familia la prohibición del uso de dispositivos móviles. En algunos centros educativos se advirtió que cualquier celular detectado será retenido por la dirección y solo se entregará a los tutores.

En estas escuelas se ha puesto a disposición de los padres la línea telefónica fija como medio de comunicación con sus hijos en caso de emergencia o eventualidad.

No conviene ser atea


ALERTAN POR DAÑOS A LA SALUD

NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

Los episodios de mal calidad del aire en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) se han incrementado de manera significativa durante 2025. Hasta el 11 de diciembre se habían registrado 220, lo que representa un incremento de 358.3 por ciento respecto a los 48 eventos contabilizados en el mismo periodo de 2024.

Según los datos del Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (Simaj), del total de eventos de este año, 196 corresponden a precontingencias atmosféricas y los 24 restantes son contingencias

atmosféricas fase 1, mientras que en 2024 se registraron 40 precontingencias y ocho contingencias hasta el 11 de diciembre.

Al igual que en años anteriores, los episodios contaminantes del área metropolitana se han registrado mayormente en la zona sur.

El sistema de monitoreo está conformado por 13 estaciones distribuidas en cinco zonas: en la poniente hay dos: Águilas y Vallarta; en la norte, cuatro: Atemajac, Country, Santa Margarita y Oblatos; en la zona Centro, una llamada del mismo nombre; en la sureste, dos: Loma Dorada y Tlaquepaque, y en la zona sur, las cuatro restantes: Las Pintas, Santa Fe, Santa Anita y Miravalle. Esta última zona

concentra la mayoría de los 220 episodios, y Santa Fe y Las Pintas fueron las de mayor recurrencia en episodios de polución hasta el 11 de diciembre.

Las estaciones de monitoreo ubicadas en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto suelen registrar los niveles más altos de contaminantes atmosféricos, especialmente de partículas menores a 10 micras (PM10) y PM2.5.

Especialistas de la Universidad de Guadalajara (UdeG) han explicado que la exposición prolongada a este aire contaminado puede provocar a mediano y largo plazo enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

ESPECIAL



EX GOBERNADOR. El proyecto fue comenzado por Enrique Alfaro.

TREN LIGERO
Inicia hoy operación de la Línea 4

REDACCIÓN
GUADALAJARA

Este lunes es el día del arranque de operaciones la Línea 4 (L4) del Tren Ligero. El Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur) confirmó que, con el objetivo de que la población conozca el sistema, el servicio será gratuito hasta el 31 de diciembre. La inauguración oficial se realizará a las 9 horas, tras un acto protocolario encabezado por autoridades estatales.

La L4 cuenta con una extensión de 21 kilómetros y nueve estaciones, y aunque no tiene conexión directa con las otras líneas del Tren Ligero, sí enlaza con el sistema de MiMacro, tanto en la Calzada y como en el Periférico. De acuerdo con estimaciones oficiales, el nuevo sistema de transporte movilizará a cerca de 116 mil personas diariamente entre los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga.

Las obras comenzaron formalmente en junio de 2022, durante la administración del entonces gobernador Enrique Alfaro Ramírez. El proyecto tenía una duración prevista de 22 meses; sin embargo, sufrió diversas ampliaciones, por lo que su arranque ocurre más de un año después de lo originalmente planeado.

El costo total de la L4 asciende a 9 mil 725 millones de pesos, bajo un esquema de asociación público-privada.

ESTUDIANTADO SIGUE SIN CLASES
Gobierno y sindicato de docentes rompen diálogo

REDACCIÓN
ZACATECAS

El diálogo entre el gobierno de Zacatecas, a través de la Secretaría de Educación (SEZ) del estado, y la Sección 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se rompió, lo que mantiene a los estudiantes de educación básica sin clases tras 22 días de paro en más de 500 escuelas.

La administración estatal, mediante un comunicado, acusó a la dirigencia sindical de cerrar la



ntrguadalajara.com
NTR
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

última mesa de negociación el 10 de diciembre y levantarse de la misma, impidiendo un acuerdo para terminar con el paro. Por su parte, el gremio docente aseguró que fue la titular de Educación quien detuvo el diálogo.

El gobierno informó que ha sostenido 16 mesas de negociación con el sindicato en lo que va del año. La titular de la SEZ, Gabriela Pinedo Morales, hizo un llamado al Comité Ejecutivo de la Sección 58 del SNTE para que cumpla con los acuerdos pactados.



FOTOGRAFÍA: OSCAR CASTRO

Algo inquietante se respira en los pasillos del Infonavit. No es sólo el incremento súbito de camionetas blindadas, ni los cristales antibalas recién instalados en oficinas estratégicas. Tampoco es casual que el acceso al comedor ejecutivo –antes abierto y cotidiano– hoy esté restringido únicamente a un pequeño círculo de confianza.

Tan marcado es el clima de tensión que empleados describen el edificio como un “búnker administrativo”, un espacio donde la desconfianza se volvió norma. Pero detrás de ese blindaje hay un temor abstracto.

PONCHE BIEN CALIENTE CON PIQUETE

Romero, el agrónomo –dicen quienes lo conocen–, siempre entendió que la influencia en México se construye a partir de símbolos: protegerse, rodearse de los leales, controlar los espacios exclusivos.

EL PRETEXTO DE LA VIOLENCIA... O LA COARTADA PERFECTA

Oficialmente, la narrativa sugiere que el refuerzo de seguridad responde a riesgos derivados del convulso escenario político de Tabasco. Se menciona el caso de *La Barredora* y el papel de Javier May, operador de varias campañas obradoristas, como detonante del nerviosismo.

Peero, fuentes cercanas al propio Infonavit señalan que la historia real va por otro lado.

FUERTE A PICO DE BOTELLA

El blindaje físico, dicen, coincide milimétricamente con movimientos dentro del sector energético.

Y eso conecta nuevamente a Romero con su viejo tablero.

El ajedrez del poder: Pemex Exploración y Producción como pieza clave.

Dentro de PEP, la figura del director Ángel Cid Munguía –colocado en el cargo durante la era de Romero en Pemex– se encuentra en el centro de un huracán.

Investigaciones internas y presiones externas apuntan a que Cid habría:

- Mantenido vínculos operativos con

Blindaje y paranoia: La defensa del agrónomo desde el Infonavit

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz



Miguel Ángel Lozada, exdirector de PEP implicado en redes de corrupción.

- Favorecido contratos cuestionados dentro de PEP.
- Protegido a funcionarios señalados por prácticas irregulares en la operación petrolera.
- Resistido auditorías y procesos de depuración en áreas críticas.

Su nombre aparece de manera recurrente en informes confidenciales, denuncias internas y análisis legislativos. ¡Quihúboles!

La palabra “remoción” circula cada vez con más fuerza.

Y muchos observadores coinciden:

Si Cid cae, se abre la puerta para un reacomodo mayor en toda la estructura petrolera.

¿Será por eso que Romero también se está blindando?

Actores del sector energético, tanto en México como en Estados Unidos, han comenzado a notar los movimientos. En conversaciones con asesores de Washington se menciona que México no podrá elevar producción mientras mantenga una estructura contaminada por redes internas que operan como feudos personales.

La pregunta que flota en el ambiente. En este momento, la paranoia institu-

cional, el cerco de seguridad y la reorganización interna en el Infonavit parecen un acto defensivo.

Si salen todos estos personajes corruptos, habrá represalias contra quien siempre juró protegerlos mientras se reportaran?

OTRO CASO DE ABUSO DEL GOBIERNO MEXICANO ANTE LA CIDH

En la ‘4T’, la justicia se ha politizado. **Billy Álvarez no debe estar a su edad**, 80 años, en la cárcel, y menos aún en Almoloya, donde su salud física y psicológica se ha mermado gravemente día con día.

Billy Álvarez fue detenido hace casi un año, el 16 de enero de 2025, por elementos de la FGR de Gertz Manero. Su detención no fue llevada conforme al protocolo



establecido ni al debido proceso, siendo, a todas luces, una detención ilegal. A más de 10 meses aún no le dictan sentencia, vulnerándole en todo momento sus derechos humanos y no tomando en cuenta que pertenece a un grupo vulnerable (persona adulta mayor) y que tiene diversas enfermedades graves.

INHALE Y EXHALE, PUES SE LE APACHURRARÁ EL CORAZÓN

Desde que está en Almoloya se ha caído dos veces, fracturándose la cadera y brazos, recibiendo atención médica básica, no la adecuada, y, repito, tiene 80 años. Además, cuando está en el hospital Adolfo López Mateos no le proporcionan los medicamentos, y en el Altiplano tardan mucho en darle insulina, propranolol, tamsulosina, entre otras medicinas que necesita.

Pero esto no es lo peor, sino que además no le permiten el acceso de visitas: lo tienen incomunicado. Lo tratan como el peor delincuente y, repito, aún no está sentenciado, se les está muriendo ahí dentro y a nadie le importa.

¿Por qué a Billy Álvarez le niegan el arresto domiciliario y a Emilio Lozoya lo dejan vivir plácidamente en el exclusivo edificio de Palmas 800?

Hoy en día es indudable el temor y la incertidumbre que hay por la vida e integridad de Guillermo Álvarez Cuevas y que, por negligencias de las que es víctima, pase una situación inesperada; sí, que se muera en Almoloya como consecuencia de las violaciones de sus derechos y de la falta de atención médica, pero, sobre todo, a una nula aplicación de la justicia real hacia su persona.

Por lo que hoy se presenta ante la CIDH una denuncia, pues Billy Álvarez no debería estar en la cárcel y menos aún en Almoloya. Está acusado de administración fraudulenta y lavado de dinero. Ah, y no se está buscando que, de ser culpable, no enfrente las consecuencias de sus actos, sino que desde su casa se pueda defender, como lo dictan los artículos 74 fracción IV, y 75 de la Ley de Amparo. Billy Álvarez cumple con todos los requisitos para llevar su juicio en prisión domiciliaria, al igual que Murillo Karam. Y vuelvo a preguntar: ¿Por qué Billy Álvarez está en Almoloya y Emilio Lozoya Austin, criminal confeso, y su mamá, Gilda Austin, acusados de operaciones con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa –y él, además, de peculado–, están viviendo bien a gusto, sólo con brazalete?

Los derechos humanos que han sido violentados a Billy Álvarez son:

- Derecho a la libertad.
- Derecho a la seguridad jurídica.
- Principio de legalidad.
- Derecho de audiencia y al debido proceso legal.
- Derecho de acceso a la justicia.
- Derecho de las personas adultas mayores.
- Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos.
- Derecho a la presunción de inocencia.
- Derecho a la inmunidad frente al arresto o detención arbitraria.
- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a las garantías judiciales.
- Derecho a la protección de la honra y de la dignidad.
- Derecho al desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

ESPECIAL



¡Navidad con Uxmito Es hora de divertirse!

Vacaciones, diversión y experiencias
inolvidables **te esperan en**
nuestros hoteles.

Reserva y vive tu experiencia

